



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 21 de diciembre de 2012

NÚM. 42

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 30 CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular sus inversiones en bolsa, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular los procedimientos necesarios para hacer efectivos los derechos lingüísticos, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su reprobación a la concesión y renuncia expresa a la denominada Cruz Laureada de San Fernando, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Elección de los nuevos vocales del Consejo de Navarra.
- Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para determinar cuáles han sido las decisiones tomadas por los responsables, Consejo de Administración y Directivos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, que han llevado a la situación actual por la que la Comunidad Foral de Navarra ha perdido su más importante y necesario instrumento financiero autóctono, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular sus inversiones en bolsa, presentada por la Ilma. Sra. D^a. Ana Beltrán Villalba (Pág. 3).

Para defender la moción interviene la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

El señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario (Pág. 4).

En el turno a favor toman la palabra los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra interviene el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai). Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 5).

Se aprueba la moción por 32 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones (Pág. 8).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular los procedimientos necesarios para hacer efectivos los derechos lingüísticos, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 8).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra y Nafarroa Bai han presentado una enmienda *in voce* (Pág. 8).

Para defender la moción interviene la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) (Pág. 8).

Para defender la enmienda *in voce* interviene el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 10).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen las señoras Sanzberro Iturriria (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 10).

Se aprueban los puntos 1 y 2 de la enmienda por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Se rechaza el punto 3 de la enmienda por 20 votos a favor, 22 en contra y 7 abstenciones (Pág. 15).

El Presidente suspende la sesión para realizar una concentración de condena y rechazo de la violencia de género (Pág. 15).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 2 minutos.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su reprochación a la concesión y renuncia expresa a la denominada Cruz Laureada de San Fernando, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 16).

Para defender la moción interviene el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 16).

Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa, Izquierda-Ezkerra y Parlamentarios Forales no adscritos interviene el señor Felones Morrás (Pág. 17).

El señor Leuza García defiende las enmiendas presentadas por los Parlamentarios Forales no adscritos (Pág. 19).

Continuando con la defensa de la enmienda *in voce* intervienen los señores Longás García (GP Nafarroa Bai) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 21).

En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 23).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 4 en contra y 19 abstenciones (Pág. 26).

Votación del proyecto de Ley Foral por la que se prorrogan para el año 2013 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra previstas en la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio (Pág. 26).

Votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 26).

El Presidente anuncia que se va a proceder a la votación de los dictámenes incluidos en los puntos 4.1 y 4.2 del orden del día y que se ha incorporado una enmienda *in voce* técnica (Pág. 26).

Intervienen los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Mauleón Echeverría, Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra), Jiménez Hervás, Rubio Martínez y Villanueva Cruz (Pág. 26).

Se aprueban las enmiendas presentadas al punto 4.1 por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

Se aprueba el dictamen incluido en el punto 4.1 por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

Se aprueban las enmiendas presentadas al punto 4.2 por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

Se aprueba el dictamen incluido en el punto 4.2 por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

Elección de los nuevos vocales del Consejo de Navarra (Pág. 28).

El Presidente da lectura a las normas aprobadas por la Mesa de la Cámara para la elección y comunica los nombres de los candidatos (Pág. 28).

La Secretaria Primera procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta y por papeletas (Pág. 28).

Tras la votación, quedan designados vocales del Consejo de Navarra don Alfredo Irujo Andueza, doña María Ángeles Egusquiza Balmaseda, don José Iruretagoyena Aldaz, don Alfonso Zuazu Moneo y doña Asunción Erice Echegaray (Pág. 29).

Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para

determinar cuáles han sido las decisiones tomadas por los responsables, Consejo de Administración y Directivos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, que han llevado a la situación actual por la que la Comunidad Foral de Navarra ha perdido su más importante y necesario instrumento financiero autóctono, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 29).

Para defender la propuesta de creación de la Comisión de Investigación interviene el señor Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 30).

En el turno a favor toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Nuín Moreno. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra). Réplica del señor Amezketa Díaz (Pág. 32).

Se rechaza la propuesta de creación de una Comisión de Investigación por 22 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 56 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular sus inversiones en Bolsa, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Seguimos con el décimo quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular sus inversiones en Bolsa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y más concretamente por la señora Beltrán Villalba. Para defender la moción, tiene la palabra la señora Beltrán. Señorías, por favor, guarden un poquito de silencio. Adelante, por favor, señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. La iniciativa que presentamos en este Parlamento la podemos definir de forma sencilla como una tarea pendiente del Gobierno de Navarra. Entendemos que es una propuesta de sentido común, de fácil cumplimiento,*

basta voluntad política para hacerlo, y que permitirá que la Administración foral pueda adoptar en el futuro actuaciones en la materia, si es el caso, con una mayor cobertura legal. La definición de tarea pendiente a la que me acabo de referir para nosotros tiene un doble origen. Por un lado, el largo tiempo que ha transcurrido desde que en febrero de 2005 –hace casi ocho años– el Gobierno de Navarra decidiera invertir en acciones de la empresa Iberdrola las plusvalías generadas por la venta de la firma EHN. Desde entonces han sido muchas las iniciativas y debates que se han desarrollado en este Parlamento en torno a las acciones de Iberdrola, una adquisición que, a día de hoy, continúa reportando importantes pérdidas al Gobierno de Navarra y que sigue teniendo un futuro incierto en cuanto a su gestión en manos públicas. El pasado mes de agosto conocimos, por ejemplo, que las acciones de Iberdrola penalizaban las cuentas de la CPEN en setenta millones de euros.

Ciertamente, la moción que ahora definiendo no se refiere en exclusiva a las acciones de Iberdrola, el contenido de nuestra iniciativa pretende abarcar todo el campo que se abre en relación con este tipo

de operaciones, desde los estudios previos a la planificación económica y estratégica necesaria antes de la compra, la conveniencia de informar a esta Cámara de dichas informaciones y, sobre todo, la existencia de un soporte legal que le dé cabida. No podemos olvidar en este punto que la Cámara de Comptos definió la compra de acciones de Iberdrola por parte del Ejecutivo como una operación atípica. El primer objetivo, por tanto, que nos hemos planteado es que las decisiones que se puedan realizar en ese ámbito dejen de ser consideradas atípicas por el órgano fiscalizador de las cuentas públicas, por los grupos parlamentarios y por los ciudadanos, es decir, que todos tengamos conocimiento de ello. De modo que el Partido Popular no pretende con esta moción concretar qué hacer con las acciones de Iberdrola, cuestión tratada largo y tendido en este Parlamento, sino cómo gestionar esas actuaciones y cómo evitar que una operación de compra de acciones pueda estar sustentada por toda documentación en una carta de intenciones y un acuerdo de gobierno, que es lo que pasó con la compra de las acciones de Iberdrola, o sea, pretendemos que se le dé un sentido mucho más formal y, por supuesto, consensuado.

El segundo elemento de motivación es la propia Cámara de Comptos, en concreto, el informe que elaboró esta Cámara en diciembre de 2007 sobre la compra de acciones de Iberdrola, un informe que se instó desde el Partido Socialista de Navarra y que realizó la empresa pública Sodena. En él se enumeran las recomendaciones y, entre ellas, se incluye la necesidad de basar las decisiones de compra en análisis económicos y planes de actuación y que se establezcan y se regulen las condiciones y límites para que la Administración realice inversiones en Bolsa, considerando la conveniencia de informar a esta Cámara sobre las mismas.

El Partido Popular entiende que ha llegado el momento de que el Gobierno de Navarra regule sus inversiones, las actuales y las que puedan llegar a producirse en el futuro. En el contenido de la moción incluimos también otras formas de participación en empresas privadas además de la compra de acciones en Bolsa. Por eso hemos articulado esta propuesta de resolución en tres puntos, el primero centrado en los procedimientos, el segundo centrado en la información a este Parlamento y el tercero centrado en la planificación previa antes de tomar la decisión de comprar o de invertir en cualquier empresa.

Nosotros consideramos que se trata de una moción necesaria y coherente, que cuenta con el aval de la propia Cámara de Comptos, concretamente porque se ciñe a sus recomendaciones. Hemos recibido una enmienda del grupo Bildu en la que solicita que esa decisión de compra sea aprobada por este Parlamento. Consideramos que

es un paso más allá de lo que solicita Comptos y, por lo tanto, creemos que es necesario dejarlo simplemente en información a este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán. Por el grupo enmendante, el señor Ramírez, de Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Buenos días. Realmente, la primera cuestión que llama la atención, sobre todo en esta coyuntura económica en la que tantas y tantas necesidades existen, es qué pinta un Gobierno de Navarra o cualquier institución invirtiendo en Bolsa. Es una primera reflexión que nosotros queremos poner encima de la mesa, porque realmente resulta absolutamente cuasi obsceno, en un contexto en el que el Gobierno de Navarra justifica los tremendos recortes en temas tan sensibles como la sanidad, la educación, las políticas sociales, que se plantee aun a día de hoy tener invertido dinero, recursos públicos en Bolsa, por tanto, nuestra crítica y reprobación más absoluta de este tipo de prácticas por las que se ha significado el Gobierno de Navarra, se vende una empresa pública puntera cuyos beneficios sociales y económicos para Navarra, para el conjunto de la sociedad eran evidentes, estamos hablando de EHN. ¿Y qué se hace con ese dinero? Invertirlo en Bolsa, hacer de brókeres forales, al final, no se sabe muy bien con qué objetivos, todavía nadie ha justificado las bondades de dicha inversión, esos caprichos de UPN, que se creía y se ha creído, en su gobierno con absoluta impunidad, capaz de hacer cualquier tipo de aberración económica y social como es invertir en Bolsa, y eso lo queremos dejar bien claro.

En segundo lugar, si en algún momento se plantea la necesidad de realizar operaciones, a juicio de nuestro grupo parlamentario, absolutamente inconcebibles, por lo menos que tengan el aval del Parlamento. El Partido Popular plantea en su segundo punto que se considere en dicha regulación la oportunidad y conveniencia de informar previamente al Parlamento sobre la realización... No, informar no, que el Parlamento lo apruebe, que sea esta Cámara la que decida y que el Gobierno de Navarra no pueda hacer lo que ha hecho. Por cierto, luego hay un punto sobre este asunto en el que quizá hasta pueda salir algo, es decir, cómo se realizó una inversión, y precisamente para asegurar esa inversión en Bolsa se contrata un seguro, qué casualidad, nuevamente mediante la CAN, en asuntos oscuros y absolutamente incomprensibles, al objeto de garantizar el precio de esas acciones en una operación absolutamente ilógica, incomprensible y cuyos motivos reales esperemos que algún día se sepan.

Por todo ello, y no me quiero alargar; nosotros hemos atendido la moción planteada por el Partido Popular y hemos visto y hemos analizado cuál era la aportación que podíamos hacer desde Bildu-Nafarroa en un asunto en el que nosotros de base estamos radicalmente en contra de que las Administraciones Públicas jueguen a Bolsa, por concepto, por principio, y también por coyuntura, porque no hay por dónde sostenerlo, hemos dicho: la fórmula por la cual nosotros podríamos apoyar una moción sería vincular todo tipo de operaciones de estas características a la aprobación del Parlamento. No obstante, si el Partido Popular opina que considerar, como consideramos nosotros, que en este tipo de operaciones, por sus características, por su inconcebibilidad social, etcétera, podemos recrearnos ahí, tiene que ser el Parlamento el que obligatoriamente tenga que avalar y dar el visto bueno a este tipo de operaciones, a nuestro juicio, absolutamente incomprensibles e inaceptables, es ir más allá, en la medida en que el Partido Popular ha avanzado que considera que nuestra enmienda va demasiado allá, tendremos que votar en contra de esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Sayas, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Simplemente quiero decir que este grupo parlamentario va a apoyar la moción del Partido Popular puesto que sigue las recomendaciones de la Cámara de Comptos en cuanto a la información al Parlamento. Evidentemente, no son operaciones que se realizan habitualmente, pero son un instrumento perfectamente válido en el momento en el que sirvan para alguna cuestión que el Gobierno considere que entra dentro de la actuación que debe acometer en ese momento. Dicho esto, le diré al señor Ramírez que, efectivamente, es una cuestión de competencias, hay competencias que tiene el Gobierno, hay competencias que tiene el Parlamento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sayas. Por el grupo parlamentario socialista, interviene el señor Caro desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que es difícil entender que se puedan llegar a considerar las acciones de Iberdrola como un instrumento válido. Es verdad que esas acciones han servido como aval para determinadas ayudas a empresas, que podía entenderse como un elemento positivo, pero cuando la evolución de las acciones de Iberdrola ha sido la que ha sido y cuando se están perdiendo veintio-*

cho millones de euros al año, que se dice fácil, la verdad es que resulta hartito complicado llegar a entender que este pueda ser un instrumento válido porque probablemente está produciendo muchos más daños que ventajas.

En todo caso, nosotros creemos que la iniciativa del Partido Popular es una buena iniciativa en el sentido de que viene a poner un poco de orden y a limitar las posibles tentaciones que en el futuro se puedan tener. Cuando tenemos una experiencia que a nuestro juicio resulta catastrófica creo que la iniciativa, como digo, es interesante, en lo que podríamos llegar a no estar de acuerdo es en el punto 1, establecer y regular administrativamente las condiciones y límites para realizar inversiones en Bolsa, porque creemos, y más en circunstancias como las que vivimos actualmente, que las Administraciones no tendrían que jugar a la Bolsa cuando hay prioridades mucho más importantes que atender en el día a día. Por tanto, podríamos debatir el fondo de la cuestión, aunque yo creo que está bien que se diga lo que se dice por parte del Partido Popular.

En relación con que se informe al Parlamento, manifestamos nuestro total acuerdo. No estamos de acuerdo con la enmienda que plantea Bildu, aunque entendemos la buena intención de fondo. Yo creo que es evidente que se está vulnerando la división de poderes, lo digo con todo el respeto, porque es verdad que nos puede gustar más o menos lo que el Gobierno haga en unas determinadas circunstancias, pero la función del Gobierno es la ejecutiva y, en todo caso, la del Parlamento es la legislativa y lo que están planteando ustedes es que el Parlamento haga, en el caso de que se admitiera la enmienda, funciones ejecutivas y creo que los cometidos del Parlamento no son esos y estaremos seguramente de acuerdo. Por tanto, en caso de que se llegase a votar tampoco nosotros la apoyaríamos.

En definitiva, creo que la iniciativa del Partido Popular redunda en la voluntad manifestada largamente por este grupo de no incurrir nuevamente en este tipo de errores, de evitar en lo posible que la Administración tenga tentaciones de salir a jugar a Bolsa, y redunda también en el fondo en lo que es una exigencia de transparencia en todas las decisiones que toman las Administraciones. Por tanto, manifiesto nuestro voto favorable a la iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Señor Nuin, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a apoyar esta moción, pero creemos que el punto 2, tal y como está redactado, no compromete prácti-*

amente en nada al Gobierno de Navarra para contar con la opinión de este Parlamento a la hora de formalizar este tipo de operaciones. Nosotros estaríamos en disposición de votar la enmienda que ha presentado Bildu.

Cuando se realizan estas operaciones de compra-venta de acciones o de participaciones en empresas privadas por las Administraciones Públicas, lo que debe hacer todo Gobierno y toda Administración Pública es justificar el interés general de esa operación. Nosotros no somos contrarios a la intervención pública en la economía y a la participación pública en sectores económicos que se consideren estratégicos, y a la vista del caos económico en el que estamos por la aplicación dogmática y sistemática de determinadas teorías liberales o ultraliberales sobre la ausencia de todo lo público en la economía, creemos que nuestra posición está siendo reforzada en el transcurso y evolución de la actual crisis económica, pero entendemos, insisto, que esas operaciones siempre deben ser transparentes y deben estar justificadas por el interés general, es decir, la Administración se puede equivocar o no en una operación, pero debe ser una operación transparente y debe decir qué objetivos políticos, sociales, de interés general, persigue con esa operación, y luego la decisión política es hacerla o no.

En Navarra hemos visto y observado operaciones en las que la justificación del interés general e incluso la transparencia ha brillado absolutamente por su ausencia, y este es el caso de la compra de acciones de Iberdrola allá a principios del año 2005. La propia Cámara de Comptos lo dejó muy claro en el informe que realizó al respecto, esa operación no tuvo ningún estudio estratégico, ningún plan de negocio, ninguna objetivación y valoración de los intereses generales que se perseguían, el expediente administrativo de esa operación es un folio, así lo dice la Cámara de Comptos en su informe, un folio, que era la orden que el Consejero de Economía dio al Director-Gerente de Sodena para comprar las acciones. Desde luego, nosotros creemos que no obedecía a un interés general, que en ese momento había otros elementos encima de la mesa para hacer esa operación, había una pugna, una lucha por el control de determinadas empresas en la que intervenían poderes públicos autonómicos, cajas de ahorros, etcétera, y nosotros creemos que el Gobierno de Navarra se dejó enredar y utilizó dinero de todos los navarros y todas las navarras para una operación que, desde luego, a la sociedad navarra, al interés general de Navarra y de la economía navarra no justificó en absoluto.

Desde entonces no se ha dado ninguna explicación, no se ha dado ninguna justificación, y han pasado ocho años desde que se hizo esa opera-

ción. El Gobierno de Navarra ha seguido sin decir para qué se hizo esa operación y qué ha ganado la sociedad navarra con esa operación. Recientemente, hemos visto cómo se destruía empleo en Navarra, en Gamesa. El accionista de referencia en Gamesa es Iberdrola, ¿ha servido la participación accionarial del Gobierno de Navarra para frenar la destrucción de empleo en Gamesa? A la vista de la información que tenemos, ni se ha intentado por parte del Gobierno de Navarra intervenir en esta cuestión y hacerse presente en esta cuestión a través de la participación accionarial que tiene en Iberdrola.

Hay algunas cosas curiosas y anecdóticas que no sabemos si son coincidencias o algo más que coincidencias. El que era el Director-Gerente de Sodena cuando se compraron las acciones de Iberdrola hoy es miembro del consejo de administración de Gamesa y cobra veintisiete mil euros al mes por reunión. ¿Este es el interés general de la operación de Iberdrola? Lo pregunto, simplemente hago una pregunta, pero hay ahí una coincidencia, en fin, bastante curiosa o significativa. ¿Interés general, beneficio de la sociedad navarra? Lo desconocemos, y es dinero público el que se puso encima de la mesa. ¿Justificación de la operación por parte del Gobierno de Navarra? No dio ninguna. Ahora, cosas curiosas como esta sí suceden. Quien era Director de Sodena, que ejecutó la compra, hoy está en el consejo de administración de Gamesa con unas dietas succulentas y escandalosas en una empresa que está despidiendo a un número importante de trabajadores como está haciendo Gamesa.

En fin, nosotros vamos a apoyar esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular porque nos parece que todas estas operaciones cuando se realizan deben ser transparentes y tener una justificación pública y de interés general clara y debatida socialmente. Por eso nos parece insuficiente la moción que presenta el Partido Popular, y a la luz de la experiencia de lo que hemos vivido en Navarra, y por eso nos parece pertinente la enmienda que presenta Bildu, que este Parlamento pueda decidir previamente sobre este tipo de operaciones y dar su autorización es lo que justificaría esa transparencia y que por lo menos haya un debate social y público sobre el interés general de estas operaciones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Abrimos ahora un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Egun on guztioi. La verdad es que es curioso porque casi podría hacer mía la mayor parte de la intervención del señor Nuin y voy a votar lo contrario que él, pero, bueno, me imagino que ambos tendremos una

explicación que lo justifique. La experiencia de esta Comunidad en Bolsa no es muy amplia, pero sí que es dura, y, desde luego, nuestro grupo, Nafarroa Bai, no ha hecho el recorrido desde que iniciamos el debate de la venta de EHN para acabar avalando al Gobierno diciéndole que regule la intervención en Bolsa. No hemos hecho el recorrido para acabar así, lo digo de verdad. 211,6 millones pagamos por el 1 por ciento de Iberdrola diciendo que nos permitiría estar en un punto estratégico de sumo interés para esta Comunidad, incidir desde dentro para potenciar las energías renovables, para que estas se mantuviesen en nuestra Comunidad, etcétera. El señor Nuin ha dicho muy bien que el gerente de Sodena era Aracama, quien vino a este Parlamento a defender esa posición, que desde dentro podíamos incidir precisamente en que las renovables se consolidasen y apostasen por Navarra, y el señor Aracama desde el consejo de administración de Gamesa ha firmado el ERE para los despidos. Hasta ahí puede llegar el uso y la manipulación en este tipo de casos. El señor Aracama, que defendía vender EHN, comprar Iberdrola para consolidar las renovables en nuestra Comunidad, y lo hacía desde una posición de gerente de una empresa pública, cobra 27.584 euros por sesión, 306.996 al año, por ir a doce sesiones del consejo de administración de Gamesa.

Otro caso que no es igual pero parecido, el circuito de Los Arcos. ¿Se acuerdan ustedes de que compramos todas las acciones del circuito de Los Arcos, verdad? ¿Qué buen negocio hizo ese señor! Ese sí que fue listo, vino diciendo que iba a invertir seis millones de euros en un circuito en esta Comunidad y se fue con más de cuarenta, dejándonos un muerto de una inversión de sesenta millones y tres y pico de pérdidas anuales. Ese señor sí que fue listo, hay que reconocerlo, pero, claro, para que ese señor fuese listo y se fuese así hacía falta un Gobierno que cayese en la trampa. Y voy a poner otro ejemplo de menor índole pero no menos gracioso, las preferentes del Valle de Egüés. ¡Qué listo es el Alcalde del Valle de Egüés! Compra preferentes de Caja Navarra o..., bueno, me da igual. ¿Y por qué ninguno de ellos metió su dinero particular en esos mismos negocios si eran tan buenos para la Comunidad y para el interés público?, ¿por qué todos y cada uno de ellos metieron el dinero público si era la oportunidad de hacer buen negocio? Pues, lógicamente, porque era dinero público. Esa es la realidad.

La realidad es que, desde nuestro punto de vista, no hay cabida para darle al Gobierno el aval de que lo que ha hecho es admisible y de que lo puede hacer mañana o pasado mañana, por mucho que esté regulado, reglamentado o tenga un procedimiento para ello. El problema no es hacerlo sin procedimiento, el problema es hacerlo.

problema no es que no haya un procedimiento para vender EHN y comprar el 1 por ciento de Iberdrola, el problema es que no había que haberlo hecho. El problema no es que no estaba reglado cómo comprar a..., ¿cómo se llama este de Los Arcos, que se me ha olvidado?, Samaniego las acciones, el problema es que no se debería haber hecho, como tampoco el Alcalde de Egüés debería haber comprado las preferentes. Por lo tanto, ¿qué pretendemos diciéndole al Gobierno que regule?, ¿que puede seguir haciendo operaciones de este tipo? Creo que es una locura, y no entiendo cómo después de la experiencia acumulada este Parlamento puede dar el giro para pasar del debate que la mayoría de este Parlamento tenía en relación con estas operaciones a decirle al Gobierno que lo que tiene que hacer es regularlas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Turno de réplica? Señora Beltrán, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Como usted dice, replicaré desde el escaño. En primer lugar, quiero agradecer a los grupos parlamentarios que han considerado pertinente esta moción para regular, controlar, analizar e informar, sobre todo de la compra de acciones y de otras empresas que realiza el Gobierno de Navarra. Estoy de acuerdo con el señor Caro en lo que ha dicho. Efectivamente, mi grupo también considera que los Gobiernos no deben meterse a jugadores de Bolsa ni a hacer este tipo de acciones, por supuesto. El señor Jiménez ha hecho referencia también a casos concretos, los casos que ha presentado aquí. Considero que no debe ser y que ha traído graves consecuencias, y las deben tener porque un Gobierno no puede poner en peligro las cuentas públicas haciendo inversiones tanto en Bolsa como en empresas de cualquier tipo cuando no debe ser su función. Unas veces puede salir bien, pero ¿sí sale mal? El dinero con el que juega es de todos. Efectivamente, en eso le doy la razón.*

Con respecto a las palabras del señor Jiménez, que ha hablado de tanto camino recorrido, criticando la compra de las acciones de Iberdrola. Sí, nosotros también, solo llevamos un año y hemos criticado desde el principio la compra de acciones de Iberdrola, EHN. ¿Tanto camino recorrido para quedarnos ahora en regular?, ¿y por qué no ha presentado usted una iniciativa mucho más seria si esta le parece poca cosa? Usted lleva aquí mucho tiempo. Simplemente le quería decir eso. Usted tiene la capacidad y posibilidad de presentar aquí todo lo que considere, esta es la del Partido Popular, la regulación. ¿Queremos ir más allá? Pues adelante, presentenlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Por lo tanto, una vez que no ha sido aceptada la enmienda presentada por el*

grupo Bildu-Nafarroa a la moción del Grupo Parlamentario Popular; vamos a someter a votación la moción tal y como ha sido presentada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor; resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 32 votos a favor; 13 en contra y 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular los procedimientos necesarios para hacer efectivos los derechos lingüísticos, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Les informo a sus señorías de que después del debate de esta moción, suspenderemos la sesión durante unos minutos para podernos concentrar; como es habitual, en la última sesión plenaria del mes, para manifestar nuestro rechazo a la violencia de género y manifestar nuestra solidaridad con las víctimas. Por lo tanto, señorías, continuamos con el décimo sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular los procedimientos necesarios para hacer efectivos los derechos lingüísticos. Se ha presentado una enmienda in voce, que sustituye a su vez a otra que se presentó y repartió en el día de ayer; en este caso firmada, la última, la válida, la que está vigente, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y Nafarroa Bai. Señora Pérez, para defender la moción, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Egun on denoi. Berriz ere ateratzen naiz honat hizkuntza eskubidei buruz solas egitera. Kasu honetan oso gertutik ukitu nauen gai bat dakart.*

Berako Udalak epaiketara jo zuen Berako liburuzainaren lanposturako Nafarroako Gobernuak hizkuntza profilik ez eskatu izanagatik. Hori iaz izan zen. Epaiketako prozedura guztiak euskaraz egiteko eskaria egin zuen, eta Nafarroako Justizia Auzitegiak ukatu egin zion, erran zuen ez zela posible. Orduan, ukapen horren aitzinean, Berako Udalak errekurritu zuen. Nafarroako Gobernuak, kasu honetan, ez lehen eta ezta gero ere, ez zuen ahoa ireki ere egin, eta Nafarroako Justizia Auzitegiko Bigarren Administrazio Epaitegiak ebatzi du Berako Udalaren eskariak ez duela lekurik, ez dagokigula euskaraz egitea. Segitu baino lehen, eta argitze aldera, badaezpada hemengo norbaitek ez baldin badauki, Bera Nafarroako iparraldean dago, eta hori, nik dakidala edo aldatu ez bada,

eta ez dut uste Euskararen Legea azkeneko eguntan aldatu denik, eremu euskaldunean dago. Hau da, gure kasuan euskara, gustatu ala ez, ofiziala da, gure hizkuntza ofiziala da. Nahiz eta lege murriztaile horretan beste toki batzuetan euskara ez izan ofiziala, gure kasuan bai. Errepikatuko dut, denok argi izate aldera: hizkuntza ofiziala da. Hau da, badugu eskubidea erabiltzeko gure bizitza arruntean. Eta gure bizitza arruntean badugu eskubidea justizia administrazioarekin euskaraz egiteko. Hala dio zuen Euskararen Legeak. Hau da, kasu honetan Euskararen Legea ez da bete. Hau da, gure hizkuntza eskubideak ez dira bete. Erraten dut orain, Hezkuntzako Kontseilaria ez dagoela, atzo berriro ere, Batzordean, erran zigun gutxi gorabehera hori paradisia zela, bizitzen ginela por encima de nuestros derechos. Ba, paradisu horretan ere ez dira minimo horiek betetzen.

Epailearen erabakiak –noski, gaztelania hutsez idatzia– ez dio erantzuten udalaren defentsak argudiatutako gaiei, eta Botere Judizialaren Legeak dioena baino ez du biltzen. Lege horren 231. artikuluari lotu zaio epailea. Hain zuzen ere, 231. artikulua da Europako Kontseiluko Adituen Batzordeak hainbeste kritikatu duen artikulua, erraten duelako ez duela betetzen bete behar duena. Epaileak hartutako erabakiak biltzen du gainerako hizkuntza ofizialak erabili ahal izanzen direla, bi aldeetako batek espresuki ez erabiltzea eskatzen ez duen bitartean. Zer gertatzen da gure kasuan? Berako Udalak eskatu zuen espresuki erabiltzea, Nafarroako Gobernuak –beste aldeak– ez zuen deus ere eskatu. Beraz, legeari jarraituz ere, logikoa zen prozedura euskaraz egitea. Ba, ez. Nahiz eta espresuki inork ez eskatu euskaraz ez egitea, epaileak erabakitzen du ez dagoela derri-gortuta euskara erabiltzera, eta erabiltzen ahal dela baina ez duela erabiliko. Eta, gainera, erabaki hau ezin da errekurritu.

Guk uste dugu epaileak ez dituela babestu ez Berako Udalaren hizkuntza eskubideak, ez legeak berak euskara erabiltzeko edozein herritarri ematen dizkion eskumenak ere. Espresuki eskatuta ere, eta beste aldeak, hau da, Nafarroako Gobernuak, kontraktotasunik agertu ez arren, ez da bermatu euskaraz egin ahal izatea prozedura guztia. Hau da, ez da bete ezta lege organikoak erraten duena ere. Hemen ez da deus ere betetzen, baina ez da deus gertatzen. Total, nori inporta zaio euskaraz egitea edo ez egitea.

Lehen erran dudan bezala, Europako Kontseiluko Adituen Batzordeak, bere azkeneko txostenean, oso gogor kritikatu du artikulua hau. Erraten du jada lehenbiziko txostenean eta bigarrenean eskatu zuela artikulua hori aldatzea. Zer gertatu da

(1) Traducción en pág. 41.

batzordeak behin eskatuta? Ba, lehenengo txostenaren ondotik, zer gertatu da? Deus ez, ez da aldatu. Bigarren txostenaren ondotik, zer gertatu da? Deus ez, ez da aldatu. Eta hirugarrenean, zer gertatuko da? Ez dut hemen asmakizunik egin nahi, baina nahiko argi ematen du zer gertatuko den, ezta?

Bueno ba, batzordeak, beste batzuek bezala, erraten du: bueno, tira, aldatzen ez bada, ez dadila aldatu, baina bederen irakurketa zabalak egin dadila, irakurketa zabalak egiten ahal direlako. Eta hemen egiten ari den irakurketa da murriztena. Nik errango nuke, ezta murriztena ere, jotzen duelako legean agertzen denaren kontra. Aurreko egunean aipatzen zenutenean paradisuarena, erran nuen ez dela paradisu, guk ere badugula zer aldarrikatu. Ikusten?

Badakit erraten ahal didazuela justizia kontua ez dela Nafarroaren eskumena, hemen gaizki egiten ari dena Espainiako Gobernuaren dela. Eta hala da. Baina nire galdera hau da: Estatuak beste gai batekin hain ardua gutxirekin, hain lotsagabe jokatu balu Nafarroan dauden eskubideekin, Nafarroako Gobernuak ez luke deus ere eginen? Ez. Beste gauza bat izango balitz, gauzak desberdinak izango lirakeke, baina euskarari buruz ari gara, eta orduan ez da hainbestera, total, los de la tribu ya se apañarán. Argi dago zergatik: Gobernuak ez duelako euskara bere hizkuntzat hartzen, ez diolako garrantzirik ematen ez bere sustapenari, ez bere erabilerari, ezta bere aitortzari ere. Triste da, baina hau da dugun errealitatea.

Gure taldeak epailearen jarrera txarretsi nahi du, eta justizian euskaraz aritzeko ezintasuna salatu nahi du. Lotsagarria iruditzen zaigu epaile batek horrelako erabakiak hartzea, eta hemendik salatzeko dugu hori hizkuntza eskubideen kontrako neurria dela. Oroitarazi nahi dugu hizkuntza eskubideak giza eskubideak direla. Azkeneko asteetan hori erran dugu sei edo zazpi bederen. Herriar orok dugu eskubidea gure hizkuntzan aritzeko, eta hori bermatzea dagokie administrazio guztiei. Eta Estatuak egiten ez badu, Nafarroako Gobernuak zerbait egin beharko luke. Nafarroako Justizia Auzitegiak hartutako erabakiak herritarren oinarritzeko eskubideak urratzen ditu –kontua ez da ez betetzea, baizik eta urratzen dituela, goitik behera– defentsarako eskubidea norberaren hizkuntzan egitea ez zaigulako bermatzen.

Salatu nahi dugu justizian ere euskaraz aritzeko dauden ezintasunak. Ez dago modurik euskaraz egiteko, eta hori denok dakigu. Euskal hiztunak babesik gabe gelditzen gara sistematikoki. Hau ez da noizbait, kasu puntual batean ez dela betetzen. Atzo erraten zuen kontseilariak: izan ere, ekartzen didazu kasu puntual bat. Ez, hau da sistematikoa, sistematikoki urratzen dira gure hizkuntza eskubideak. Horren aitzinean, Nafarroako eta Espainia-

ko Gobernuak exijitzen diegu, beharrezkoak diren prozedurak ezar ditzatela Nafarroan bizi diren pertsona guztien hizkuntza eskubideak betetzeko, euskaraz bizitzeko aukera emanez hala erabakitzen duenari, inolako trabarik jarri gabe. Administrazioari dagokio eskubideak bermatzea.

Orain modan dago telebistan ez dakit zer tele-saio, nire etxean bederen ikusten dute. Ez dakit zer izenburu duen. Nire semeak errango luke: otro gran triunfo de la Administración. Ba bai, otro gran triunfo de la Administración berriro ere: hizkuntza eskubideak ez dira bermatzen, hizkuntza eskubideak urratzen dituzue nahita, sistematikoki urratzen dituzue gure hizkuntza eskubideak, eta gainera harro sentitzen zarete. Azkeneko egunean, Hezkuntza Batzordean, harro zuen notarekin. Lotsatzeko modukoa bada ere, harro ez dituzuelako betetzen gure hizkuntza eskubideak. Gainera, ikusten duzue besteok ez dutela betetzen eta beste alde batera begiratzen duzue. Lotsagarria da.

Hemen ez da 1968tik egin dugu ez dakit zenbat, ez. Eskubideak ez dira batzuk betetzen eta beste batzuk ez. Eskubideak ez dira partzialki betetzen. Eskubideak betetzen dira edo urratzen dira. Ez dago gehiagorik, ez dago grisik: zuria da edo beltza da. Eta kasu honetan, beltza da. Eskubideak aitortzen dira eta zuek ez dizkiguzue aitortzen, nahiz eta zuen paperetan hala jarri. Zuek ez dituzue zuen legeak betetzen. Orain arte zuek hartutako bidea argi dago zein izan den. Espero dezagun, atzokoa ikusita, Gabonetako haizea badirudi hemendik dabilela, espero dezagun jarrera aldatetaren bat. Aukera duzue defendatzeko zuena ere dena, ez baita gurea, zuena dena defenda ezazue.

Ez dakit konturatu zareten, baina sartu dugu in voce zuzenketa bat. Erran behar dut ez dela batere nire gustukoa, eta idazterakoan ia urtikaria ateratzen zait, baina, hala ere, erabaki dut aukera bat ematea, igual Gabonetako haizea izanen da oraingoan ere. Lehenbiziko puntuan eskatzen dugu Botere Judizialaren Lege Organikoaren irakurketa zabalagoa egitea. Bigarrenean eskatzen dugu Espainiako Gobernuak bete dezala bete behar duena. Eta hirugarrenean, aipatu behar bada ere Euskararen Legea, eskatzen duguna da hizkuntza eskubideak bete behar direla, zuek bermatu behar duzuela betetzen direla; are gehiago, Estatuak kompetentzia baldin bada ere, ez bada betetzen, zuek egin beharko zenukete zerbait horiek betetzeko. Eta onartu dugu horrelako zerbait idaztea pentsatu dugulako benetan, nahiz eta gustukoa ez izan Euskararen Legea, zuek nahi izango bazenute, horrekin nahikoa izango litzatekeela eskubide minimo hauek betetzeko. Ez badira betetzen gauza batengatik da: zuen borondate politiko faltarengatik. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. Por parte de uno de los grupos

enmendantes, el señor Felones, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad, puesto que los argumentos han sido expuestos por la señora Pérez, de Nafarroa Bai. Tal vez sorprenda que el grupo socialista del Parlamento de Navarra presente una enmienda in voce de estas características juntamente con el grupo Nafarroa Bai. A nosotros no nos ha producido urticaria porque creemos que el texto concreto de la moción responde a la pauta con la que tenemos que funcionar precisamente en esta Comunidad. Vayamos con una manifestación de principios. La ley foral del euskera es de aplicación a todas las Administraciones existentes en Navarra: la Administración foral, la Administración Local y la Administración estatal. Y esto desde su entrada en vigor en 1986. Y, por ser justos, hay que señalar el esfuerzo histórico que en esta materia también ha hecho la Administración estatal. Todavía recuerdo la sorpresa monumental que se llevaron en el Ministerio de Educación y Ciencia cuando tuvieron que dotar plazas en euskera en la zona vascófona a su cargo sin haber sido asumidas las competencias en materia de educación por el Gobierno de Navarra porque la ley del euskera les mandataba a ellos igualmente. Y, efectivamente, en los primeros años, creo que es importante como detalle histórico, las plazas en euskera en la zona vascófona no las cubrió el Gobierno de Navarra, sino que las cubrió la Administración central, el Ministerio de Educación y Ciencia, porque la ley obligaba también a esta Administración estatal.*

Dicho esto, hay que reconocer también que, como sucede en todos los ámbitos, esta Administración estatal es muy disforme, y hay ámbitos más permeables y hay ámbitos menos permeables. Por lo tanto, la moción parte de una constatación, que es que en la Administración de Justicia hay datos que nos demuestran que no se está llevando adelante la aplicación de la ley, y esa es la razón por la cual la moción tiene tres puntos. En el primero lo que se dice es que el Parlamento de Navarra lamenta la actitud de la Administración de Justicia en la interpretación restrictiva de la ley. Por cierto, señalando que no hay que confundir la parte por el todo, pero en la medida en que se ha producido una parte, es suficiente como para poder lamentar esta situación. Y los otros dos puntos son recordar lo obvio, que el Gobierno de España, de acuerdo a la legalidad vigente, evidentemente, está obligado a respetar los derechos lingüísticos de los vascohablantes, también en la Administración

de Justicia, adoptando las medidas y mecanismos necesarios para garantizar los mismos. Y el tercero, del mismo tenor, el Parlamento de Navarra insta una vez más al Gobierno de Navarra a que, de acuerdo con la Ley del Vascuence y normas que la desarrollan, articule los procedimientos para que estos derechos lingüísticos sean efectivos. Evidentemente, y con esto termino, una vez más lo que se demuestra es que la ley es susceptible de aplicar con mayor o menor amplitud de miras. En la actual circunstancia lo que este grupo parlamentario pide es que la ley se aplique a la situación de la Navarra del siglo XXI. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Sarasola.*

SRA. SARASOLA JACA (2): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on, legebiltzarkideok. Buenos días. Egun on guztioi, kazetari jaun-andreok.*

Hemen aipatu den bezala, ongi aski kokatu da gaia, Berako Udaleko afera batetik abiatuta, hizkuntza eskubideen urraketari buruzko beste kasu baten aurrean gaudela esan dezakegu. Kasu hone tan, gainera, nik erreferentzia egin nahiko nioke Berako Udalak jasan duen zapalketa bikoitzaren-gatik, ez baita bakarrik izan Justizia Administrazioa ukatu diona, euskaraz egiteko eskubidea, helegite sinple bat, idatzi euskaldun bat egitea ez besterik, baizik eta muinean dagoen arazoa: Berako Udalak ez duela eskubiderik bere liburuzaina euskalduna izan dadin. Eta horrek eragin du gaur hemen aipatzen ari garen afera hau guztia.

Nik Felones jaunari esan nahiko nioke Justizia Administrazioaren urraketa gainera, atzean badagoela Nafarroako Euskarari buruzko Legeak ematen duen aukera bat, eta dela udal euskaldunek, lege baztertzaila horrek izendatzen dituen eremu euskalduneko udalek, ez dutela eskubiderik beraien oinarrizko zerbitzu bat euskaraz eskaintzeko. Liburutegiaren kasua da. Ez dute eskubiderik egiten duten lan deialdi batean euskaraz eskaintzeko bere herritarrei zerbitzu bat. Hori da Nafarroako Euskarari buruzko Legea, Felones jauna, eta hor dago urraketa nagusi bat. Justizia Administrazioak bete behar du. Felones jauna, zeuri ari naiz, zeu entzun zaitudalako. Segur aski, ondotik txanda banu, besteei ere hitz egingo nieke.

Esan nahi dudana da Berako herriak ezintasuna duela, nafar gobernuak hala erabaki duelako, bere oinarrizko zerbitzu bat euskaraz eskaintzeko. Eta guk uste dugu hor dagoela muineko benetako hizkuntza eskubideen urraketa.

(2) Traducción en pág. 43.

Esan dugu Beran hizkuntza ofiziala dela. Hizkuntza ofiziala izateak esan nahi duena da herri horren funtzionamendua euskalduna dela eta Administrazioak bere egin behar dituela herritarrek dituzten hainbat eskubideren betetzea. Beraz, Berako herriak eskubidea behar luke izan erabakitzeko bere zerbitzu publikoak zer hizkuntzatan eskaini nahi dituen, kasu honetan bistan da euskaraz eskaini nahi dituela, eta horrez gainera, helegite bat paratu nahi baldin badu, ezinbestean euskaraz egiteko eskumen osoa behar duela.

Horrek zertara eramaten gaitu? Beste behin ere, euskal hiztunak hizkuntza eskubideez gabetak, kaltetuak, berriz ere, herrian zerbitzu bat ezin-go dutelako euskaraz jaso eta, gainera, beraien herriko administrazioak, tokiko administrazioak, ezin izanzen duelako errekurtsio simple bat bera ere euskaraz idatzi. Atzeko garaiak ekartzen dizkigu honek berriz ere gogora.

Pérez andreak esan du eskubideak bete edo urratu egiten direla. Esan dezagun edozein pertsonak baldin badauka edozein behar, demagun fiskaltatearen inguruan edo osasungintzan, edozein zerbitzutan, eskubideak ditu, beraz eskubide horiek aitortu egiten zaizkio. Gauza bera gertatzen da hizkuntza eskubideekin. Hizkuntza eskubideak aitortzen dira eta ez dira ematen partzialki edo erdizka, baizik eta aitortu eta betetzea da egin behar dena.

Beraz, guk aipatu dugu txanponaren bi alde hauetan bai Berako Udalak liburuzaina euskalduna izatea nahi duen edo ez erabakitzeko eskubidea ukatua izatea eta, bigarrenik, errekurtsio bat bera ere euskaraz idazteko aukera ez izatea, geure ustez oso auzi larria da.

Bistan da, eta kezagarriena da, zein erraza den, inpunitate osoz, hizkuntza eskubideen kontra egitea, eta merkea da gainera. Merkea zaio gainera, eta oso, Nafarroako Administrazioari hizkuntza eskubideen kontra egitea. Ez horrela hizkuntza eskubideak erreklamatu nahi ditugun herritarrei; izan ere, garesti ateratzen baitzaigu behin eta berriro epaitegietan politika egin behar izatea, gehiegitan herrialde honetan hizkuntza politika, hizkuntzaren normalizazioaren arauak epaitegietan egin direlako. Eta guk uste dugu hori amaitu behar den kontu bat dela.

Eta atzo hemen Iribas kontseilari jaunak, ohituta gauzkan moduan, hainbeste adierazpen egin zizkigun, baina berak oso klabe inportante bat jarri zuen mahai gainean. Eta esan zuen legeak akatatu edo atakatu egiten direla. Beraz, Iribas jaunak mahai gainean planteatu zigun kontzeptu hori geure egin eta, galdetu nahi duguna da Nafarroako Gobernuak kasu honetan ea legeak akatatu egin dituen edo eraso egin dituen. Zertaz ari naiz? Giza Eskubideen Adierazpenari buruz ari naiz,

Nafarroako Euskarari buruzko Legeari buruz ari naiz, Hizkuntza Eskubideen Adierazpen Unibertsalari buruz ari naiz, Bartzelonako Deklarazioari buruz alegia, Berako Udal Ordenantzei buruz ari naiz, Hizkuntza Gutxituen Europako Itunari buruz ari naiz eta, nola ez, herritarren nahi eta gogoari buruz ari naiz. Nik uste dut urraketa lege gehiegiren aurrean eta pertsona gehiegiren nahiaren aurrean egiten dela.

Aurkeztu den zuzenketa horren aurrean, guk aipatu nahi duguna da lehenengo eta bigarren puntuekin bat egiten dugula, baina ezin dugula inondik ere bat egin hor aipatzen den hirugarren puntu horrekin, euskaraz bizi nahi dugun pertsonak euskaraz bizi nahi dugulako Caparrosen, Tuteran, Melidan eta Elizondon ere bai. Beraz, ezin dugu inondik ere onartu hizkuntza eskubideen katalogazioa muga faltsu batzuen gainean egitea, lege baztertzaila batzuen gainean, eta guk hori ez dugu inondik inora onartuko. Beraz, horrexegatik hirugarren puntu hori geuk behintzat ez dugu alde bozkatu.

Euskarak ezagutuko du etorkizun gertuko batean, hala espero dugu guk behintzat eta horretarako ari gara lanean, beste momentu politiko bat, ezagutuko ditu beste aldekotasun batzuk, eta gu hemen gaude zain, patxadan, lasai, ailegatuko delako momentua, ez daukagu duda izpirik ere. Eta beste hizkuntza politika bat ezagutuko dugu Nafarroan, non neurri ausartak hartuko diren, lege marko egoki bat emango zaion euskarari, plangintza egokiak egingo diren, baliabidez hornituko direnak eta bereziki herri gogoak, euskaraz bizi nahi duen herriaren gogoak lagunduko duen garaiak. Hori da balio duen errezeta bakarra, ez besterik.

Jaun-andreok, horrelako jokabideekin arazo latza daukagu, geure ustez, mahai gainean. Arazoa ez dira euskal hiztunak, euskaraz hitz egiten duten pertsonak. Izan ere, arazoa eskubideen urraketa da, eta hori da konpondu behar duguna.

Beraz, amaitzeko, eta euskaraz esango dizuet goxo, herri honetako hizkuntzan esango dizuet, izan dezazuela urte berri on bat, bai zuei eta bai hemen ez daudenei ere. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sarasola. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señora De Simón, desde el escaño, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, ya que lo único que propone es defender y asegurar los derechos lingüísticos de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Los tres puntos de la ley hacen referencia

solamente, y digo solamente porque no termino de entender por qué el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro no apoyan esta moción, a que la ley se aplique en Navarra. Es verdad que se lamenta la actitud de la Administración de Justicia, denunciando en cierta forma los hechos acaecidos en Bera; insta al Gobierno de España a que se respeten los derechos lingüísticos de las personas vascohablantes; e insta al Gobierno de Navarra a que cumpla la Ley del Vascuence. Por lo tanto, entendemos que es justo, que debe ser así. Con esta moción no estamos pidiendo más que que se cumpla la ley, como decía antes.

En Izquierda-Ezkerra creemos que los ciudadanos que utilizan cualquiera de las lenguas oficiales en Navarra tienen derecho a acceder a los bienes y servicios de esta Comunidad sin que la lengua sea un obstáculo para ello. Acceso a la Administración Pública, acceso a la educación, acceso a la información a través de los medios de comunicación, por ejemplo, y también en lo simbólico. Entendemos que también tienen derecho en lo más simbólico y formal, como es tener rotulación bilingüe en los edificios oficiales y vías públicas, en las comunicaciones administrativas y en toda la información a la ciudadanía en general.

Apoyamos esta moción porque entendemos que este Parlamento está en la obligación de promover y asegurar la convivencia de las dos lenguas oficiales de Navarra en un ambiente de normalidad y en un ambiente sosegado, algo a lo que, desde nuestro punto de vista, no contribuyen los grupos que no van a votar a favor. Y es que este respeto y este asegurar la convivencia pasa por respetar y asegurar los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía navarra, además de velar por ellos.

Nosotros y nosotras entendemos que la pluralidad lingüística es un valor cultural, es un valor social para cualquier comunidad y, por tanto, también para la nuestra. Nuestras lenguas son un activo que debemos potenciar como un factor de suma y no como un factor de resta. En definitiva, nuestras lenguas son un factor de comunicación y no de falta de comunicación. Por lo tanto, reitero nuestro apoyo a esta moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. ¿Turno en contra? Señora Sanzberro, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA (3): *Egun on, Presidente jauna, parlamentari jaun-andreok.*

Euskaldun zaharrak bezala egin behar dut. Denak euskaldunak garenean euskaraz egiten dugu solas, baita ere gure etxean, gure arlo pribatu-

tu. Eta halaxe, erdaldunak badirenean, euskaldunak erdarara pasatzen gara. Ez zait batere gustatzen zerbitzu teknikoek itzulpena egitea. Orduan erdaraz defendatuko dut.

Una vez más con los derechos históricos a vueltas, y créanme que me da una pereza horrible en vísperas de Navidad volver con este tema.

Señora Pérez, me dejó altamente sorprendida con la moción, pero hoy, con su defensa, en fin... Usted ejerce de concejala en Bera, por eso nos trae los temas de Bera a este Parlamento. Yo no sé lo que pensaría este Parlamento si todos los alcaldes de UPN, incluso yo misma, que también estoy en un Ayuntamiento, trajeran los temas municipales aquí, sobre unas sentencias, que muchas se ganan, otras se pierden. También ejerce de Parlamentaria y la sorpresa ha sido que también ejerce de juez, porque no nos vamos a olvidar que esta moción que trae usted hoy aquí viene a cuenta de diversas sentencias, por lo tanto, es una moción que critica sentencias judiciales.

Y, francamente, si hablamos de la exposición de motivos, mire, no he contado cuántas veces ha nombrado..., si hubiera sabido cuántas veces iba a decir lotsagarria, o sea, vergonzoso, las hubiera contado, pero me he dado cuenta un poquito tarde, no sé si han sido diez o doce veces, pero por ahí andará. Bien, pues a mí también me parece lotsagarri y una falta de respeto a este Parlamento y a todos los Parlamentarios su exposición de motivos y le diré por qué. En el segundo párrafo de la exposición, que, francamente, no tiene desperdicio, echa la culpa, cómo no, al Gobierno de Navarra de lo que es, como le digo, una sentencia del Poder Judicial. En fin, si hoy se cumple lo que dicen algunos, que se va a terminar el mundo, yo estoy segura de que la culpa será del Gobierno de Navarra, y, probablemente, además, para más fastidiar, será solo en erdara, en castellano, ni siquiera se acabará en vasco.

Pero, mire, a partir del segundo párrafo, en el que hace usted la afirmación de que el Gobierno de Navarra debería recordar las declaraciones que firma, entre ellas la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos de Barcelona, que es una cosa que se le puede volver a uno absolutamente en contra, de verdad, cuando me metí en Google, no salí de mi asombro, señora Pérez. Tengo que explicar a esta Cámara que el Gobierno de Navarra no firmó la Declaración de Barcelona, ni el Gobierno de Navarra, que ya sabemos que es de malo a malísimo en estas cosas, ni ninguna Administración, ni de aquí ni del resto del globo. Esto fue una reunión de ONG y asociaciones de escritores expertos en lenguas y entidades privadas. Es

(3) Traducción en pág. 44.

verdad que esta declaración, que se produjo en el 96, tiene importantes apoyos de personalidades como Judit Mascó, Yasser Arafat, Shimon Peres, el Dalai Lama, entre otros. Pero, claro, esto, no sé si es inocencia o es mala fe, también tengo que afirmar que usted lo ha hecho con conocimiento de causa y siguiendo una instrucción, la siguiente. En 2011, en una evaluación de esta declaración, el señor Paul Bilbao, Secretario General de Kontseilua y Presidente de Bahatokia, afirma, y lo voy a leer textualmente, lo siguiente: En todos los casos el Estado es el actor principal, es el Estado quien asume las responsabilidades y como resultado es la voluntad del Estado quien determina el marco legal general para las políticas. Desde su aceptación –se refiere a la declaración– no ha tenido ningún impacto en ninguna de las legislaciones que han sido aprobadas sobre nuestra lengua. Pero deciden en esa evaluación dar a la declaración un valor real: Hemos estado trabajando para estos valores durante varios años en el País Vasco, pero todos los movimientos para la lengua vasca deberían estar haciendo lo mismo, y actuar –y aquí viene lo bueno y donde usted ha seguido la instrucción– como si el instrumento dado por la declaración fuese una realidad de facto. Y, a partir de ahí, usted comete la falta de respeto y la lotsagabekeria que usted ha mencionado de llevarlo a la práctica y afirmar sin ningún tipo de rubor que el Gobierno de Navarra firmó esta declaración. No, ni el Gobierno de Navarra ni ninguna Administración. Y sobre eso basa usted después la moción, como le digo, sin ningún tipo de rubor. Y usted sabe perfectamente, tal y como aprobaron la moción en el Ayuntamiento de Bera, que estamos hablando del Tribunal de Justicia de Navarra y del juzgado de lo contencioso. ¿Que a usted no le gustan las sentencias? Atacamos o acatamos. Bueno, pues está clarísimo que ustedes solo acatan las que les gustan y las demás, por lo visto, las traen al Parlamento para terminar enredando a todo el mundo, repitiendo hasta la saciedad que en el ámbito de la justicia no se cumplen los derechos lingüísticos.

Mire, en el ámbito de la justicia, según la última evaluación del Consejo de Europa, se cumplen yo diría que con una nota de 8,5. Porque de doce hitos que tengo delante, nueve se cumplen completamente, tres se cumplen parcialmente, y el cumplimiento ha mejorado ostensiblemente desde la evaluación de 2008, de lo que me alegro profundamente. Y nosotros, desde luego, apoyaremos lo que ha aprobado el Consejo de Ministros de Europa, que es seguir trabajando en esta cuestión hasta que se cumplan los hitos al cien por cien, sin ningún problema. Pero lo que no vamos a hacer es lo que hacen ustedes, interferir y enredar a todos, criticando las sentencias del Poder Judicial. Porque, claro, nosotros sí que creemos en eso de la

separación de poderes, señora Pérez. Mire, hasta creemos que el euskera, que algunos hemos nacido con él y lo hemos querido desde que nacimos y antes de que nació, es algo bastante más sagrado como para ser utilizado como se utiliza en este Parlamento. Bastante más sagrado. Porque algunos se dedican permanentemente a reivindicarlo en público. Hoy usted casi me ha confirmado la teoría, lo siento, señora Pérez. Mire, estaba yo con una compañera en un lugar en el que pude verificar eso que dice la última encuesta de que el euskera se usa como herramienta de ataque político, sobre todo en el ámbito público, y en el ámbito privado se practica poquísimo. Todas las reuniones –casi me da risa contarlos, pero es que es cierto– que tenemos en el Ayuntamiento de Baztan, cuando hay erdaldunes y euskaldunes, por supuesto, son en euskera, faltaría más. Pero es que el otro día, revisando un expediente en una sala contigua a la alcaldía, estaba la señora alcaldesa con algunos de sus concejales, por supuesto todos ellos puros euskaldunes, hablando tan ricamente en castellano. Quizá era que estaban practicando para que no se les olvide, no lo sé, puede ser, pero es que, señora Pérez, usted ha dicho que sus hijos dicen que otro gran triunfo administrativo se ha dado, y se lo dicen en castellano, en fin, saquen ustedes sus conclusiones que yo no tengo nada más que decir.

Votaremos en contra de la enmienda de sustitución porque, como digo, vamos a respetar las sentencias judiciales y, además, damos por bueno el esfuerzo que se está haciendo, que se va a culminar; como ustedes verán, en poco tiempo y sin su participación desde la Administración.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanzberro. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz, que interviene desde el escaño. Adelante, por favor.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve y por eso voy a hablar desde el escaño. Egun on, buenos días a todos. La verdad es que casi es un poco cansino estar prácticamente en todos los plenos repitiendo lo mismo. A veces, para intentar buscar argumentaciones o para intentar buscar palabras y no repetirme y plagiar a mí misma, lo paso bastante mal, pero como supongo que seguiremos con este tema, tendré que recurrir al diccionario de sinónimos en bastantes ocasiones. Los idiomas, por definición, están para comunicarse, y en este Parlamento se utilizan sistemáticamente como arma arrojadiza. Esa es la mayor tristeza que me está produciendo a mí desde este año y medio que soy Parlamentaria, ver esa utilización política, esa manipulación del euskera. No se puede usted imaginar, señora Pérez, la tristeza que a mí personalmente me produce. Al principio,

cuando llegué a esta Cámara, hice algunas de mis intervenciones en euskera porque es un idioma que amo profundamente, es el idioma de mis abuelos, como he repetido hasta la saciedad, y, desde luego, me gustaría seguir utilizándolo en cuantas ocasiones pudiera tener ocasión, pero es que ustedes no me dejan. No me dejan porque lo utilizan de tal manera y lo manipulan de tal manera que, al final, hasta a mí, que amo este idioma, me están produciendo cansancio y diría que casi aborrecimiento.

No solamente a mí en mi caso particular, la propia encuesta que ha citado la señora Sanzberro, la encuesta sociolingüística del Gobierno Vasco, dice claramente que el mayor aumento de descenso de consideración o de aprecio —es un poco complicado decir esto— del euskera se está dando precisamente en la zona vascófona, se está dando entre los vascoparlantes, esos cuyos derechos lingüísticos usted dice defender. Esos vascoparlantes se sienten perfectamente cómodos hablando en castellano en unas ocasiones y en euskera en otras, y ustedes están arrogándose el derecho o la defensa de algo que ellos no quieren, que ellos no necesitan. Se sienten perfectamente cómodos como están, y, como digo, lo que están consiguiendo es precisamente que en esas zonas al final el euskera esté cada vez siendo menos querido. Creo que si fuera ustedes, desde luego, me repensaría la estrategia.

Decía la señora Sarasola que ella está convencida de que tranquilamente y de manera pausada el euskera podrá llegar a tener otra consideración. Pues no lo sé, no lo dudo, puede ser; señora Sarasola, pero, desde luego, no de esta manera, porque lo que están provocando es un enfrentamiento, vuelvo a decir, hasta las personas como la señora Sanzberro o como yo, que queremos este idioma, nos vemos obligadas continuamente a estar defendiendo estas mociones que están ustedes trayendo aquí y que no crean, vuelvo a decir, más que enfrentamiento y rechazo. Me parece que se están confundiendo de estrategia. Decía también la señora Sanzberro lo que repetí yo en un Pleno hace unas ocasiones, que la quinta encuesta del Gobierno Vasco indicaba que solamente un 5 por ciento utiliza el euskera en el ámbito privado. También hice referencia a una encuesta que se realizó en la Sakana, que se supone que es la zona de toda Euskal Herria en la que más euskera se habla, y decía que solamente una de cada cuatro conversaciones en la calle eran en euskera; una de cada cuatro en la zona en la que más se habla euskera de todo el mundo mundial. Vuelvo a decir con esto que

queda perfectamente claro que esa manipulación y ese ansia que tienen algunos de que les atiendan en euskera, en el ámbito judicial, en el ámbito de la Administración, es solamente de cara a la galería, luego internamente no lo utilizan.

Nosotros, desde luego, vamos a votar en contra de esta moción. Creemos también, como ha dicho la señora Sanzberro, que hacer mociones contra sentencias es del todo punto inoportuno. Creemos, además, que la ley está perfectamente explicada y defendida. No entendemos tampoco la postura del Partido Socialista, pero, bueno, es una más que tampoco nos sorprende demasiado y votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. ¿Turno de réplica, señora Pérez?

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): Egun on. Erlaxatzeko eskatu didate. Benetan, saiatuko naiz erlaxatzen.

Ez dakit polita den, kuriooa den, ongi sentitu behar naizen edo amorratuta sentitu behar naizen, ikusita zer garrantzia ematen dien Sanzberro andereak nire bizitzari eta nire lexikoari.

Alde batetik, aipatu duzu zinegotzia naizela, eta hala da; parlamentaria naizela, eta hala da. Eta erran nahi dizut: ez hori bakarrik: emakumea naiz, ama naiz, laguna naiz, ikaslea naiz eta batzuetan irakaslea. Gauza aunitz, denok bezala. Baina hemen nagoenean, ez nago ez ama bezala, ez lagun bezala...; parlamentari bezala ari naiz. Eta ez dut ekarri Berako kasua nire herria delako, eta nire herria da, eta harro nago nire herria izateaz. Ekarrri dut ez delako kasu zehatz bat, ekarrri dut ohitura delako, ekarrri dut hizkuntza eskubideen urraketa sistematikoa delako. Ez Berako kasuan bakarrik, ez. Ekarrri dut batzuetan behar dugulako adibide konkretu bat lurra ukitzeko. Batzuetan, bestela, hizkuntza eskubideaz hitz egitea sobera abstraktua da. Eta matematika gustatzen zait pila bat eta abstrakzio puntu hori gustatzen zait, baina noizbait jakin behar da oinak lurtean jartzen.

Zuk, Sanzberro anderea, 8,5 uste dut jarri duzula nota. Ni epaile eta zu irakasle. Ongi. Baina kasu honetan, matematikako irakaslea naizenez, erranen dizut gauza bat. Txikiei biderkatzen erakusten diegunean, ikasten dutenean biko taula, hiruko taula, lau taula, erranen duzu: hasi dira ikasten. Inklusio, bi, hiru, lau, bost, sei, zazpi, zortzi..., horiek guztiak. Baina ez lukete lortuko 8,5 azterketa batean, eta nik ez nuke erranen biderkatzen dakitela. Ez ditugu gauzak nahasi behar. Gauza bat da zer eskatzen den, zeintzuk diren minimoak, zeintzuk diren eskubideak, eta ea eskubide horiek betetzen ahal diren 8,5 puntura arte. Ez, edo biderkatzen dakizu

(4) Traducción en pág. 45.

edo ez dakizu; eskubideak betetzen dituzu edo ez dituzu betetzen. Ezin dira bete 8,5era arte edo 6,5era arte, edo 4,5era arte.

Erraten didazu nire lexikoa oso pobrea omen dela eta lotsagarri hitza aipatu dudala hamaika aldiz bederen. Hamabi izan daitezela: lotsagarria. Bai, Nafarroako egoera hizkuntza aldetik lotsagarria da.

Nik hona ekarri dudana izan da mozioaren zioen azalpenean erraten duguna. Hitz egiten dugu Hizkuntza Eskubideen Adierazpenaz, eta zuk hagitz ongi dakizun bezala, dokumentatu zarelako, adierazpen horrek jatorria du Giza Eskubideen Adierazpenean. Ez dakit, Nafarroako Gobernuak sinatu al du Giza Eskubideen Adierazpen Unibertsala? Ez du sinatu? Ez badu sinatu, ez dakit nik zertaz ari garen, eta igual hasiko gara gaurtik aurrera giza eskubide guztiak urratzen. Edo denak ez, batzuk bakarrik.

Bukatzeko eta, nolabait, nitaz irri egiteko, edo nire familiaz irri egiteko edo mespretxatzeko –ez dakit nola adierazi–, erraten didazu: eta zure semeek erran dizute hori erdaraz? Bai, nire semeek erran didate hori erdaraz, erdaraz ere badakitelako hitz egiten. Eta badakizu zer gertatzen den? Telesaio hori –“La que se avecina” edo horrelako zerbait da– gazteleraz da. Eta badakizu zer? Zoritarrez, telebista ikusten dugu gazteleraz. Hori ere hizkuntza eskubideen urraketa bat da, baina ez dugu aukerarik gure telebista euskaraz ikusteko. Hori da gertatzen dena.

Zarranz andereak hitz egiten digu manipulazioaz. Nik bakarrik galdera bat egin nahi diot. Zarranz anderea, manipulazioa zergatik? Euskaraz hitz egiten dudalako? Horregatik manipulatzan dut? Euskaraz hitz egiten dut nahi dudalako, puntu; eta, gainera, uste dut ez dudala arrazoï gehiago eman behar. Hitz egiten dut euskaraz, nahi dudalako eta eskubidea dudalako, eta horrela jarraituko dut egiten. Eta horregatik ez bada, zergatik? Euskaraz hitz egiten duten hiztunen eskubideak saiatzen naizelako defendatzen? Hori baldin bada manipulazioa, segituko dut manipulatzan, hemen segituko dugulako euskaldunon hizkuntza eskubideak defendatzen, gustatu ala ez.

Pribatuan hagitz gutxi erabiltzen omen dugu. Orain bat-batean pribatuan gertatzen denaz kezkatzen zarete. Zer kezka! Bueno bultzatu ere erabileran pribatuan, baina pribatuan erabileran bultzatzeko lehenbiziko pausoa da hizkuntza politika egokia izatea, proaktiboa izatea, bere hizkuntzan sinesten duena, eta uste dut oso urrun gaudela.

Bukatuko dut PSNri eta Izquierda-Ezkerrari eskerrak emanez. Tristeia da gu, Nafarroa Bai taldea, hona etorri izana eskatzera legea bete dadila. Normalean zuek, UPNkoek, erranen zenukete: legean baldin badago, legean dago eta beteko da.

Zergatik ez zarete ausartu puntu hauei baiezeko botoa ematen? Erranen dizuet zergatik: ez duzelako gogo hau betetzeko, ez duzelako inolako intentziorik betetzeko. Zuen politikarekin jarraitzeko asmoa duzue. Hori da buruan duzuen. Tristeia da guk halakorik eskatu behar izatea.

Eta bukatuko dut. Sarasola anderea, bai Gabonetan gaude. Eguberri on denoi, eta ea Olentzerok edo Erregeek edo dena delako horiek ekartzen diguten beste zerbait, eta ekartzen digutenaren artean gure hizkuntza eskubideen bermea ekartzen diguten. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. En este caso, como ha habido una enmienda de sustitución de la moción en su conjunto, con tres nuevos puntos, vamos a proceder a la votación de la enmienda, si les parece, los puntos primero y segundo de manera conjunta y el tercero aparte, tal y como ha solicitado algún grupo parlamentario, si los enmendantes no se oponen. Pues si es así, votamos a continuación los puntos 1 y 2 de la enmienda de sustitución. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 1 y 2 de la enmienda de sustitución. Votamos, a continuación, el tercero de los puntos incluidos en la enmienda de sustitución. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado final.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 20 votos a favor, 22 en contra y 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazado el tercer punto de la enmienda de sustitución.

Como les anunciaba, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para concentrarnos en la puerta de este Parlamento. Les anuncio también que una vez concluido y debatido el siguiente punto del orden del día, la moción número 17, se procederá a la votación del cuarto punto que quedó pendiente en el día de ayer. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su reprobación a la concesión y renuncia expresa a la denominada Cruz Laureada de San Fernando, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos la sesión. Pasamos al decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su reprobación a la concesión y renuncia expresa a la denominada Cruz Laureada de San Fernando, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Como saben todos ustedes, se ha presentado una enmienda por varios grupos parlamentarios y, por lo tanto, tendrán la oportunidad también de manifestar su criterio después de que el portavoz de Bildu-Nafarroa, el señor Rubio, haya presentado la moción. La votación del punto cuarto es después, una vez que se haya producido el debate y votación de esta moción. Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *La verdad es que nuestro grupo se quedó atónito al ver en prensa la resurrección de un tema que, si bien está superado por la ciudadanía..., bueno, superado sí, pero no cerrado, o cerrado en falso, por supuesto. Desde luego, no está cerrado para ciertas personas que ostentan importantes cargos en esta Comunidad nuestra. No está cerrado, evidentemente, para el Gobierno de Navarra, que una y otra vez incumple lo que le dice este Parlamento con respecto a la laureada de San Fernando o la berza, como la conocíamos muchos no hace muchos años. Digo que asistimos atónitos al resurgir de esto porque una y otra vez vemos cómo se incumple la ley de símbolos. Ayer hablábamos de esta ley y de qué formas diferentes hay de ver las leyes: a ti te la aplico, a mí no me la aplico, cuando no me gusta la cambio, incluso llegando a pervertir, como dije ayer, la separación de los tres poderes porque lo que aquí ayer se votó era convertir el Ejecutivo en Judicial. No era otra cosa, no lo olvidemos.*

Nos sorprenden también este tipo de afirmaciones que en Europa, en una democracia sana, real, plena, serían motivo como poco de inhabilitación. Probablemente, serían motivo de algo más que inhabilitación. En Europa, donde no existe una ley de partidos como existe en el Estado español, habría partidos que deberían ser declarados ilegales. No estoy diciendo yo que debería ser así, pero con la ley de partidos actualmente en vigor y lo que hemos escuchado acerca de la laureada habría partidos que deberían ser declarados ilegales.

El Decreto 411, de 8 de noviembre de 1937, en su artículo único decía que Navarra la debería grabar en sus escudos como recuerdo a las gestas heroicas de dicha provincia en el alzamiento

nacional y homenaje a quien tan reciamente atesora las virtudes de la raza. Fue el crédito de sus virtudes el que la convirtió en sólida base de partida de nuestro alzamiento. Eso, ni más ni menos, se afirma en el artículo único. Repito, esto en Europa sería constitutivo de delito. Claro, en el Estado español, la máxima figura del Ministerio de Justicia es un señor como el señor Gallardón, que dice que gobernar es repartir dolor; el de las tasas, el que hace justicia de clases, para ricos y para pobres, el que renueva un día sí y otro también títulos nobiliarios a familias cuyos títulos fueron dados por el dictador. Ese es el señor que debería impartir justicia. ¡Cómo va a impartir justicia! Pues bueno, el señor Palacios, Senador por el Partido Popular, hace unas afirmaciones que han estado colgadas –no sé si seguirán colgadas, ahora me lo dirá el portavoz de Partido Popular– en la propia página web del Partido Popular; y nos viene a recordar que Navarra continúa ostentando la cruz laureada, que la sigue ostentando de pleno derecho. Y él aboga por que puede llegar un día en que generaciones futuras, que no le den las connotaciones que algunos le atribuyen en la actualidad, descubran este blasón, lo quieran lucir y con pleno derecho lo vuelvan a poner oficialmente. Pero el problema es que este blasón no tiene las connotaciones que los progresistas le damos, el problema de este blasón es que tiene las connotaciones que vienen con el blasón. Tiene las connotaciones que quien dio ese blasón a Navarra quiso concederle en ese artículo único: raza, glorioso Movimiento, alzamiento nacional. No somos nosotros, ni las generaciones futuras las que le dan connotación, se la dio el general golpista.

Es evidente que lo que hoy se va a votar aquí puede generar contradicciones a algunas personas. La transición se cerró en falso. El actual Jefe del Estado español, el rey don Juan Carlos, es el sucesor porque así fue nombrado por Francisco Franco, y juró los principios del Movimiento. Eso es una realidad, eso es verdad.

Además, nos parece oportuno traer a este Parlamento esta moción, que va a ser sustituida por la que hemos consensuado entre todos los grupos de la izquierda. Habla de la más preciada condecoración militar española. Sin lugar a dudas, el devenir histórico de nuestra Comunidad se ha visto muy condicionado por el Ejército español. Es cierto. Sin lugar a dudas, podríamos afirmar que el ejército español es una de las instituciones que más ha condicionado la vida de Navarra. Históricamente, la legislación foral fue esgrimida para rechazar cualquier apoyo al Ejército español por parte de los naturales de las cuatro provincias, provincias exentas. De hecho, durante siglos el Ejército español fue uno de los problemas más acuciantes de la Diputación y de los pueblos navarros, lo cual provocó desertiones, sublevaciones,

exilios, pueblos arruinados por tener que mantener al Ejército, pueblos que vieron mermados sus bienes y sus comunales para que sus mozos no tuvieran que servir en un Ejército que no sentían como suyo. Eso es una realidad, eso está escrito, eso nos lo dicen los propios generales del Ejército español, que veían a los naturales navarros con desconfianza. Decían que los naturales de la tierra no son gente de fiar.

Pues bueno, a nuestro entender, Navarra no se merece esta condecoración, ni la merecemos ni la queremos, y es por eso por lo que renunciamos a ella y por lo que pedimos que se derogue el decreto por la que nos fue concedida. Es cierto que la sociedad navarra de aquel verano del 36 o gran parte de ella apoyó un movimiento nacional, como lo denominaron ellos, un golpe de Estado contra la república democráticamente elegida, pero también es cierto que nunca sabremos cuántos de aquellos voluntarios navarros que marcharon fueron obligados, porque sabemos, porque así nos lo han dicho muchos de sus familiares, de sus hijos, que sus padres eran rojos y fueron obligados a marchar a los frentes. Ahí está el tercio de Sanjurjo, no sé si alguien habrá oído hablar de lo que sucedió allí: setecientos navarros, aragoneses y riojanos fueron sacados de sus pueblos, obligados por la Guardia Civil, para que se enrolasen en el ejército fascista. Como no eran de fiar; del 2 al 10 de octubre fueron fusilados más de trescientos componentes de ese tercio. Aunque las autoridades fascistas negaron la existencia de eso, lo sabemos porque las propias autoridades civiles de Zaragoza pidieron al ejército que los camiones con los cadáveres no pasasen por el centro del pueblo, que dejaban un reguero de sangre. Un reguero de sangre que viene a alimentar esta laureada.

Nosotros pensamos que la sociedad navarra no se la merece, repito, y no la quiere, quiere devolvérsela a los que se la dieron, porque la sociedad navarra no comparte aquellos ideales, los ideales que hoy representan a la mayoría de esta población son contrarios, son valores como pluralidad, progresismo, respeto, libertad, democracia, valores totalmente contrarios y antagónicos a los que representa la laureada de San Fernando. Es por eso por lo que solicitamos y agradecemos a los grupos que voten a favor. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. A continuación, por los grupos enmendantes, de mayor a menor tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, señor Felones. Cuando quiera.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. Con la recuperación de la democracia este Parlamento en el que estamos ha tomado a lo largo de los años*

muchas iniciativas al respecto que debemos reconocer, ponderar y agradecer. Señalo algunos hitos fundamentales en esta larga cadena: la retirada de la laureada del escudo en 1981; la resolución del Parlamento de Navarra sobre recuerdo, reconciliación y reparación moral de las personas fusiladas y represaliadas durante la Guerra Civil en marzo de 2003, probablemente la acción más importante en todos estos años; el Parque de la Memoria de Sartaguda, en abril de 2008; el ciclo de conferencias sobre víctimas de la Guerra Civil y memoria histórica, celebrado en esta misma casa en noviembre de 2008; la moción sobre protocolo de exhumaciones, en abril de 2010; la moción de condena y reprobación de la Guerra Civil y la dictadura; y la creación de una ponencia todavía en marcha a lo largo de los años 11 y 12. Como verán ustedes, ha sido una preocupación permanente la que tiene que ver con las cuestiones derivadas de la Guerra Civil.

Hace escasas semanas se cumplió el setenta y cinco aniversario de la concesión a Navarra de la Cruz Laureada de San Fernando y Bildu-Nafarroa presentó una moción en la que pedía literalmente tres cosas: la reprobación y renuncia, la devolución de documentos y la retirada de cualquier símbolo franquista. Tras las enmiendas de los grupos PSN, Bildu, Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y los Parlamentarios no adscritos hemos convenido en un texto, que es el que ahora se presenta a su consideración, y la primera pregunta que nosotros tenemos que responder es: ¿por qué lo hace el PSN-PSOE? Pues el PSN-PSOE lo hace por dos razones fundamentales. La primera por respeto a nuestra propia historia como partido. Todos los partidos que están aquí son legales y legítimos, por supuesto, pero algunos tenemos mucha historia y, efectivamente, buena parte de los tres mil quinientos asesinados y represaliados eran de la UGT y del Partido Socialista, y, evidentemente, estamos hablando, nunca mejor dicho, y en sentido estricto, de los nuestros. Pero hay una segunda razón que también es importante, una razón de oportunidad. Se hace como salvaguarda ante opiniones de algunos cargos electos en el Legislativo nacional que, sinceramente, creíamos definitivamente superadas.

En esta moción se resumen acuerdos ya tomados junto a otros que se hacen por primera vez que se pretende, al menos por nuestra parte, que tengan un carácter global. Muy brevemente, es lo siguiente. En primer lugar, algo que sabemos que se ha realizado este mismo año: reiterar la condena y reprobación de la sublevación militar del 18 de julio del 36 y de la subsiguiente dictadura franquista. El segundo punto habla de algo que ya se realizó en el año 81: reiterar la decisión tomada por esta Cámara en los años de la transición democrática de retirar del escudo oficial la Cruz

Laureada de San Fernando. El tercer asunto es un rechazo político de esta condecoración, y se dice: El Parlamento de Navarra, sin perjuicio de las consideraciones jurídicas e históricas pertinentes, que, efectivamente, darían para mucho, teniendo en cuenta la imposición de unos valores ciudadanos sobre otros que dicha condecoración supuso, manifiesta su rechazo político a dicha condecoración. El cuarto habla concretamente de la renuncia a la condecoración en nombre del pueblo de Navarra en la medida en que el Parlamento es su representación. En este punto debo subrayar con trazo grueso en el sentido importante que nuestro partido hace esta renuncia desde el más exquisito respeto a los combatientes de buena fe, que, efectivamente, estuvieron en uno y en otro bando, la mayor parte en el bando sublevado, el llamado bando nacional, tampoco lo debemos olvidar. Finalmente, el quinto punto habla de que el Parlamento inste al Gobierno de España a derogar este decreto porque es evidente que, cumpliendo la legislación actual, no le corresponde a este Parlamento la posibilidad de derogar tal decreto. Y, finalmente, una vez más, la retirada de los símbolos franquistas que todavía existen en nuestra Comunidad.

¿Con qué espíritu e intenciones se acerca el PSN a esta importante moción, a pesar de que el número de Parlamentarios parezca indicar lo contrario? En primer lugar, con el de la reconciliación, la reconciliación que inspiró la transición en la que el Partido Socialista Obrero Español jugó un papel clave. Por lo tanto, el Partido Socialista no pretende abrir heridas sino restañarlas. Y, señor Rubio, lamento no coincidir con usted en las opiniones respecto a la transición, es más, le diré que los historiadores futuros señalarán como una de las aportaciones fundamentales de la historia de España a la historia universal el proceso de transición democrática que tuvimos de la dictadura a la democracia. Lo leeremos porque ya está en los libros de historia, no nuestros, sino del conjunto de la civilización occidental y de otras partes del mundo queridas para nosotros, por ejemplo, los países latinoamericanos, que han estado en procesos relativamente similares a los nuestros y que, efectivamente, para ellos es un buen ejemplo.

En segundo lugar, el espíritu del deseo de cumplimiento de la ley de memoria histórica, conocer lo sucedido, enterrar dignamente a los muertos y dejarlos descansar en paz.

En tercer lugar, con el deseo de cerrar un negro capítulo de nuestra historia, que, por cierto, y hay que subrayarlo una vez más, solo vivió el 20 por ciento de los navarros que hoy existen. El 80 por ciento de esos navarros han muerto y creo que les debemos, sencillamente, un respeto y debemos

intentar en la medida de lo posible que esto se culmine definitivamente.

Y, finalmente, voy a hablar de una cuestión de actualidad con la pretensión de poder dedicarnos a los verdaderos problemas de la ciudadanía que, evidentemente, no son estos sino que son otros. Es más, miren ustedes, la mayor parte de los que fueron asesinados y represaliados aquellos años ¿saben ustedes por qué fue? Por una sencilla razón, por tratar de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Ese fue el objetivo fundamental por el que lucharon. La justicia social, la reforma agraria y la democracia y, por lo tanto, estoy convencido de que si hoy pudieran dirigirse a nosotros algunos de aquellos, muchos de ellos o algunos de ellos probablemente familiares, nos lo resumirían en una sola frase: Nosotros luchamos y morimos por una mayor justicia social y pedimos que vosotros luchéis para que nuestros hijos, nuestros nietos y nuestros biznietos, sencillamente, tengan ese ideal de justicia social que nosotros no pudimos conseguir y que nos costó la vida. Por lo tanto, el tema es de suma actualidad, dejemos, por favor, de una vez solventada esta cuestión, para que sea posible gastar nuestros esfuerzos en que los trabajadores de Navarra, que somos la mayor parte de los que habitamos esta tierra, tengamos unas condiciones dignas para nosotros, aunque eso no nos preocupa tanto, pero sobre todo para nuestros hijos, que tienen un futuro oscuro y en buena parte, lógicamente, dependen de nosotros.

Termino ya. He subido a la tribuna con este libro de tapas negras simplemente porque ha perdido la contratapa. Es un libro que, si me permiten, les recomiendo para estos días de Navidades. Se titula La herencia del Pasado, es de un autor muy conocido, Ricardo García Cárcel, catedrático de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Barcelona, Premio Nacional de Historia. Por lo tanto, un libro que ha merecido la máxima calificación. Es un libro que dedica las ochenta primeras páginas a estudiar la memoria histórica y a insistir en que nosotros tenemos una tendencia a pensar que la historia comienza con nosotros, es lo que se llama en historia el adanismo, pensar que Adán somos cada uno de nosotros, y no, somos un pequeño eslabón más. Y ese libro comienza con una frase muy ilustrativa con la que yo termino mi intervención: Deberíamos mostrar cautela ante las reivindicaciones grandilocuentes en nombre de la historia o ante aquellos que aseguran haber descubierto la verdad de una vez para siempre. Al final, el único consejo que puedo dar es: úsela, disfrútela pero trate siempre a la historia con cuidado. Esto es lo que nuestro grupo ha pretendido concretamente con esta moción, reivindicar el nombre de los que murieron por una causa justa, tratar de enterrarlos en paz y gastar

el tiempo que nos llega para que el futuro sea mejor para nuestra tierra. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Felones. A continuación, seguimos... Discúlpeme, señor Longás, es que se ha presentado por el grupo de no adscritos unas enmiendas que no han sido retiradas. Antes me he anticipado al otorgar el turno al Partido Socialista pero, señor Leuza, conforme le corresponde tiene la palabra y después seguiremos con los turnos correspondientes a favor y en contra. Tiene la palabra el señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Seguramente, ya se habrán dado cuenta de que nuestras enmiendas a esta moción del grupo Bildu son las mismas que las resoluciones contempladas en la moción que registramos el 5 de noviembre de 2012. Desde un punto de vista de orden de entrada, la nuestra hubiera estado la primera, pero el Reglamento permite que todos los grupos puedan adelantar una moción por Pleno. No tengo nada que objetar, es un derecho establecido que los diferentes grupos utilizan sobre todo para poder tratar en su debido tiempo mociones con contenido de actualidad. En esta ocasión no es así. Desgraciadamente, a nosotros, los no adscritos, no nos asiste este derecho y siempre estamos a expensas de la generosidad del resto de Parlamentarios aunque en este caso me consta que no ha habido intencionalidad alguna.*

Entremos en materia. El pasado 8 de noviembre se cumplió el setenta y cinco aniversario del Decreto 411 por el que Franco concedió a Navarra la Cruz Laureada de San Fernando y la colocó en su escudo, con la visita del dictador a Pamplona al acto de homenaje a las brigadas navarras celebrado al día siguiente. El aniversario, tal vez anecdótico a estas alturas de la historia, habría pasado probablemente desapercibido si no llega a ser por un artículo de José Ignacio Palacios hace unas semanas. Aquí les quiero pedir a los Parlamentarios del Partido Popular que luego en su turno no nos vengán diciendo la milonga de siempre de que esto no es un tema de actualidad, que esto no le preocupa a ningún navarro. Es evidente que sí le preocupa a su Senador y, además, le preocupa por lo contrario que me preocupa a mí. El Senador del Partido Popular elogiaba el valor del símbolo en lo que fue el reconocimiento que Franco quiso hacer al papel desempeñado por los miles de voluntarios que se alzaron para apoyarle en la sublevación militar y en la Guerra Civil que le siguió. Ese y no otro era el sentido de la laureada de 1937, y ese y no otro sigue siendo su significado hoy en día. El Senador Palacios es plenamente consciente de ello, pero lo es también de la existencia de legislación foral y estatal que prohíbe la

presencia de símbolos del franquismo en espacios públicos y, evidentemente, en los símbolos que representan a la Comunidad. Tal vez por ello termina su escrito deseando que el escudo de Navarra pueda volver a lucir la laureada si las generaciones futuras no dan a este símbolo la connotación que algunos, también él, según se deduce del texto, le atribuyen a la actualidad.

Es cierto que el sentido de los símbolos evoluciona y llega a tener significados diferentes. Sin embargo, nada se puede vaciar tan completamente del sentido con el que nació como para que la laureada pueda ser entendida hoy de forma distinta a lo que fue. Este es el caso del escudo y bandera de Navarra, fijados como oficiales en 1910, y que durante los primeros años fueron vistos por muchos como símbolos napartarras, es decir: navarros con b y no con v. Fueron Arturo Campión, Hermilio de Olóriz y Julio Altadill, tres eminentes éuscaros, quienes emitieron el informe que llevó a la Diputación a fijar oficialmente el escudo y bandera de Navarra. Todo cambió con el estallido de la Guerra Civil y con la relectura del pasado llevada a cabo por el franquismo y por el navarrismo franquista durante los cuarenta años de dictadura. El escudo laureado de Navarra se convirtió en el símbolo franquista por antonomasia en el Viejo Reyno, en la esencia misma de esa navaridad española que tanto gustó al dictador. Como podemos ver en muchos textos de la época de la guerra y posteriores, las cadenas de Navarra y la laureada pasaron a ser los símbolos de la Navarra oficial durante la dictadura, representando el sacrificio de Navarra por España en las dos reconquistas. Las cadenas simbolizaban la primera reconquista, la llevada a cabo contra el Islam en la Edad Media, condensada en la batalla de las Navas de Tolosa, de 1212. El mito, que hoy sabemos que es erróneo, dice que a partir de aquel momento Sancho VII el Fuerte incorporó las cadenas a su emblema. La laureada simboliza la segunda reconquista, la Guerra Civil, la cruzada nacional en términos empleados en aquellos años.

Más allá del mohoso nacionalismo español que destilan aquellos textos y el propio símbolo de la laureada, lo que no podemos perder de vista es el papel reservado a la violencia en aquel discurso. La regeneración de España debía producirse por las armas, esa era la única manera de limpiar Navarra y España, y ese es el sentido último de la laureada. El Decreto del 8 de noviembre del 37 explicaba negro sobre blanco el sentido guerracivilista de la laureada: España entera rinde homenaje y simpatía a las virtudes y alto espíritu de un pueblo del que no se sabe qué admirar más, si el valor de los que valientemente mueren en los frentes o la generosidad y patriotismo de quienes alegres entregan a la patria lo más querido de los hogares.

Podemos afirmar que Navarra nunca fue laureada. Lo fueron unos navarros que lucharon en una guerra defendiendo unas determinadas ideas que no eran compartidas por otros navarros y que, desde luego, no son compartidas por la inmensa mayoría de los navarros y las navarras de hoy. Es necesario distinguir el recuerdo personal, íntimo y familiar, incluso de lo que alguien pudo hacer setenta y cinco años atrás convencido de sus ideas u obligado por las circunstancias, de lo que nuestra sociedad en su conjunto quiera recordar públicamente. La memoria individual y la memoria colectiva o pública son o deberían ser diferentes. El recuerdo público del pasado, la memoria, se construye como un reconocimiento de aquellos elementos, sucesos, personajes y símbolos de nuestra historia con la que hoy nos sentimos representados. Elementos que simbolizan valores con los que nuestra sociedad de hoy se identifica.

Por todo ello, la laureada no debería volver a adornar el escudo de Navarra. No mientras la sociedad navarra siga defendiendo la libertad y la democracia. No mientras los navarros y navarras nos sigamos identificando con una sociedad plural basada en los valores del respeto, la convivencia y la paz.

En el ámbito de lo simbólico nosotros creemos que es básico el respeto a la libertad de cada individuo y de cada colectivo a la hora de reivindicar los símbolos con los que mejor y más identificado se sienta. Sin embargo, no todos los símbolos son igualmente válidos en la medida en que hay algunos que evocan valores y acontecimientos que son o deberían ser claramente rechazados por una sociedad democrática. En este sentido, los símbolos del franquismo y de la Guerra Civil o de ideologías que saltaban el uso de la violencia no pueden tener el mismo tratamiento que otro tipo de símbolos que evocan otros relatos. El espíritu de la norma sobre el escudo y la bandera de Navarra aprobada por el Parlamento en 1981 e incorporada posteriormente al Amejoramiento del Fuero era claramente el de retirar la laureada como manera de eliminar del espacio público un símbolo que era y es la exaltación de la guerra, de la muerte, del dolor y sufrimiento provocados por las armas de una Guerra Civil. La laureada distinguía el valor de unos navarros en su lucha frente a otros, el sacrificio de vidas humanas en la defensa de unas ideas, la exaltación, en definitiva, de la violencia como instrumento político. La norma, como tantas otras cosas durante aquellos años de la transición, se hizo sin mencionar una sola vez la laureada en la ley, afirmando cuál era el símbolo oficial pero sin explicitar la renuncia expresa a la laureada. Tal vez la devolución de la laureada fuera otro de los muchos imposibles de la transición o tal vez el silencio de la ley sea parte del pacto de silencio que se aplicó sobre el pasado

reciente de España como manera de no entrar a juzgar el papel que algunos desempeñaron en los cuarenta años de dictadura.

Como he dicho anteriormente, probablemente hoy no estaríamos aquí hablando de la laureada si no fuera porque un Senador del Partido Popular ha reivindicado recientemente la posibilidad de que en algún momento dicho símbolo pueda regresar al escudo de Navarra. Al leer aquella propuesta creímos que era necesario dejar claro que Navarra sí renuncia a la laureada. Este era el sentido fundamental de la moción que presentamos el pasado 5 de noviembre y que fue seguida de otras dos similares preparadas por otros dos grupos parlamentarios. Nosotros, al hablar de la laureada, no nos estamos refiriendo solamente a un símbolo, sino que el debate lleva implícito un posicionamiento claro y firme que rechaza el uso de la violencia como instrumento político, porque eso y no otra cosa es lo que simboliza y representa la laureada y, siendo así, estamos ante un asunto realmente grave.

La derecha navarra sigue sin aplicar a su relato la más mínima dosis de autocrítica en todo lo que tiene que ver con la Guerra Civil y el franquismo. De hecho, han sido muchas las oportunidades que han tenido de condenar un régimen que tuvo su origen y que se apoyó durante cuarenta años en el recurso a la violencia, pero hasta el día de hoy no lo han hecho ni una sola vez. La laureada es, sin lugar a dudas, uno de los principales símbolos de aquella violencia y de aquel régimen y es nuestra responsabilidad en democracia dejar clara constancia de que ese símbolo jamás podrá regresar al escudo de Navarra. Pero no solo eso, es necesario precisamente, por lo que algunos pretenden, que la laureada no sea un reconocimiento de Navarra, no, desde luego, la laureada concedida por Franco en 1937.

Por ello, insistimos en que consideramos necesario que Navarra deje clara constancia de su renuncia a la laureada, un símbolo, vuelvo a decir, que fue concedido en todo caso a unos navarros que lucharon en una guerra defendiendo unas determinadas ideas que no eran compartidas por otros navarros y que, desde luego, no son compartidas por la inmensa mayoría de los navarros y de las navarras de hoy. Hugh Thomas, un escritor inglés que escribió unos libros sobre la Guerra Civil Española, terminó uno de ellos con una frase que no era de él pero que sí la puso al final y a mí me llamó mucho la atención, que era: "Las guerras las ganan los que más matan." En este caso, la laureada significa exactamente eso. Lo único que quiero decir es que si el grupo proponente admite la enmienda de sustitución nosotros retiraremos la nuestra. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Leuza. Ahora sí, seguimos con la intervención de los grupos. Por Nafarroa Bai, tiene la palabra su portavoz, el señor Longás. Cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros habíamos presentado una enmienda de adición, ahora hemos firmado una enmienda in voce. No sé en qué medida puede estar vigente la moción anterior; si lo está, la retiramos y, si no, evidentemente, apoyaremos la enmienda in voce a la moción. Hoy parece que tenemos la jornada de exaltación de la verdura. Es curioso, menos mal que hay un heraldista que dice que este es el escudo pequeño, porque si nos diera por poner el grande con la laureada necesitaríamos abrir, seguramente, el salón hasta el tejado del edificio.*

Estamos hablando de una condecoración militar y yo no voy a hacer consideraciones ni sobre la condecoración en sí ni sobre su significado militar porque entiendo que no es la cuestión, pero sí que es una condecoración militar que se justifica en términos estrictamente bélicos en la exposición de motivos del decreto de concesión y por el apoyo –se dice– de Navarra –es lo que decía antes el señor Felones de apropiarse de la historia con mayúsculas, ese decreto habla de Navarra– a un régimen de hecho dictatorial que entonces, además, estaba aún en ciernes. Incluso, utilizando conceptos en mayúsculas, habla la exposición de motivos de que Navarra atesoraba reciamente, que es otro adverbio que le gustaba mucho a la literatura oficial del régimen, las virtudes de la raza, con mayúsculas. Yo creo que lo que deben atesorar Navarra y la sociedad navarra deben ser los valores de la raza humana con minúsculas, que, desde luego, es algo que está muy reñido con los motivos alegados y con el personaje que la concedió.

Navarra no era monolítica entonces, no lo es ahora, y también en su seno, en la sociedad navarra, se desarrolló una Guerra Civil con los resultados conocidos: miles de muertos, muchos de ellos todavía esparcidos por campos, por cunetas, a la espera todavía en muchos casos de la debida reparación. Incluso es que militarmente se habla, y no quería entrar en eso, pero bueno, de que la inmensa mayoría de los navarros que combatieron lo hicieron en el bando franquista. Es que no quedaba más remedio. Aquí no hubo otra posibilidad. Y quien lo intentó terminó como terminó, pero bueno, es una cuestión puramente estadística. Pero sí que es verdad que la concesión de esa condecoración supuso entonces y supone ahora un agravio para buena parte de la sociedad navarra, de la sociedad navarra de entonces y de la de sociedad navarra de ahora. Y es cierto que el Parlamento de Navarra eliminó el símbolo de su escu-

do. La concesión permanece, yo creo que en eso tiene razón el señor Palacios, porque el decreto, entre otras cosas, no ha sido formalmente derogado. No sé si se puede derogar o no, quizá no. Ahora, sería el colmo de la paradoja de aquello de dejarlo todo atado y bien atado que ni siquiera podamos derogar o que se pueda derogar en el ámbito correspondiente un decreto elaborado por un dictador. Como digo, el señor Palacios ha recordado en un escrito poco afortunado que la concesión permanece. El señor Palacios, político y representante institucional de Navarra, desde luego, tiene una acreditada añoranza de esos tiempos de extraordinaria placidez, como decía otro político, al parecer, también igualmente añorante de aquellas épocas. Al señor Palacios le gusta añorar muchas de esas cosas, porque cuando el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero aprobó la modificación del Código Civil para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo instó al entonces Lehendakari Sanz a defender la familia foral y navarra, lo cual ya me genera dudas sobre qué entenderá este señor por la foralidad porque si equipara foralidad con restricción de derechos y con todo lo más rancio que podamos tener, casi mejor dejamos la foralidad a un lado.

Y, por otra parte, entendemos también que si la sociedad navarra del futuro, los ciudadanos y ciudadanas de la Navarra del futuro quieren añadir laureles al escudo, laureles o cualquier otro motivo vegetal o del tipo que sea, porque los gustos estéticos también cambian, que lo hagan, pero que lo hagan libremente y no para perpetuar la memoria de un régimen aberrante.

Por eso pedimos expresamente, como digo, la derogación de este decreto. Incluso hay un argumento, que tendrá un peso jurídico escaso pero que yo creo que desde un punto de vista político y democrático es relevante, y es que en el momento de la concesión subsistía la legalidad republicana, legalidad que, por cierto, había derogado ya la regulación de esta condecoración y la había sustituido por otra. O sea, incluso desde el punto de vista político democrático creo que hay argumentos sobrados para repudiar también este decreto, es decir, solo una victoria militar... Paradojas de la vida, al final, todo el corpus teórico jurídico de la dictadura hubo que asumirlo, pero eso no quita para que esa asunción se debiera a una victoria militar de un régimen de hecho.

Por eso, en aras de la reconciliación, insisto, de la justicia democrática y de la reparación de las víctimas, porque a las víctimas hay que repararlas a todas y a veces los lapsos temporales no son argumentos suficientes para evitar reparar a unas víctimas, procede, entendemos, un pronunciamiento expreso del Parlamento de Navarra y procede también, creemos, renunciar expresamente a esta

condecoración. Allá cada cual con sus convicciones personales, eso entra en el ámbito privado de cada persona, pero la sociedad navarra, toda ella, tiene derecho, incluso diría que tiene el deber de construir su relato. Cuando se secuestra la historia se secuestra el relato, y eso nos amputa también como personas, como grupos sociales y como sociedad, porque una sociedad que tiene un relato sesgado o secuestrado es una sociedad que no está completa y por eso toda la sociedad navarra tiene el derecho, incluso el deber, como decía, de construir su relato de lo ocurrido sin que sea secuestrado o arrebatado, como ha ocurrido hasta fechas demasiado recientes, por desgracia, para buena parte de la sociedad navarra. Es una razón más por la que entendemos que este gesto es necesario. Y no se trata de remover el pasado, hay que asumir el pasado, eso está claro, para bien y para mal, pero asumirlo no significa asumirlo acriticamente y mucho menos no hacer justicia especialmente ante circunstancias tan reprobables. Yo supongo que la sociedad alemana asume su pasado pero, desde luego, declaraciones y actos que se hacen aquí con toda la libertad del mundo en Alemania, y en otras muchas sociedades, entran plenamente en el Código Penal. Por poner un ejemplo, no es que yo pretenda que se haga algo así, pero, desde luego, asumir el pasado no significa asumirlo acriticamente y dejarlo estar ahí simbología incluida, porque, al final, lo que para algunos es un blasón para otros y, desde luego, yo entiendo que para el conjunto de la sociedad navarra, es un baldón. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Señor Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna eta egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Ya se ha dicho mucho sobre esta cuestión por los anteriores intervinientes. A mí me gustaría variar un poco el enfoque aunque no en exceso. En el fondo, ¿de qué estamos hablando hoy con esta cuestión? Estamos hablando de simbología de regímenes dictatoriales, en este caso de la condecoración militar a una región hecha por un dictador, por un golpista contra un Gobierno legítimamente democrático. ¿Qué ha ocurrido en Europa, en países con democracias bastante más asentadas o bastante más maduras, más que asentadas, porque yo creo que la nuestra también lo está? Pues lo que se ha hecho normalmente con la simbología, con este tipo de vamos a decir condecoraciones o monumentos de exaltación de barbaridades, porque al final lo que se exaltan son barbaridades, lo que se ha hecho son dos cosas o una: eliminar de raíz esa simbología o dejar una muestra de las barbaridades precisamente para que aprendamos todos como sociedad lo que no hay que hacer y, por tanto, aprendamos*

de nuestros errores. Fruto de eso son, por ejemplo, como ustedes conocen, las muestras que quedan de los campos de exterminio nazi, que se utilizan precisamente para aprender de los errores que no podemos volver a cometer.

La verdad es que la derecha de este país en algunos casos ha dado algunos pasos, pero desconocemos el porqué de la persistencia en no depurar al cien por cien esta cuestión y no hacer una lectura autocrítica del pasado. Es que todos debemos hacer una lectura autocrítica del pasado. Por supuesto, nosotros siempre hemos reconocido que el régimen republicano fusiló a muchas personas de forma ilegítima, pero era un Gobierno democráticamente elegido que se defendía ante un golpe militar. Eso no justifica las violaciones de derechos humanos que cometió en el ámbito de la Guerra Civil el régimen republicano, por supuesto que no, pero, desde luego, sitúa la perspectiva de los hechos: un régimen democrático que se enfrenta ante un alzamiento militar, ante un golpe de estado ilegítimo. Lo que ocurre con la derecha española es que no ha hecho profundamente esa visión autocrítica, no ha mostrado una diligencia en retirar toda esa simbología franquista, que es lo que ha hecho cualquier régimen democrático en Europa, de un pasado lleno de barbaridades o lleno de violaciones de derechos humanos. No se ha pedido perdón públicamente, institucionalmente a las víctimas de esas violaciones de derechos humanos y, desde luego, son cuestiones que si realmente queremos aprender del pasado, y en eso, desde luego, si alguien lo ha hecho bien en esta Comunidad han sido precisamente las asociaciones de familiares cuando rezaban lo de “nunca más y para nadie aquellos horrores”, lo que se pretende es, precisamente, aprender de ese pasado. Por tanto, todas las fuerzas democráticas que estamos representadas en este Parlamento deberíamos condenar toda violación de derechos humanos, sea del presente o sea del pasado, deberíamos eliminar toda simbología que enaltezca esas violaciones de derechos humanos y deberíamos recordarlo, tener memoria para que, precisamente, no se vuelvan a repetir.

La verdad es que lamentamos profundamente tener este debate hoy aquí. Como bien decía el señor Felones, probablemente, los más de tres mil cuatrocientos compatriotas asesinados en el 36 en Navarra hoy estarían preocupados no tanto por esta cuestión como por el informe de ayer de Cáritas, que ponía en evidencia la situación social y económica que estamos atravesando en esta Comunidad y no solo en esta Comunidad. Pero lo cierto es que, con esos michelines que sigue teniendo la derecha, vemos que de vez en cuando le gusta realzar, resaltar algo como esta cuestión de la laureada. La gesta que mencionaba el señor Palacios se tradujo en Navarra en más de tres mil

cuatrocientos compatriotas asesinados, en saqueos, en violaciones, en rapar el pelo a las mujeres, en vejaciones, etcétera. Por tanto, ante eso solo podemos mostrar el rechazo absoluto, la condena y eliminar todo vestigio de exaltación de una violación de derechos humanos.

Se ha dicho por otros intervinientes que en democracias maduras este tipo de exaltaciones son un delito de enaltecimiento de la violencia. Y nosotros no somos partidarios de tener Códigos Penales que sean estrictos en materia de libertad de expresión, pero sí pedimos autocontención a la derecha, y no solo autocontención sino autocrítica, como todos, cada uno en sus cuestiones, debemos hacer. Por tanto, yo les pediría a los representantes del Partido Popular y de Unión del Pueblo Navarro que voten a favor de esta cuestión, porque sería un paso adelante en el ejercicio necesario de afirmar públicamente y votar públicamente que toda violación de derecho humano, sea hecha por quien sea, merece nuestra condena, nuestro rechazo, nuestra reprobación, y que todo monumento o toda insignia, toda condecoración que exalte esa violación de derechos humanos, sea hecha por quien sea, merece ser eliminada o en todo caso recordada pero precisamente para recordar lo que no hay que repetir.

Señorías, se han recordado también determinados hitos en este Parlamento. Nosotros creemos, y voy acabando, que tenemos una asignatura pendiente en Navarra, que es aprobar una ley de memoria histórica para Navarra que termine de cerrar las heridas, que atienda a las víctimas, que procure la eliminación de los vestigios franquistas, que recuerde los hechos sin ánimo de venganza y con esa filosofía de “nunca más y para nadie aquellos horrores”, que sea la propia ley un reconocimiento precisamente a los defensores de la legalidad republicana y a los defensores de los derechos humanos. Creo que en esto deberíamos estar todos y todas de acuerdo, y tenemos una ocasión. Por desgracia, si el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro se niegan a votar a favor un planteamiento exquisitamente democrático como este estarán haciendo un flaco favor, valga la redundancia, a que superemos esta cuestión, pero en tanto en cuanto sean ustedes incapaces de mostrar un rechazo explícito a toda simbología de un régimen como el franquista o de un alzamiento como el del 36 con las consecuencias que tuvo, vamos a seguir debatiendo sobre esta cuestión porque tendrán una mancha oscura en su calidad democrática. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación, abrimos un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra su portavoz, el señor García Adanero, que intervendrá desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a compensar tiempos. En todo caso, me quedo con lo que decía el señor Mauleón, y le agradezco la intervención porque debo reconocerle que comparto mucho de lo que ha dicho. Tanto es así que usted nos pedía que votáramos a favor y yo le pediría que la retiraran, precisamente en aras de lo que usted ha dicho, de que estamos en este momento en una ponencia en la que nosotros estamos participando y en la que estamos dispuestos a llegar a un final que podamos aprobar, y creo que no resultará difícil, porque le tengo que reconocer que no habría problemas en aprobar muchas de las cosas de la propuesta de resolución, pero creo que se está yendo por un atajo y, por lo tanto, si de verdad se creen esa voluntad de que esta Cámara pueda tener una posición no sé si unánime, porque yo no puedo hablar en nombre de otros grupos, pero sí, desde luego, con la voluntad de Unión del Pueblo Navarro, el primer paso que tiene que dar para llegar a ese acuerdo es retirar hoy esta moción. Si no, nos abstendremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Voy a comenzar, porque me parece importante, por algunas alusiones que se han hecho en esta Cámara hace un rato, especialmente por algo que ha dicho el señor Leuza, diciendo que todos debemos y deben respetar la acción política del Senador José Ignacio Palacios a lo largo de su dilatada carrera política. Todos comprendemos la discrepancia política, pero considero, sinceramente, que no se puede decir precisamente que el Senador Palacios, más allá de sus opiniones, no haya contribuido al fortalecimiento democrático en Navarra. El Senador Palacios ha sido Concejal en el Ayuntamiento de Pamplona, ha sido Parlamentario, ha sido Consejero del Gobierno de Navarra, hoy es Senador; ha ocupado diversos cargos políticos en formaciones políticas y, por lo tanto, yo considero que se le debe un respeto, y a tenor de lo que he escuchado hoy aquí de algunos sinceramente creo que se ha faltado a ese respeto personal. Lo curioso es que se trae a esta Cámara una iniciativa para censurar unas ideas expresadas a través de un artículo publicado en un medio de comunicación. Y eso llama la atención porque aquí podríamos todos traer diversas iniciativas e inundar la actividad de esta Cámara cogiendo opiniones de muchos de los Parlamentarios que están aquí sentados y que se vierten precisamente a través de medios de comunicación, pero el funcionamiento y el objeto de esta Cámara creo que está muy claro y queda circunscrito a la actividad política de esta Cámara y, por tanto, no entendemos en el grupo

Popular por qué de algo que se escribe y se manifiesta a través de un medio de comunicación se hace una cuestión política en este Parlamento, salvo, evidentemente, la oportunidad política, una vez más, de traer a este Parlamento algo que, como digo, se ha expresado a través de un medio de comunicación. Ene esta Cámara estamos trabajando en una ponencia que se constituyó hace unos meses precisamente para reparar en la medida de lo posible todos aquellos sufrimientos humanos y personales derivados de algo que, como ya dije en mi primera intervención en este Parlamento hace unos meses, es probablemente el mayor fracaso colectivo al que una sociedad puede enfrentarse y que no fue sino la Guerra Civil que duró en España desde el 1936 hasta el 1939.

La realidad histórica es la que es. En el año 2012 podemos hacer muchas manifestaciones políticas con nuestra perspectiva y con las ideas actuales de lo que ocurrió y no ocurrió en los años 1936, 37, 38 y 39 y años posteriores. Por cierto, señor Mauleón, también con la misma perspectiva del año 2012 podemos hablar de lo que ocurrió en los años en los que estuvo vigente un régimen, que fue el de la Segunda República en España, respecto a lo que yo tengo que decir que tampoco podemos encontrar ejemplo perfecto de calidad democrática, porque como usted bien sabe y lo habrá leído en libros de historia, en artículos y en medios de comunicación también, evidentemente, tampoco fueron años de exquisito respeto a los procedimientos democráticos tal y como los entendemos hoy en día.

Por lo tanto, me parece que una vez más llegamos al absurdo cuando se traspasan las cuestiones históricas de hace setenta y cinco años a la realidad y a la actualidad del año 2012. Y no hacemos ningún favor a la sociedad ocupándonos ahora de estos asuntos más allá de lo que en esa ponencia que está constituida en este Parlamento se pretende, que es, insisto, restañar las heridas que desde el punto de vista humano unos y otros sufrieron. Todavía hay gente superviviente de lo que ocurrió en aquellos años y, por lo tanto, tienen derecho a una reparación unos y otros. Y la humanidad no está ni debe estar reñida con la ideología y, por lo tanto, y el señor Mauleón eso lo sabe bien, es por lo que el grupo Popular está trabajando en esa ponencia con el mejor de los ánimos.

Desde el punto de vista de la moción que se presenta aquí, el 26 de octubre de 1981 se dictó, por parte de este Parlamento, la norma sobre la bandera y el escudo de Navarra. Y, efectivamente, y lo han dicho otros portavoces, se definió cuál era el modelo oficial del escudo de Navarra que, además, está refrendado y explícitamente puesto en el artículo 7.1 del Amejoramiento. En el año 1982 hubo un dictamen del Consejo de Estado al cual se pre-

sentaron alegaciones, y en la alegación tercera se explicó por parte de este Parlamento que no se hacía renuncia a la laureada pero que tampoco se hacía mención y que, por lo tanto, lo que se hacía era establecer cuál era el modelo oficial. Y miren, no se hacía renuncia a la condecoración porque habiendo sido concedida por la Jefatura del Estado, esta Cámara no tiene competencias para renunciar a esa condecoración porque no tiene competencias para ir en contra de lo que otras instancias de rango superior dictan en su momento. Pero es que esa es una cuestión que ya viene en la Ley Paccionada de 1841. Y, evidentemente, también está refrendada por el Amejoramiento. Y, por lo tanto, por mucho que algunos de ustedes se empeñen, este Parlamento no tiene capacidad jurídica ni competencia para renunciar a algo que ha sido concedido, nos guste o no, les guste o no, por la Jefatura del Estado, independientemente de que algunos consideren que esa Jefatura del Estado era ilegítima, porque la realidad es que era la Jefatura del Estado. Y, por cierto, esa Jefatura del Estado también ha dictado otras normas y otras leyes personales que afectan a Navarra y que, puestos a reprobar, también podemos reprobar. Yo quiero recordar que, por ejemplo, algo tan importante para Navarra como es el pantano de Yesa se hizo precisamente por una ley de Jefatura del Estado. Podemos tirar la presa. O la compilación del Fuero Nuevo, dada por ley personal de Francisco Franco en el año 1973. La historia se escribe como ocurrió y se interpreta como cada uno quiere, eso es cierto, pero las cosas sucedieron como sucedieron, y en España hubo una Jefatura del Estado que dictó leyes personales, que dictó decretos que a algunos les pueden gustar; a otros no, pero que en cualquier caso algunos siguen vigentes.

Puestos a hablar de historia también podemos hablar de otras decisiones adoptadas también por otras Cámaras o por otras instituciones que tampoco se respetan. En Gipuzkoa en el año 1979 se adoptó la decisión de retirar de los escudos oficiales los cañones de Belate. Y dice literalmente: "para eliminar tensiones y agravios entre territorios históricos de Euskal Herria". Sabrán ustedes que en 1512 algunos vascos pelearon con el rey castellano contra algunos navarros, en ese episodio de la historia que durante un año llevan ustedes manejando de una manera ciertamente torticera, y como premio en 1513 se permitió que figuraran en el escudo los cañones arrebatados a los navarros en Belate. Y hoy en día hay municipios de Gipuzkoa...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Sí era ese año. Cuando se concedió, sí. Hoy es el día en el que todavía hay municipios de Gipuzkoa en los que siguen estando los cañones.

Con esto quiero decir que nos podemos empeñar una y otra vez, insisto, en rescribir la historia, nos podemos empeñar en traer a esta Cámara cuestiones que son meramente políticas y que no tienen ninguna aplicación práctica, pero, desde luego, lo que el grupo Popular no va a hacer es entrar a rescribir algo que ocurrió hace setenta y cinco años. Yo creo que, afortunadamente, todos los que estamos aquí o casi todos los que estamos aquí, yo entiendo que todos, entendemos perfectamente cuál es el juego democrático y a qué reglas debemos atenernos. Por lo tanto, yo creo que a esta Cámara hay que venir a hacer política y a resolver los problemas de los ciudadanos, e, insisto, si todos empezamos a traer a este Parlamento cuestiones políticas derivadas de opiniones personales que sus señorías pueden expresar a través de medios de comunicación probablemente estaremos todo el día discutiendo sobre banalidades. A mí no me gustan muchas de las opiniones que les leo a algunos de ustedes en algunos medios de comunicación, pero entiendo que únicamente puedo rebatir lo que ustedes dicen en esta tribuna o a través de un artículo en el mismo medio de comunicación, y, desde luego, lo que no parece lógico ni normal es traer al Parlamento cuestiones que se dicen y se expresan fuera del Parlamento. Insisto, creo que tenemos que respetar todos la capacidad de expresión que tienen los cargos públicos.

Y termino mi intervención como la comenzaba. Pido respeto a un compañero de partido y a una persona que durante muchos años ha estado peleando y trabajando por Navarra y lo sigue haciendo. En este caso o en este momento desde el Senado, donde con su acción política consigue y promueve importantes beneficios para Navarra. Y, desde luego, por ahí no vamos a pasar. El Partido Popular tiene muy claro qué es lo que ocurrió en su momento, el Partido Popular tiene muy clara cuál es su posición actual respecto a lo que significó el franquismo, como ustedes lo denominan, y el Partido Popular tiene muy claro que su papel fundamental hoy en día es trabajar para consolidar y que se respete y hacer respetar el Estado de derecho que algunos de ustedes que están hoy sentados aquí ni respetan ni admiten y, sin embargo, ese mismo Estado de derecho es el que les permite sentarse aquí.

Por lo tanto, evidentemente, vamos a votar en contra de lo que han planteado, de todos los puntos. Consideramos que es una moción que no tiene ningún sentido en estos momentos y que es una más de las que se presentan con el único ánimo de buscar la oportunidad política para denostar a formaciones políticas única y exclusivamente porque no se comparten determinados planteamientos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. A continuación, vamos a entrar en el turno de réplica. Interviene desde el escaño, ¿verdad, señor Rubio? Muy bien. Adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Sí, señor Presidente. Intervengo desde el escaño por la brevedad pero no por la falta de contundencia con la que voy a responder. Señor García Adanero, representante de UPN, han perdido ustedes una gran oportunidad de enlazar con el sentimiento actual de la mayoría democrática de esta tierra. Día tras día vemos cómo ustedes se alejan de lo que dictan las mayorías en Navarra, o sea que es algo que no nos sorprende. Es una pena que no hayan sabido estar a la altura de las circunstancias, su partido tampoco lo estuvo el 26 de octubre de 1981, pero me imagino que con el tiempo se irán dando cuenta y cambiarán de postura.*

Al señor Villanueva quiero decirle que qué difícil papeleta tiene usted, la verdad, teniendo que defender al compañero de partido, como usted dice. De todas formas, me quedaría con dos cosas muy graves que ha dicho usted. Usted, hablando del general Francisco Franco, poco menos que le ha dado legitimidad. Sí, sí, la Jefatura máxima del Estado... Y eso es muy grave. Puede llegar a ser lo que usted dice, pero legitimidad ninguna. ¿Cómo subió ese señor al poder? La historia es como fue, no como nos gustaría que hubiese sido. A ese régimen, legitimidad ninguna.

Y ha dicho otra cosa muy grave, a nuestro entender, ha dicho que traemos banalidades. ¿Para usted esto es banalidad? O sea, yo creo que, desde luego, refleja que le queda mucho camino por hacer al Partido Popular para llegar a unos mínimos democráticos.

Luego, ha dicho que la Guerra Civil fue un fracaso social, como si fuese culpa de todos. No fue un fracaso social, no fue un fracaso colectivo, fue un golpe de estado dado por una minoría de caciques, apoyados por la Iglesia y por los militares, contra un régimen democrático. No fue un fracaso colectivo, porque hubo gente que salió muy bien parada de eso. Y hubo una guerra en la que unos vencieron y otros perdimos.

De todas formas, por coger lo sustancialmente positivo de esto, quiero hacer un pequeño repaso en tres extractos. Ayer ellos, como muy bien ha dicho el señor Felones en su magistral exposición, lucharon y murieron por la justicia social, por la democracia, por el derecho al comunal, por el progreso. Hoy esa llama sigue viva en la mayoría de este Parlamento como se ha demostrado con esta moción y, en el futuro, vamos a cambiar la Navarra actual. Y para eso hago un emplazamiento a las fuerzas progresistas, que van a votar afirmativamente, y lanzo un reto porque ya se ha

dicho que estamos construyendo la Navarra del futuro. Y eso es una realidad mal que le pese al Partido Popular y a la abstención de UPN.

Somos unos eslabones, ha dicho el señor Felones. Unos eslabones que pasamos pero, desde luego, muchos de esos eslabones, la mayoría de los eslabones que estamos hoy en el Parlamento pretendemos que los eslabones venideros puedan vivir por lo menos con la dignidad que hemos vivido nosotros. Hay algunos que preferirían que esa dignidad, que esas condiciones de vida empeorasen pero, desde luego, hoy ha quedado más que demostrado que la mayoría progresista de Navarra puede unirse para hacer otras políticas, para tomar otras decisiones.

Admito, por supuesto, que el texto de la moción presentada in voce mejora sustancialmente la moción primogénita que presentó mi grupo, tiene un carácter más global y desde luego que la aceptamos y vamos a votar a favor. Muchas gracias, señores.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por lo tanto, una vez que se ha debatido y se ha aceptado la enmienda en su conjunto, que es una enmienda de sustitución al texto de la moción, vamos a proceder... La enmienda de los cinco grupos que incluso va firmada por el no adscrito señor Ayerdi. Esa es la que vamos a someter a votación de manera conjunta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 4 en contra y 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la enmienda que sustituía a la moción que se ha debatido.*

Votación del proyecto de Ley Foral por la que se prorrogan para el año 2013 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones públicas de Navarra previstas en la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio.

Votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Como les anunciaba, vamos a proceder a la votación de los dictámenes tanto del proyecto de ley foral como de la proposición de ley foral incluidos en el punto 4. En este sentido, para su conocimiento, se han repartido a sus señorías las enmiendas que se han mantenido*

y única y exclusivamente se ha incorporado a lo que fue el debate de ayer una enmienda in voce técnica, que fue planteada por diferentes grupos parlamentarios y que la mayoría de la Mesa ha considerado que debería tramitarse y abordarse en la mañana de hoy.

Por lo tanto, señorías, vamos a proceder a la votación...

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Señor Presidente...*

SR. PRESIDENTE: *¿Sí?*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Intervengo por una cuestión de orden. Yo creo que esto que se nos ha entregado contraviene absolutamente el Reglamento, y la verdad es que incluso lejos de aclarar el desaguisado de ayer yo creo que se complica más, porque la verdad es que nosotros no nos aclaramos con estos papeles que se nos han dado. Ya dijimos ayer que no entendemos que... Dice que se ha incorporado una enmienda técnica, pero no, la enmienda número 1 al punto 4.1 se ha modificado sobre el texto existente en el momento del debate y, además, es contradictorio, señor Presidente, lo que pone en el texto de la enmienda con lo que pone en la motivación, porque en la motivación pone que se prorrogan los apartados 3, 4 y 5 y en el texto articulado no. Entonces, no sabemos si se están prorrogando o no, porque entendemos que lo que se aprueba es el texto articulado y no la motivación.*

Respecto al punto 4.2 tampoco nos aclaramos, porque esta enmienda in voce técnica en realidad no sabemos si viene a sustituir a la proposición. Perdón, sobre el 4.1. Además, se dice que es una enmienda de modificación del párrafo segundo y si vamos al proyecto de ley que se pretende modificar vemos que solamente tiene un párrafo. Entonces, no sabemos cómo se va a modificar el párrafo segundo si hay un párrafo único.

Respecto al 4.2, también entendemos que no tiene ningún amparo reglamentario que ahora se modifique, después del debate, el texto de lo que se debatió. En ese sentido, como digo, no sabemos si esto sustituye a toda la proposición de ley presentada por Bildu o solamente sustituye a los puntos 1, 2 y 3. Y, además, como se dice: Motivación. Mejora técnica del texto. Bueno, pues la mejora técnica dice que se refunden los artículos 1, 2 y 3 de la proposición teniendo en cuenta la enmienda in voce número 1, pero es que la enmienda in voce número 1 no se nos ha repartido como que se va a votar. Dice que suprime el punto 5 del artículo 4, y no sabemos dónde se suprime el punto 5 del artículo 4. Entonces, entendemos que seguimos con otro lío morrocotudo y que esto no son formas de hacer las cosas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. ¿Alguna intervención más?*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Señor Presidente, para nosotros está todo perfectamente claro. Agradecemos a los servicios jurídicos el buen trabajo realizado. Lo que pretende el señor Caballero está muy claro y se ha visto hoy reflejado, lo que pretende es dar una imagen de que esto es un caos cuando la realidad es que...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *... se ha hecho un trabajo, como es lógico en una democracia plural, de acuerdo entre los diferentes grupos de la oposición y, por tanto, pedimos que se vote tal cual la Mesa lo ha decidido y sin más preámbulos se apruebe esta cuestión que no debería tener más trascendencia. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Mauleón. Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que está meridianamente claro cuál es la voluntad del legislador, más allá de que alguien intente la estrategia del calamar de extender tinta para dar a entender que no sabe lo que se vota. Es muy sencillo, señor Caballero, señores de UPN, otra cosa es que no les guste. Miren, queremos que la jornada sea de treinta y cinco horas, que sea aplicable para todos los trabajadores de la función pública, queremos que la paga de variables y la ayuda familiar sigan teniendo vigencia, a diferencia de lo que ha ocurrido en los últimos seis meses, y queremos normativizar algunas de las medidas que ustedes querían aplicar vía decreto. Es tan sencillo como eso.*

Por lo demás, es verdad que se han podido confundir algunas cosas y que simplemente se podía haber resuelto con unos arreglos técnicos por parte de los servicios jurídicos.

Quiero aprovechar para agradecer la disposición que han tenido los servicios jurídicos de la Cámara para articular una cuestión que era sensiblemente complicada y que, desde luego, el Gobierno tampoco la había traído bien, sino que, una vez más, ha hecho las cosas de una manera bastante chapucera. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Para ahondar un poquito más en un sentido, es decir, lo que hemos hecho los grupos de la oposición, que somos mayoría en este Parlamento en este caso, es atender una petición de los servicios jurídicos, que consideraban conveniente desde el punto de vista formal que antes de proceder a la votación pudiesen hacer los ajustes necesarios. Si eso UPN lo va a utilizar, ¿qué le vamos a hacer? Pero aquí no*

hay más que un debate, y es el que ha dicho el portavoz del Partido Socialista, es decir, cuántas horas van a trabajar los trabajadores y trabajadoras y si se mantienen o no los derechos sindicales y si tiene malas entendederas no es más que por la obcecación que tiene el portavoz de UPN y no porque no esté claro, pero es un problema de él y no de la oposición. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Rubio, y acabamos.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Yo creo que la voluntad política está clara, la ha manifestado la mayoría de esta Cámara. Ustedes cambiaron la jornada laboral por medio de decretos e intentaron meter esto en la ley de presupuestos de 2013, ley que la mayoría social echó atrás. O sea, si alguien está jugando cicateramente en esto es el Gobierno. Repito, la voluntad de la mayoría está clara, y aprovecho para agradecer la labor que han realizado los servicios jurídicos de esta Cámara. Muchas gracias.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Villanueva, que no había intervenido.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Claro, aquí lo sorprendente es que se están volviendo a repetir los argumentos que ayer se debatieron. Yo, sinceramente, lo que tengo que decir es que en el grupo Popular tampoco entendemos todo lo que se ha hecho, nos parece un despropósito y, en cualquier caso, algunos acaban de defender lo que previsiblemente se va a aprobar y yo lo que tengo que decir es que ya veremos las consecuencias que tienen o que van a tener algunas de las cosas que aquí se van a aprobar. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por lo tanto, vamos a proceder a la votación... Señor Caballero, no tiene...*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Es que no se me ha contestado, no sé lo que se va a votar.*

SR. PRESIDENTE: *Lo que se ha repartido a los portavoces de los grupos y que son las enmiendas que ayer se aceptaron en tiempo y forma más la enmienda que esta mañana la mayoría de la Mesa del Parlamento ha considerado que se debía aceptar.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Lo que pregunto es si es de sustitución de la proposición de ley.*

SR. PRESIDENTE: *No.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *¿Es complementaria? Es que como pone que es artículo único y ...*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Es que no entiendo.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a proceder, si les parece, señorías, a votar el apartado 4.1. Como les decía, están la enmienda in voce número 2, la enmienda número 5, del Partido Socialista, la enmienda número 6, la enmienda in voce número 1, de varios grupos, la enmienda número 8, de Nafarroa Bai, y la enmienda in voce número 3, de varios grupos. Pregunto: ¿se pueden votar todas en su conjunto? Pues entonces, si les parece, señorías, vamos a votar en primer lugar estas enmiendas a las que me he referido y he citado. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor; resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan, por lo tanto, aprobadas las enmiendas a las que nos estamos refiriendo y que he citado. A continuación vamos a votar el dictamen con la incorporación de estas enmiendas que han sido aprobadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor; resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada y, por lo tanto, ruego también, como es una práctica habitual, que se faculte a los servicios jurídicos de la Cámara para realizar las correcciones técnicas que definitivamente sean precisas en el texto final de la ley foral. ¿De acuerdo? Por lo tanto, señorías, queda aprobada la ley foral.*

Pasamos a la votación del punto 4.2 de este mismo apartado. Señorías, hay dos enmiendas, que se mantienen, por lo tanto, están la in voce que se ha considerado por la mayoría de la Mesa como técnica y la in voce número 2, de diferentes grupos. Si les parece, podemos votarlas de manera conjunta. ¿Nadie se opone? Por lo tanto, haremos una primera votación de estas dos enmiendas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor; resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, quedan aprobadas las dos enmiendas. A continuación vamos a realizar la votación final del dictamen incorporando las enmiendas que han sido aprobadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor; resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, queda aprobado y, por lo tanto, solicito, como es práctica habitual, que se autorice a los servicios jurídicos de la Cámara para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de esta ley foral. ¿De acuerdo? Muchísimas gracias, señorías. Queda aprobada la ley foral.*

Elección de los nuevos vocales del Consejo de Navarra

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimotavo punto del orden del día: Elección de los nuevos vocales del Consejo de Navarra. Debo informarles a todos ustedes de que la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 13 de octubre, aprobó las normas para su elección. De la sexta a la novena se dice lo siguiente: "Sexta. La elección de los cinco miembros del Consejo de Navarra será simultánea y tendrá lugar en el Pleno de la Cámara mediante votación secreta. Séptima. La votación se hará por papeletas, en las que cada Parlamentario Foral podrá incluir tantos nombres como puestos a cubrir. Octava. La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los cinco candidatos que obtengan mayor número de votos. Novena. Los posibles empates con relevancia a efectos de la propuesta se dirimirán en otra votación entre los que hubieran obtenido igual número de votos. Si persistiese el empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido."*

Debo informarles también de que la Mesa, en su sesión del día 17 de diciembre, acordó proclamar los siguientes candidatos: don Fermín Ciáuriz Gómez, don Eduardo Santos Itoiz, doña Asunción Erice Echegaray, presentados por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra; don Alfredo Irujo Andueza, don José Iruretagoyena Aldaz, don Alfonso Zuazu Moneo, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro; doña María Ángeles Egusquiza Balmaseda a propuesta del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señorías, se va a proceder a la votación. Por favor, señora Secretaria, proceda a llamar nominalmente por orden alfabético a los señores Parlamentarios.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Señor Amezketa. Señora Aranoa. Señora Arraiza. Señor Ayerdi. Señora Barcina. Señor Barea. Señora Beltrán. Señor Caballero. Señor Caro. Señor Casado. Señora Castillo. Señor Catalán. Señora De Simón. Señor Esparza. Señora Esporrín. Señor Felones. Señora Fernández de Garaialde. Señora Ferrer. Señora Gaínza. Señor*

Galilea. Señora Garbayo. Señor García. Señor Garijo. Señor Gómez Ortigosa. Señora González. Señor Jiménez Alli. Señor Jiménez Hervás. Señor Laso. Señor Leuza. Señor Lizarbe. Señor Longás. Señor Lorente. Señor Martín. Señor Mauleón. Señor Nuin. Señora Ochoa. Señora Otamendi. Señora Pérez. Señor Pérez Prados. Señor Ramírez. Señor Rapún. Señor Rascón. Señor Rubio. Señora Ruiz Jaso. Señora Sanzberro. Señora Sarasola. Señor Sayas. Señora Villanueva. Señor Zabaleta. Señora Zarranz.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún Parlamentario ha quedado sin ser llamado? (PAUSA)

José Iruretagoyena, Alfredo Irujo, María Ángeles Egusquiza, Alfonso Zuazu. María Ángeles Egusquiza, Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, Alfonso Zuazu, Asunción Erice. Fermín Ciáurriz, Eduardo Santos. Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, Alfonso Zuazu, María Ángeles Egusquiza, Asunción Erice. Fermín Ciáurriz, Eduardo Santos. Egusquiza, Irujo, Iruretagoyena, Zuazu, Erice. María Ángeles Egusquiza Balmaseda, Alfredo Irujo Andueza, José Iruretagoyena Aldaz, Alfonso Zuazu Moneo. Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, María Ángeles Egusquiza, Alfonso Zuazu, Asunción Erice. María Ángeles Egusquiza, Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, Alfonso Zuazu. Eduardo Santos, Fermín Ciáurriz. Fermín Ciáurriz, Eduardo Santos. María Ángeles Egusquiza, Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, Alfonso Zuazu, Asunción Erice. Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, Alfonso Zuazu, María Ángeles Egusquiza. Fermín Ciáurriz, Eduardo Santos, Asunción Erice. Alfonso Zuazu, Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, María Ángeles Egusquiza, Asunción Erice. Alfonso Zuazu, José Iruretagoyena, Alfredo Irujo, María Ángeles Egusquiza. José Iruretagoyena, Alfredo Irujo, María Ángeles Egusquiza, Alfonso Zuazu. Eduardo Santos, Fermín Ciáurriz. Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, Alfonso Zuazu, María Ángeles Egusquiza, Asunción Erice. Fermín Ciáurriz, Eduardo Santos. Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, Alfonso Zuazu, María Ángeles Egusquiza. Eduardo Santos, Fermín Ciáurriz. Alfonso Zuazu, Alfredo Etayo, José Iruretagoyena, María Ángeles Egusquiza, Asunción Erice. José Iruretagoyena, Alfredo Irujo, María Ángeles Egusquiza. Alfonso Zuazu. María Ángeles Egusquiza, Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, Alfonso Zuazu. Asunción Erice. Eduardo Santos, Fermín Ciáurriz. Alfonso Zuazu, Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, María Ángeles Egusquiza, Asunción Erice. Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, Alfonso Zuazu, María Ángeles Egusquiza, Asunción Erice. Alfredo Irujo, María Ángeles Egusquiza, Alfonso Zuazu. Asunción Erice, Fermín Ciáurriz, Eduardo Santos. María

Ángeles Egusquiza, Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, Alfonso Zuazu, Asunción Erice. Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, María Ángeles Egusquiza, Alfonso Zuazu, Asunción Erice. Fermín Ciáurriz, Eduardo Santos. Alfredo Irujo, Iruretagoyena, Zuazu, Egusquiza, Erice. Fermín Ciáurriz. Fermín Ciáurriz, Eduardo Santos. Fermín Ciáurriz, Eduardo Santos. María Ángeles Egusquiza, Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, Alfonso Zuazu, Asunción Erice. María Ángeles Egusquiza, Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, Alfonso Zuazu. Fermín Ciáurriz, Eduardo Santos. Alfonso Zuazu, Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, María Ángeles Egusquiza, Asunción Erice. Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, Alfonso Zuazu, María Ángeles Egusquiza. Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, Alfonso Zuazu, María Ángeles Egusquiza. Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, Alfonso Zuazu, María Ángeles Egusquiza. Fermín Ciáurriz, Eduardo Santos. Alfonso Zuazu, María Ángeles Egusquiza, Alfredo Irujo, José Iruretagoyena. Eduardo Santos, Fermín Ciáurriz. Alfonso Zuazu, Alfredo Irujo, José Iruretagoyena, María Ángeles Egusquiza, Asunción Erice. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria Primera, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Don Fermín Ciáurriz, 18 votos. Don Eduardo Santos, 17 votos. Doña Asunción Erice, 21 votos. Don Alfonso Zuazu, 30 votos. Doña María Ángeles Egusquiza, 32 votos. Don Alfredo Irujo, 32 votos. Don José Iruretagoyena, 32 votos.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, quedan designados por el Parlamento de Navarra como miembros del Consejo de Navarra don Alfredo Irujo Andueza, doña María Ángeles Egusquiza Balmaseda, don José Iruretagoyena Aldaz, don Alfonso Zuazu Moneo y doña Asunción Erice Echegaray.

Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para determinar cuáles han sido las decisiones tomadas por los responsables, Consejo de Administración y Directivos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, que han llevado a la situación actual por la que la Comunidad Foral de Navarra ha perdido su más importante y necesario instrumento financiero autóctono, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: Señorías, seguimos con el decimonoveno y último punto del orden del día: Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para determinar cuáles han sido las decisiones tomadas por los responsables, consejo de administración y directi-

vos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, que han llevado a la situación actual por la que la Comunidad Foral de Navarra ha perdido su más importante y necesario instrumento financiero autóctono, presentada por los grupos Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra, y también por el señor Ayerdi Olaizola.

Debo decirles que la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el pasado día 17 de diciembre, acordó, una vez conocida esta propuesta, habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento, que establece que el Pleno del Parlamento, a propuesta de dos grupos parlamentarios o de una quinta parte de los miembros de la Cámara, podrá acordar la creación de una Comisión de Investigación sobre cualquier asunto de interés público, admitir a trámite la solicitud arriba referenciada, elevar la misma al Pleno de la Cámara conforme al artículo 62 del Reglamento y trasladar este acuerdo a los portavoces de los grupos parlamentarios.

Para la defensa de la propuesta de creación de esta Comisión de Investigación parlamentaria, tiene la palabra el señor Amezketa. ¿Van a intervenir todos en la presentación de la propuesta o solamente usted? ¿Solo usted? Entonces solo usted tendrá turno de réplica. Adelante, señor Amezketa. Tiene quince minutos como máximo en esta primera intervención.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Eguerdi on, señorías. El artículo 56 de la Lorafna dice que corresponde a Navarra en los términos de los pertinentes preceptos constitucionales la competencia exclusiva en las siguientes materias, y en el punto 1.f) dice: Cajas de Ahorros, sin perjuicio del régimen especial de convenios en estas materias. A lo largo de los años inmediatamente posteriores a la aprobación esto fue un asunto del que se estuvo hablando en este Parlamento casi permanentemente. Voy a leer algunas cosas. El Gobierno de Navarra negocia con el Ministerio de Economía y Hacienda los estatutos de la Caja de Ahorros de Navarra y se aprueban de común acuerdo. La ley de cajas de ahorros que aprueba el Congreso no es de aplicación en Navarra, y en el hipotético supuesto de que la Administración del Estado tratara de dificultar el ejercicio por la Comunidad Foral de las mencionadas competencias el Gobierno de Navarra ejercerá las acciones que en orden a la defensa de la integridad del régimen foral le reconoce la legislación vigente. Esto lo dice el Consejero de Hacienda y Vicepresidente del Gobierno de Navarra, señor Asiáin, contestando a unas preguntas del señor Gurrea, a la sazón portavoz de UPN, que dice que Unión del Pueblo Navarro quiere llamar la atención hacia datos que reflejan la importancia que las cajas de ahorros tienen en la econo-

mía de nuestra Comunidad. Dice: Tienen más de mil empleados. Son la primera empresa de servicios de Navarra. En el ranking nacional ocupan el número 2 precedidas por las cajas del País Vasco. Están manejando el 43 por ciento del dinero privado de la Comunidad Foral. Son una enorme máquina de poder económico y actúan como un enorme resorte de impulso de la economía. Tenemos el deber de crear un marco jurídico que permita una gestión más y mejor organizada y más eficaz socialmente en el reparto de la riqueza. Deben tener un mayor grado de democratización social y debemos conseguir una gestión con absoluta garantía. Señor Gurrea Induráin, portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Y siguen, siguen y siguen en este mismo tono todo tipo de intervenciones. El señor Del Burgo tiene mucho cuidado en decir: cuidado con el Banco de España, que tiene la capacidad de la alta inspección, que debe ser solo eso, alta inspección, no más. Bueno, pues los señores Gurrea, Del Burgo, Viñes, Asiáin, Ciáurriz, Ayesa, Alli, Otano, Palacios, Sanz, Taberna, Arlabán y todos los que están en el Parlamento no tienen ninguna duda de cuál es la función de las cajas de ahorro en Navarra y cuáles son las capacidades que sobre ellas tienen las instituciones forales.

Hace unos días preguntábamos nosotros al Gobierno cómo había llevado el control de la gestión de las cajas de ahorro que de acuerdo con todo esto le corresponde a Navarra, en este caso al Gobierno de Navarra. Y nos decía que de acuerdo con los artículos de los estatutos que citaba, el Gobierno de Navarra había considerado que las actuaciones inspectoras deben ser efectuadas por el Banco de España, y que el Gobierno como tal no había hecho absolutamente nada, es decir, ha habido una dejación absoluta, primero, de las responsabilidades que como Gobierno le corresponde, una dejación absoluta.

¿Y qué es la alta inspección? Pues hay dos sentencias del Tribunal Constitucional. Es el cumplimiento de las bases de la política monetaria, crediticia y bancaria del Estado. Después de otras consideraciones dice: y todo lo que no sea eso, corresponde a Navarra. En una sociedad de capital privado en la que hay unos accionistas que se están jugando su dinero, un consejo de administración que vela por el buen funcionamiento de la sociedad y un director general que sabe que tiene la obligación de que aquello funcione bien, porque, si no, el consejo se encargará de mandarlo a su casa, en definitiva, las cosas funcionan así. Esto, que es una sociedad privada, una fundación privada y, por lo tanto, ustedes, Gobierno de Navarra, Unión del Pueblo Navarro, no permiten que nadie se acerque ni siquiera a preguntar, lo han hecho funcionar como quien no tiene ninguna responsabilidad sobre ese dinero, porque no hay

detrás accionistas, es dinero no sé si público, si privado, la empresa, la sociedad, pero, en definitiva, no hay nadie detrás que exija. ¿Quién tendría que estar detrás? El consejo de administración, el consejo general de la sociedad, pero como son todos los mismos, nadie controla a nadie y ha pasado lo que ha pasado. En definitiva, no había nadie que exigiese resultados, y entonces se ha funcionado con los bienes y con las capacidades económicas de la Caja de una forma absolutamente clientelar, con amiguismo, haciendo en muchos casos negocios personales, porque como no había que rendir cuentas a nadie, pues ya está.

A partir de 1996, en que UPN accede al Gobierno, cambia los mensajes y esto se convierte en lo que se convierte. Antes explicaba cómo hasta entonces las cosas habían sido diferentes por lo menos en la retórica y en el tratamiento parlamentario y en lo que ustedes decían cuando no eran Gobierno. Bueno, pues ha habido una mala, pésima gestión por parte del equipo directivo de la Caja, desde el cambio de su dirección general en los años 2001-2002. Ha habido dejación de funciones, consentimiento hacia esa mala gestión, cuando no colaboración activa por parte de los órganos de control de la Caja, del consejo de administración, desde luego, de su consejo general, de las comisiones de control, que no han sabido o no han querido ejercer su labor fiscalizadora, y para que eso no trascendiese al Parlamento o nadie pudiese decir nada en sede parlamentaria han cerrado las puertas a cal y canto a la información, han funcionado con el ocultismo, y se ha abusado del silencio para actuar con una megalomanía absolutamente increíble. Claro que ha habido operaciones beneficiosas, pero si las miran despacito la mayoría corresponden a las cosas iniciadas con anterioridad. ¿Y qué ha pasado en la Caja? Pues vamos a ver qué ha pasado en la Caja.

En la Caja ha pasado lo siguiente, que desde el año 2000 hasta el año 2010, porque el año 2011 es Banca Cívica y ya no cuenta, se inicia con 232 oficinas. En 2000, al producirse la fusión entre las dos cajas, hay una pérdida por acuerdo de la fusión de 46 oficinas, hay 232, y en el año 2008 hay 379. ¿Y cómo se han hecho? Como los futbolistas: talón, talón y talón. Luego ha habido que ir cerrándolas, pero ahí ha habido un derroche absoluto y alguien tendrá que explicarlo.

En esos años la Caja tuvo unos beneficios netos, después de impuestos, de 1.047 millones de euros, de los cuales su consejo, que es el que hace la distribución de resultados, propone, y su consejo general, acepta, destinar 317 a la obra social y 729 a reservas. 317 a la obra social. ¿Sabían cuánto se ha destinado en ese mismo espacio de tiempo al fondo de pensiones y de prejubilaciones, porque las jubilaciones ya las paga la Seguridad Social,

aunque la Caja complemente? Pues 302 millones. O sea, prácticamente lo mismo que se ha destinado a la obra social. A la obra social, 317; a las prejubilaciones y fondo de pensiones, 302. 729 se han enviado a reservas.

¿Y qué ha pasado con las reservas, que son el pulmón financiero de la sociedad? Pues que en el año 2000 había 610 millones, más 729, aproximadamente 1.340. Como en algún año se han detruido algunas cosas, nos encontramos con que según las cuentas anuales de la sociedad en el año 2009 hay 1.188 millones de euros de reservas, pero luego en el año 2010 hay 451 que desaparecen, está puesto el numerito, ocupa un centímetro cuadrado escasamente en las cuentas anuales, y en 2011 desaparece otro tanto, otros 485. Conclusión: a final de 2011 las reservas han pasado de los 1.350 millones a 251. Esto está todo en las cuentas anuales de la sociedad.

Eso es lo que ha pasado. ¿Y por qué ha pasado? Pues porque en un momento determinado alguien se interesa por la Caja, hay movimientos y hay ofertas para comprar todo lo que eso, al final, supone, lo que de eso queda. Y cuando un señor va a comprar una cosa importante la mira muy despacito, la mira muy bien, y empieza a valorar las cosas en su justa medida, y cuando se valoran en su justa medida, ocurre eso que les acabo de decir. Si se miran ustedes las cuentas anuales de 2010 y las de 2011 verán una salvedad, dos salvedades: una, por valor de 510 millones de los auditores, que esto no pasa en ninguna sociedad del mundo, no hay consejo que apruebe esto, pues aquí se aprobó; y hay otra salvedad que dice: además de esos 510, hay 216 en el capítulo de participaciones de entidades asociadas que, mire usted, yo, como auditor, no me hago responsable de qué hay detrás de eso, ya lo dirán ustedes y los de Banca Cívica cuando terminen todo esto. Y ha terminado como ha terminado, desapareciendo la Caja, y desapareciendo del todo, absolutamente del todo, porque, efectivamente, hay una participación que dará algún dinero al cabo de los años, pero mientras tanto hay un montón de operaciones en las que se dan créditos, se compran acciones, se participa en empresas. Al cabo de unos años todo eso se deshace, lo que ha costado cien se recupera por diez y aquí paz y allí gloria.

El otro día decía la señora Presidenta del Gobierno que ella lo que quiere en este asunto es ante todo claridad. Pues aquí tiene usted la oportunidad de la claridad. Hoy he visto en un diario navarro un artículo de un catedrático que dice que la sociedad navarra sigue demandando una explicación, que alguien reconozca sus responsabilidades y que pida perdón, y si hay otras responsabilidades, dice: esperamos que los jueces puedan dilucidarlas. Pues miren, señores del Partido

Socialista, yo les mando un mensaje, todo esto es así, es público y notorio, porque los números, los datos, insisto, son cuentas públicas. Entonces, pueden hacer lo que les parezca más oportuno, faltaría más, pueden votar a favor de que esta Comisión pueda dedicarse a poner en claro todo esto o pueden ser cómplices del mantenimiento del más absoluto oscurantismo y ser cómplices de negar a la sociedad navarra la información que sobre Caja Navarra se merece, porque Caja Navarra ha dejado de ser ese instrumento financiero tan importante y ahora ya se está notando mucho, pero no es nada lo que se está notando para lo que se va a notar, porque los empresarios vienen y te dicen: a mí, que he funcionado siempre bien y mi empresa está soportable, me han cortado el grifo, no es que no me den créditos, es que no me admiten el papel, que a veces es contra el Gobierno de Navarra, es decir, no me admiten los recibos, me han roto, me han quebrado, me han eliminado las líneas de descuento. Eso está pasando a todas las horas del día. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra su portavoz, el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun no jaun-andreok. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Lo que proponemos en esta iniciativa es algo muy sencillo, es simplemente lo que buena parte de la sociedad está demandando, que hagamos un esfuerzo por aclarar qué es lo que ha sucedido en Caja Navarra y por qué se ha llegado a esta situación. Las preguntas son muchas y de toda índole. ¿Os acordáis de Mister Flowers, ese que iba a venir a resolvernos no sé qué con una inversión porque le atraía la operación financiera? Hace muy pocos días en los pasillos de los juzgados de Navarra se decía, haciendo comparación con aquello del juez Bueren, de la Audiencia Nacional, que cuando pusieron en su mano el caso de Lasa y Zabala dijo: no quiero seguir investigando, y abandonó la judicatura, que el señor Muñoz, el Fiscal General de Navarra, había hecho lo propio con el caso de Caja de Ahorros de Navarra. Naturalmente, nadie sabe lo que pasaba en el interior de la mente del juez Bueren, y nadie puede saber tampoco lo que ha pasado dentro de la mente del señor Muñoz. Es lo que se decía, y, en todo caso, sí es lo que se escucha en las aceras, en las calles y en las plazas de Navarra, porque yo ni siquiera tengo por qué creer la veracidad de las cuentas de 2010 ni de las de 2009 ni de las de 2011, porque sí hemos conocido todo aquello que era la corporación empresarial de la Caja de Ahorros de Navarra, para cuya gestión, precisamente, fue primero contratado don Enrique Goñi Beltrán, ¿qué es lo que queda de la corporación empresa-*

rial de la Caja de Ahorros de Navarra con su participación más mayoritaria en más de diez empresas y con su participación minoritaria en otras muchas empresas? ¿Y qué es lo que queda del capital, con forma de reservas, con forma de patrimonio propio que durante tantos años fue, de alguna manera, haciendo la propia Caja de Ahorros de Navarra?

Se suele hablar, comparando las cantidades declaradas como reservas los años 2009, 2008 y 2010, con la última valoración, cuando junto con el resto de los componentes de Banca Cívica se transferida Caja de Ahorros de Navarra, ya formando parte del grupo de Banca Cívica, a La Caixa, de más de mil millones desaparecidos. Y yo digo: no mil, muchos más. ¿Dónde está la corporación industrial de Caja Navarra? ¿Dónde están sus otros activos? Y eso le interesa a la Comunidad Foral de Navarra, porque si hay alguna mentira, absoluta mentira repetida mil veces en este Parlamento y desde este sitio y desde otros escaños es lo de que Caja Navarra era una entidad privada. Esa monserga mil veces repetida es mentira. Es mentira porque no tiene dueño y porque no tiene dueño no es una entidad privada, es una entidad pública y, por lo tanto, la que ha perdido es la Comunidad Foral de Navarra. Y ya lo decían sus estatutos. Una última iniciativa que yo traje a esta Cámara, en nombre de Nafarroa Bai, por supuesto, fue que se cumpliera lo previsto para el caso de desaparición de Caja de Ahorros de Navarra, que pasasen sus contenidos, lo que quedase, los restos, los residuos a la Comunidad Foral de Navarra. No se ha cumplido ni siquiera eso. ¿Y quién es el titular ahora de las acciones que quedan de La Caixa? Una fundación languidecente, porque realmente ¿qué es lo que está haciendo esa fundación? Está esperando a que en enero exista una norma que será de aplicación a todas las cajas por la cual se constituirán, se reglamentarán nuevamente las fundaciones, y eso lo va a hacer el Gobierno de Navarra, y la última fundación la ha designado el Gobierno de Navarra. Es decir, nos encontramos ante una situación absolutamente de vacío, pero es que desde 1987 Navarra no ha cumplido, no ha querido cumplir la ley de órganos rectores de las Cajas de Ahorro de Navarra.

Si este despropósito hubiera sido de personas particulares estaría mil veces judicializado, y cuando se ha intentado judicializar, como me recordarán algunos, perdisteis un juicio. Sí, señor, en el Supremo. Por cierto, para no entrar al fondo de la cuestión, el Tribunal Supremo dice en un fundamento de derecho digno de encuadrar que el objetivo de los partidos políticos era de interés particular. Eso lo dice el Tribunal Supremo, y mediante esa argucia no entró al fondo del asunto. Bien, pero es evidente que, según el Amejoramiento, tan pomposamente defendido en otras ocasio-

nes, Navarra tiene competencias en materia de cajas de ahorros, y si hay algo que se pueda decir que de alguna manera ha sido pactado es el Mejoramiento, no los estatutos de 1976, cuando Fuentes Quintana, que parece ya de los arcanos de la historia, Vicepresidente con Suárez, hizo una primera democratización de las cajas de ahorros, en la que no quiso entrar, por intereses económicos particulares, el Gobierno de Navarra y su precedente, la Diputación Foral de Navarra.

Nos encontramos con un escándalo en el que a los que más convendría que hubiese una Comisión investigadora de este Parlamento es a UPN y al PSN, os conviene a vosotros, a nadie más que a vosotros, esta Comisión investigadora, y, además, os lo pide vuestra propia gente, os lo piden vuestros propios amigos, y ciudadanas y ciudadanos que os encuentran en la calle os lo dicen, por lo menos que se sepa, vamos a llamar a declarar aquí a unos y a otros. Nunca ha querido venir a este Parlamento don Enrique Goñi Beltrán, no ha querido entrar aquí, y debería haber entrado, porque su nombramiento era político, exclusivamente político, y sus responsabilidades hacían referencia a un caudal propio de la Comunidad Foral de Navarra, única entidad que, según los estatutos originarios y los vigentes hasta en la penúltima redacción, tendría derecho de ser la depositaria de los títulos exigidos, raquíticos, miserables que aún quedan de Caja de Ahorros de Navarra, y esos los tiene, los detenta, tiene su titularidad una entidad languidescente, que, además, debería desaparecer, y desaparecerá dentro de un mes o dos, será nombrada otra fundación, y no habremos aclarado nada.

La historia de la Caja de Ahorros de Navarra es un despropósito del que el primer responsable es, desde luego, UPN, pero el segundo es el PSN. Y el único colofón, la única salida digna que la gente podría entender es la de abrir las puertas y las ventanas y buscar, que seguramente se habrán perdido ya muchos papeles. Esta mañana oíamos aquello de que de la compra de las acciones de Iberdrola en todo el expediente había un solo papel, quedaba un solo papel. Evidentemente, habían sido escondidos, rotos, manipulados todos los demás. Solo quedaba ese papel, y todo lo demás, lo que no estaba en ese papel, claro que existe, faltaría más, ¿es que alguien se cree que una inversión de ese estilo solo obedece a una especie de ocurrencia de un Consejero que le dice a un director general que compre? No.

Lo mismo ocurre en la Caja. Cuando se investiga, que, además, se ha de investigar, no se encontrarán la mayoría de los rastros, de los vestigios y de las argumentaciones contenidas en toda esa historia, y, sin duda ninguna, el tiempo que se está dejando pasar..., no se está dejando pasar el tiempo de manera que no haya premeditación. Claro

que hay premeditación, y si alguien dice, como se dirá a continuación, que aquí no hay nada oculto, más razón para hacer una Comisión investigadora, y si alguien dice que no se quiere ocultar nada, más razón para hacer una Comisión investigadora. En todo caso, la necesidad de esta Comisión investigadora tiene, además, un argumento de oportunidad.

Hemos dicho y repetido, y todo el mundo lo sabe, que dentro de un mes o de mes y medio se va a hacer una modificación de las fundaciones que detentan las titularidades de las acciones bancarias o de los títulos que sea dimanantes de las anteriores Cajas de Ahorros. Eso va a suceder también en Navarra como último paso y eslabón. La titularidad de eso correspondería y va a ser ejercitada por el Gobierno de Navarra, que va a decir cómo se va a constituir esa nueva fundación, lo tendrá que decir, lo va a decir, y en ese último paso, en esa especie de epitafio de la historia final de la Caja de Ahorros de Navarra, también va a escribir aquello de que sigue siendo una entidad privada. Pero ¿qué título tienen para ser entidad privada los que ahora están rigiendo esa fundación?, ¿qué título van a tener los siguientes? Ninguno, absolutamente ninguno, porque es una majadera mentira, es una majadería lo que aquí se ha dicho y repetido de que la Caja era una entidad privada, nunca lo ha sido, dejará de existir sin haberlo sido y dejará de existir sin haberse dado las cuentas, porque las preguntas que hay son muchas, las finales son unas y las anteriores son otras, y de cada una de ellas hay muchas consecuencias.

Se da en la iniciativa una segunda razón: Navarra ya no tiene una entidad financiera propia ni participa en un porcentaje suficiente para que, de alguna manera, esa entidad pueda responder a las necesidades del mundo económico en esta crisis que vivimos, etcétera. Eso es una constatación, es así, pero, siendo eso así, lo que la gente pregunta y quiere saber es por qué se ha llegado a esta situación y en qué causas y en qué responsabilidades han incurrido las personas que han llevado a esta situación. Aún sigue vigente la Ley de Órganos rectores de las Cajas de Ahorro de Navarra, no ha sido derogada. Yo he propuesto su derogación no sé cuántas veces, unas cuatro o cinco ya, y no ha sido derogada. Nos vamos a quedar con el último vestigio, con esa especie de fotografía de lo irreal, con una ley que nunca entró en vigor, con una ley que nunca fue cumplida, con el peor ejemplo que la clase política puede dar, sin duda ninguna, a la sociedad.

Y acabo con esto. La Comisión de Investigación nos conviene a todos, fundamentalmente a UPN y PSN, pero también a la gente que de alguna manera estamos en política, en la que siempre se está de forma provisional, porque ¿qué es lo

que la gente piensa de los políticos? Lo dicen las encuestas, lo dice la propia gente. ¿Qué es lo que la gente piensa de los políticos y qué es lo que nos imputa? Pues que no damos claridad, que no somos capaces de poner sobre la mesa aquello en lo que nosotros mismos estamos involucrados. Solo por esa razón, aunque solo fuese por esa, no debería cerrar este Parlamento las puertas a una Comisión investigadora.

Y por todas estas razones pido el voto a favor. Creo que os conviene, hasta me atrevo a daros este consejo, y no lo digo porque crea que hoy va a ser el fin de mundo, porque ya está visto que no.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días o buenas tardes ya, señorías. La última ocasión en la que este Pleno debatió sobre Caja Navarra fue el pasado mes de octubre, con ocasión de una solicitud de Comisión de Investigación que presentaron los mismos grupos que hoy suscriben este último punto del orden del día.*

En aquella ocasión, el Partido Popular votó en contra de dicha petición, y argumentamos que no había lugar para tal iniciativa por cuestiones de forma y de fondo. Votamos en contra porque el pasado día 25 de octubre nos encontramos ante un galimatías político, en el que se defendía la creación de una Comisión de Investigación para tratar cuestiones tan dispares como las cuentas de la Hacienda navarra, las empresas públicas, la situación de Caja Navarra o las infraestructuras, todo ello sin mayores concreciones.

Hoy, al menos, se ha avanzado algo, y la propuesta se centra en uno de los cuatro temas que recogía la iniciativa del mes de octubre. Saben sus señorías que el Partido Popular ha mantenido una actitud crítica respecto a todo lo ocurrido con Caja Navarra, una actitud crítica a la que siempre hemos añadido desde nuestro grupo una voluntad constructiva y responsable que nos ha llevado a mirar de forma preferente hacia el futuro.

Resulta duro hablar de la Caja en pasado, pero es la triste realidad con la que hoy nos encontramos. Los ciudadanos no entienden ni comprenden lo que ha sucedido con su caja de siempre y demandan respuestas, y tampoco comprenden recientes declaraciones políticas sobre este asunto. Sin ir más lejos, la propia Presidenta del Gobierno reconoció el pasado martes en televisión que Navarra ya no tenía caja propia como entidad financiera, y lo preocupante de esto es que se han tratado de diluir las responsabilidades sobre lo ocurrido en Caja Navarra en una nebulosa social

que se extendía a todos los ciudadanos y que resulta de muy difícil justificación.

Además, manifestar, como hizo el pasado lunes el señor Jiménez, como líder del Partido Socialista, que el tema de Caja Navarra ni es importante ni es fundamental es situarse al margen de la realidad social, algo que, por otra parte, es bastante habitual en las filas del Partido Socialista. Nada nos extraña esas manifestaciones cuando el propio señor Jiménez calificó el pasado agosto de simplismo demagógico las pérdidas de mil millones de euros registradas en la caja durante los últimos años.

Ciertamente, las cosas no se han hecho bien en Caja Navarra, en realidad, se podían haber hecho mucho mejor y de una manera muy diferente, fundamentalmente sin el halo de opacidad que ha estado sobrevolando en muchos de los acontecimientos que han tenido lugar en torno a la Caja.

Esta posición crítica del Partido Popular se ha manifestado respecto a los dos niveles más importantes relacionados con este asunto, que no son otros que el político y el económico. En el ámbito político, porque el tantas veces anunciado proceso de despolitización de los órganos de la caja no fue tal, y solo se agilizó a raíz del escándalo de las dietas de la junta de entidades fundadoras. Además, la gestión desarrollada en los últimos años ha debilitado de forma importante a la entidad hasta su anulación, fruto de un proceso de expansión acometido en pleno período de crisis, de la necesidad de contar con recursos externos y de la salida a Bolsa en condiciones inadecuadas, entre otros ejemplos.

Esta debilidad fue confirmada, primero, por las pruebas de estrés, y finalmente por el resultado de la integración en CaixaBank, cuya solidez como grupo corporativo es el único consuelo que podemos encontrar en estos momentos en el tema de Caja Navarra.

No puede obviarse en estas circunstancias la estrecha vinculación del Gobierno de Navarra con la entidad financiera desde su creación por acuerdo de la Diputación Foral de Navarra el 29 de agosto de 1921. Nace entonces la Caja como institución de carácter benéfico que actúa bajo el patrocinio y garantía de la Diputación.

En esta breve referencia histórica es preciso detenerse en los cambios de estatutos realizados en el año 2000, y especialmente en el 2004, que sirvieron para culminar el proceso de fusión entre la Caja de Ahorros de Navarra y la Caja Municipal de Pamplona.

Se mantiene a partir de esa fecha el carácter benéfico y social de la entidad, y en su artículo primero traza el desarrollo de la actividad de la Caja bajo el protectorado público del Gobierno de

Navarra. Los mismos estatutos del año 2004 establecen los criterios para alcanzar los objetivos de la entidad, tal y como se recoge en la exposición de motivos, que dice textualmente: *Dotar de la máxima transparencia y eficacia a la organización y actividades de la Caja, de manera que queden debidamente reflejados en su estructura interna los principios de participación, transparencia, profesionalidad y control.*

Los órganos básicos de la caja renacida en 2004 eran el consejo general, el consejo de administración y la comisión de control.

En condición de su cargo de Presidente del Gobierno de Navarra, este ocupaba de forma nata el puesto de presidente del consejo general de la caja, y de forma idéntica el del consejo de administración, junto a la comisión ejecutiva.

Por tanto, y en palabras que recoge el propio Consejo de Navarra, nos encontramos ante una significativa intervención pública en los órganos de gobierno de la caja, como consecuencia del evidente interés social que la preside y de la vinculación de su actividad a un determinado territorio.

Esta significativa intervención no ha implicado, como recoge el Tribunal Constitucional en su sentencia del 18 de febrero del 84, y digo que no ha implicado, que el protectorado al que están sujetas las mismas suponga, de hecho, la conversión de todas las cajas de ahorros en entes públicos.

En todo caso, y hecha esta salvedad, ha sido notoria la clara vinculación entre el Gobierno de Navarra y la Caja. Tanto es así que la propia Presidenta del Gobierno de Navarra reconoció el pasado 22 de junio en sede parlamentaria la pérdida de mil millones de euros de valor patrimonial de la Caja desde el año 2009.

Señorías, una de las principales preocupaciones que tenemos en el Partido Popular en estos momentos en el tema que nos ocupa es analizar si los criterios expuestos en el año 2004 se han llevado a la práctica, es decir, si los principios de transparencia, participación, profesionalidad y control han sido eficazmente desarrollados y cumplidos. Igualmente, queremos conocer si ha funcionado de forma correcta el protectorado público que el Gobierno de Navarra mantenía sobre la Caja.

Y lo que debemos ahora plantearnos es si la solución a nuestras inquietudes y a nuestras preguntas es la creación de una Comisión de Investigación sobre Caja Navarra. Hemos repetido una y mil veces que en el Partido Popular no creemos mucho en las Comisiones de Investigación. En repetidas ocasiones nacen cargadas de prejuicios políticos y conclusiones previamente diseñadas; en otras, terminan con resultados decepcionantes, como acaba de suceder en Andalucía en el caso de los ERE, por la voluntad interesada del Gobierno de turno.

Pero lo dicho no significa que el Partido Popular vaya a cruzarse de brazos en el tema de la Caja. Navarra también se ha desarrollado y ha consolidado su autogobierno manteniendo uno de los pilares financieros, incluso podríamos hablar uno de los pilares identitarios de nuestra Comunidad durante las últimas décadas. La Caja ha sido un motor de progreso para Navarra, y hoy en día hay una realidad, y es que Navarra ya no tiene Caja. De modo que en todo este proceso nos parece relevante la participación que ha tenido el Gobierno de Navarra en los órganos de dirección y participación de Caja Navarra. Y como nos parece relevante, a la vista del resultado final y de cómo se encuentra hoy esta entidad y ante la ausencia de respuestas convincentes a la demanda de información por parte de la sociedad, el Partido Popular quiere que se investigue en sede parlamentaria lo ocurrido en Caja Navarra.

Los populares votamos el pasado lunes en Mesa y Junta la tramitación con carácter urgente de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación, y en este momento ratificamos nuestra posición de voto favorable a que se desarrolle una Comisión de Investigación parlamentaria sobre Caja Navarra, una Comisión que, a nuestro juicio, debe servir para dar claridad a aspectos que hasta ahora no se han explicado y para depurar, en su caso, si las hubiera, responsabilidades políticas. En ningún caso debe utilizarse la Comisión para realizar un juicio paralelo de otras responsabilidades, pues para eso está la justicia, ni para desestabilizar Navarra.

Al votar favorablemente esta iniciativa de crear una Comisión de Investigación sobre Caja Navarra, los populares actuamos con total libertad e independencia de criterio, convencidos de ello, sin prejuzgar nada, del mismo modo que estamos convencidos de que en esto, también en esto, señorías, la intención de los nacionalistas, y especialmente la de Bildu, no es precisamente recta, ni tan siquiera podemos pensar que les mueve aclarar las cosas, sino simplemente que aprovechan la oportunidad política de atacar una vez más a la Comunidad Foral desde el punto de vista institucional, y ahí, que quede muy claro, los populares vamos a estar radicalmente enfrente, como siempre, de las tesis nacionalistas cuando van encaminadas a desestabilizar el Gobierno de Navarra.

Para terminar, quiero mostrar igualmente en este momento la disposición favorable de nuestro grupo a que, en el caso de aprobarse la Comisión, su contenido y conclusiones sean enviados a la Fiscalía para su posterior análisis en el ámbito judicial. Nada más. Muchas gracias. Aprovecho la ocasión, puesto que es el último punto del orden del día, para desearles a todas sus señorías una muy feliz Navidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martín. Señor Nuin, su turno de intervención a favor de esta Comisión.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. La crisis económica y social que empezó siendo financiera se está saldando en Navarra con pérdidas muy graves y con consecuencias muy estructurales, en nuestra opinión, en relación con la sociedad navarra. Las más graves, desde luego, son las que tienen que ver con la destrucción de actividad económica, de empleo y de bienestar, que las vamos a tener que sufrir y encarar durante muchos años.*

Pero esta crisis se está saldando en Navarra también con la pérdida de instrumentos con los que hasta ahora se ha contado para hacer sociedad, hacer economía, hacer comunidad, y uno de esos instrumentos que se han perdido, y esta crisis se salda con su pérdida, es, sin duda, Caja Navarra, que se va a constituir en unos días en una fundación especial, pero incluso desde un punto de vista jurídico, claramente deja de ser ya una entidad financiera. Por lo tanto, es una pérdida muy grave porque era un instrumento muy potente, muy solvente, muy sólido, que se utilizaba y que estaba al servicio del desarrollo de esta sociedad.

La primera pregunta que hay que responder a partir de ahí es si tiene sentido que este Parlamento investigue esa desaparición, desde un punto de vista de intervención política de esta Cámara. Nosotros entendemos que sí, porque no participamos y no compartimos esa afirmación de que Caja Navarra era una entidad privada, estrictamente privada, y que, por lo tanto, quedaba al margen del control, de la influencia o de la decisión del ámbito público. Todos sabemos que no es así, todos sabemos que las cajas de ahorros, Caja Navarra en este caso tenía una influencia decisiva desde el ámbito político y público de la Comunidad Foral, y todos sabemos que hasta en los últimos estatutos en vigor la composición de sus órganos de gobierno estaba mayoritariamente determinada por esa influencia del Gobierno de Navarra, por lo tanto, su dirección, sus gestores también venían determinados por esta influencia y esta decisión pública y política. Por lo tanto, tiene pleno sentido que este Parlamento, que representa a la sociedad navarra, pueda plantearse una investigación en este sentido.

Y ahora, sobre el contenido y el objeto concreto de la investigación, ¿tiene sentido?, ¿hay objeto de investigación más allá de la capacidad, de la justificación de que se haga? Pues nosotros entendemos que sí, porque la pregunta central que hay que responder es si este final era inevitable o no, es decir, si los elementos que han sucedido en estos últimos años, sobre los que la Caja ha sido sujeto pasivo, han determinado ese final o si ese

final ha venido determinado por determinadas decisiones en las que la Caja, su dirección, ha sido sujeto activo y si se han tomado decisiones que han determinado esa liquidación de Caja Navarra como entidad financiera.

Esa es la pregunta. Nosotros creemos que ese es el objeto de investigación, que debe ser investigado porque la sociedad navarra tiene derecho a conocer qué gestión se ha hecho, qué decisiones se han tomado, y porque creemos, a salvaguarda de las conclusiones de esa Comisión de Investigación, que ese final no era inevitable. ¿Y ha habido cuestiones y elementos centrales, estructurales, en los cuales la Caja Navarra ha sido sujeto pasivo? Evidentemente, la crisis financiera, el estallido de la burbuja inmobiliaria que ha afectado al conjunto del sistema financiero, al conjunto de cajas, evidentemente.

Un segundo elemento sobre el cual también Caja Navarra y el resto de entidades financieras y cajas han sido sujeto pasivo es el pacto político que se hace en el año 2010 entre el Partido Popular y el Partido Socialista para abrir un proceso de privatización de cajas, y ahí vienen las decisiones de los sucesivos Gobiernos, que exigen a las cajas de ahorros y a las entidades financieras en el Estado español unas ratios de solvencia, de provisiones, etcétera, que superan todos los niveles conocidos en el marco de la Unión Europea o de espacios económicos de nuestro entorno, y ahí vienen los sucesivos decretos que van aumentando esa exigencia y que, evidentemente, también van condicionando los balances y las cuentas de las entidades financieras.

Muy bien, todo eso está ahí, y son elementos, digamos, sobre los que las cajas no deciden, y en este caso Caja Navarra tiene que encarar.

Pero aquí también hay decisiones propias de estrategia empresarial y de estrategia bancaria, decisiones o estrategias que todos conocemos y que, en nuestra opinión, han podido tener una influencia decisiva en este final. Elementos como la expansión, en la que en un momento dado entra Caja Navarra. Al hilo de esa burbuja financiera, de ese crecimiento especulativo se abren decenas de oficinas en el Estado español y más allá del Estado español, y, en fin, también allende los mares. ¿Eso ha tenido resultado en un deterioro patrimonial de Caja Navarra? Pues parece que sí, y esa es una decisión que toma la dirección de Caja Navarra.

En segundo lugar, el proceso de integración en Banca Cívica. Ahí ha habido decisiones que, en principio, tenemos que pensar que ha tomado Caja Navarra, a no ser que se nos demuestre lo contrario, es decir, que hayan estado condicionadas o que hayan estado, en fin, obligadas por otras ins-

tancias, pero, en principio, son decisiones que toma Caja Navarra y que han podido tener una influencia decisiva. ¿O no ha podido ser decisivo el ladrillazo letal que ha podido suponer Caja Sol en Banca Cívica? Todos sabemos que Caja Sol era una entidad absolutamente expuesta a la burbuja inmobiliaria, al crédito inmobiliario, ¿y se va a un proceso de integración con una caja con estas características? Esa es una decisión que se toma. Esto ha podido determinar también abocar un proceso de insolvencia, de no poder provisionar todo ese ladrillazo y, al final, de tener que ir a esa venta final a CaixaBank. Y estas son decisiones que se toman. Por cierto, no de forma unánime, porque la Presidenta del Gobierno en declaraciones de estos días venía a decir que toda la sociedad navarra estaba en los órganos de Caja Navarra, lo cual no es así, pero incluso en los órganos de Caja Navarra tampoco había unanimidad, había algo de oposición minoritaria, por ejemplo, cuando se decidió que el cien por cien de los activos de Caja Navarra se integrasen en Banca Cívica hubo dos votos en contra en el consejo general, dos de veinticinco, es cierto, pero hubo dos votos en contra, uno de un representante de este Parlamento en representación de Izquierda Unida y otro de los impositores. Por lo tanto, también ahí ha habido oposición, no ha habido unanimidad.

Pero, en todo caso, estas son cuestiones que han podido determinar el resultado final y, por lo tanto, a nosotros nos llevan a la conclusión de que este final no era inevitable, Navarra pierde un instrumento financiero de primer orden, y este final, en nuestra opinión, ha venido determinado por decisiones que se toman y que son equivocadas, que son erróneas, y la sociedad navarra tiene derecho a conocer cómo se han tomado esas decisiones, quiénes las han tomado y qué consecuencias y efectos han tenido. Por eso creemos que está justificado, que es necesario, en definitiva, a la vista de lo sucedido, que este Parlamento, que esta institución parlamentaria abra una Comisión de Investigación al respecto.

Finalmente, para nosotros, para Izquierda-Ezkerra, y mirando a futuro también, es necesario que esta tierra, esta Comunidad, esta sociedad, Navarra recupere instrumentos para hacer economía, para hacer sociedad, para hacer comunidad, para tener también capacidad desde el interés general y desde los poderes públicos de intervenir en la orientación estratégica, económica, social de esta Comunidad, que recupere instrumentos que ha perdido y que está perdiendo en esta crisis económica, instrumentos como Caja Navarra. Por eso, para nosotros, y ya lo hemos trasladado en diversos debates, es esencial también que nos planteemos y replanteemos cómo recuperar Caja Navarra o como la queramos llamar, es decir, una banca pública al servicio de la economía real, pegada al

territorio, a Navarra y a su desarrollo. Dejar en manos estrictamente privadas todo el sector financiero en el Estado español y en Navarra nos parece un error estratégico que, si no lo remediamos, pagaremos en el futuro. Por lo tanto, además de depurar las responsabilidades que haya en esta liquidación de lo que existía, Caja Navarra, también debemos preocuparnos y, desde luego, nosotros vamos a trabajar en eso, en recuperar instrumentos como este que hemos tenido hasta ahora y que ha desaparecido. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuín. Abriremos a continuación un turno en contra. Señor García Adanero, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como ha dicho no sé muy bien ya quién, esto lo vimos hace poco más de un mes, por lo tanto, la posición de nuestro grupo no ha variado, y me remito a lo dicho en aquel momento, aunque habrá que decir alguna cuestión más. En todo caso, si lo que se pretende es criticar una gestión, lógicamente, no hace falta una Comisión de Investigación. Ustedes aquí la han criticado no solo hoy, también otras veces, y esa gestión se puede criticar todo lo que se estime conveniente. Si lo que se pretende es conocer las cuentas, etcétera, el señor Amezketa ya nos ha hecho un relato, él ha estado leyendo cuentas, analizándolas, etcétera. Son instrumentos públicos que existen al servicio de todos y, como saben, están auditadas, etcétera, por lo tanto, ahí están. Si alguien cree que se ha cometido un ilícito, lógicamente, ahí están los tribunales de justicia para llevar ese ilícito.

Conclusión. Yo creo que esto se trae aquí, que se habla de una Comisión de Investigación porque, lógicamente, como bien se ha reconocido, cuando se acude a los tribunales no le dan a uno la razón, entonces, como parece que en los tribunales el fracaso está asegurado es mejor crear una Comisión de Investigación en el Parlamento, porque siempre el ruido que se puede hacer, lógicamente, es mayor y responde, como todas las Comisiones de Investigación en un Parlamento, a cuestiones políticas. Porque, claro, si yo hago algún comentario como cuadrilla de tramposos, decisiones expansionistas que han sido ruinosas, que en estos momentos se están tomando medidas al más puro estilo bananero para hacerse con el poder a cualquier precio, que es un auténtico escándalo el pucherazo en toda regla o que en este país quienes se llaman buenos gestores no son más que una cuadrilla de tramposos disfrazados, dispuestos a hacer cualquier cosa para seguir especulando con los ahorros de los ciudadanos, ustedes ¿quién creen que puede decir estas palabras? Seguramente el portavoz de Bildu, ¿no? Claro, es el portavoz de Bildu, pero no en Navarra, es el portavoz de Bildu en la

Comunidad Autónoma Vasca refiriéndose a Kutxabank. Esto lo ha dicho el portavoz de Bildu en la Comunidad Autónoma Vasca refiriéndose a Kutxabank. ¡Ahí va!, Kutxabank, esa gran caja con la que había que unirse y que es el principio de la mayoría de las críticas que se hacen aquí. Lo que se dice allá con Kutxabank, en contra del Partido Nacionalista Vasco y del Partido Popular; aquí se dice, con el voto del Partido Nacionalista Vasco y del Partido Popular, para acusar a UPN. ¡Anda!, el único que es común en los dos lados, el Partido Socialista, hay que reconocerlo, es enemigo en los dos lados. Es que estas declaraciones son del portavoz de Bildu. Pero ¡qué cosas!, allá Kutxabank y aquí Caja Navarra, y ustedes diciéndonos aquí que nos uniéramos a Kutxabank. ¡Vaya negocio! Hubiéramos dejado descolocado a Bildu, que aquí se busca unos apoyos, pero allá se busca los contrarios para atacar a diferentes.

A partir de ahí, podemos hacer todos los discursos que queramos. La ley del 87, señor Zabaleta, otra vez no. Usted sabe que nosotros creemos que esa ley no le afecta a Caja Navarra, así lo dijeron los tribunales de justicia, usted lo ha reconocido, y ya está, no se empecine en eso, que sabe que no tiene razón.

Señor Martín, no pretenderá usted, alguien del Partido Popular, darnos clase de gestión de cajas, supongo. ¿Cuántos miembros del Partido Popular hay a día de hoy imputados por su gestión en las cajas?, ¿cuántos? De Unión del Pueblo Navarro, cero. Del Partido Popular, ¿cuántos hay? ¿Hay alguno? Sí, claro que hay imputados. De Unión del Pueblo Navarro, ninguno. Por lo tanto, menos demagogia en estas cosas.

Despolitización. No nos darán clases de despolitización. Tengo ahí un taco así, que se lo puedo dejar luego, de lo que ha sido Kutxabank estos días. ¿Y ustedes hablan de despolitización? Pero si han montado una... El PP en un lado, el PNV en otro, Bildu diciendo que todo eso era lo que acabo de leer yo aquí. Todos por el poder político, colocando a políticos: concejales, alcaldes, en los órganos de administración de esas cajas, y vienen aquí a decir que hay políticos en los órganos de decisión. Pero, hombre, por favor.

Por lo tanto, esta es una cuestión que yo entiendo que da juego, a la vista está, porque la traen todos los meses. Nosotros también votamos a favor de la urgencia, es que no tenemos ningún problema, pueden venir todas las semanas a debatir de este tema si les hace ilusión, ningún problema, pero, hombre, con más argumentos. Aquí nadie acude a los tribunales porque sabe que la suerte que corre es la que ha corrido, aquí, sacar pecho lo justico, porque allá donde pueden gobernar ya vemos lo que están haciendo. Por lo tanto, claridad, toda la que haga falta, pero digan qué se

quiere saber exactamente, díganlo, no a nosotros, a los órganos gestores de la caja, porque las cuentas están auditadas y publicadas. Lo que se ha hecho ahí está, se puede criticar todo lo que se quiera, se puede alabar y criticar, que cada uno elija lo que vaya a hacer, puede hacerse, ningún problema. Si alguno cree que hay algo más, que vaya a los tribunales, ningún problema tampoco. ¿Una Comisión de Investigación en el Parlamento? Hombre, por favor, que nos conocemos todos desde hace algún tiempo, y lo que pretenden ustedes, como decía un ilustre Parlamentario que hubo aquí, es que cuanto más bombo y más ruido mejor. Pues bueno, si quieren ustedes mover la salsa y hacer charanga, que decía otro, con los votos que tienen ustedes verán. Pero a la vista está que allá donde gobiernan hacen lo contrario de lo que dicen aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, este es un tema que ya se ha debatido en otras muchas ocasiones, entre otras, creo que se ha comentado antes que exactamente el 25 de octubre, es decir, un mes sí y otro no. Pero hay algunas cosas, además de lo que quería decir, que me ha sugerido el debate. Dice el señor Zabaleta –literal, querido Patxi–: la historia de la CAN es un despropósito. Esto es nuevo, yo creía que el despropósito era el desenlace, hasta ahora el desenlace era el despropósito, ¿ahora es la historia de la CAN un despropósito? Por cierto, ¿tan buena era como era antes, desde que la creó la Diputación Foral allá en tiempos verdaderamente pretéritos, que ahora la queremos tanto? Yo creía que el desaguisado fue el desenlace, no su historia, porque estamos invocando continuamente su historia y el gran papel que tuvo en el desarrollo de Navarra, y eso se dice desde todas las posiciones políticas, desde la derecha del Partido Popular hasta Izquierda Unida, pasando por las formaciones nacionalistas. Bueno, se supone que hasta ahora el discurso oficial, el relato de algunos grupos de la oposición es que había sido un despropósito su desaparición, pero no su historia, porque es lo que de alguna forma añoramos.

Yo recuerdo que ese 25 de octubre –no recordaba que era el 25 de octubre, si un Pleno anterior– hablamos de esto mismo, y yo comenté que, desde luego, el Partido Socialista lamentaba que Navarra tuviera una caja y ahora no la tuviese, y yo creo que lo lamenta cualquiera que tiene un poco de sentido común, pero hay un problema, y es que el mundo cambia frenéticamente, por eso, señor Martín, me sorprende su posicionamiento. Me

parece bien que voten que sí, pero me sorprende, porque hoy, día que, como ya se ha demostrado, afortunadamente, no es el del fin de mundo, un periódico nacional de importante tirada cuenta con pelos y señales las draconianas condiciones impuestas por el Ministro De Guindos y las que piensa seguir imponiendo a las cajas de ahorro. Dicen ustedes, los del PP, que cómo ha podido suceder esto. Es verdad que ustedes no han hablado de que la historia de la Caja ha sido un despropósito, ha sido el señor Zabaleta. Dicen ustedes: ¿cómo ha podido ser esto, con lo que la gente quería la Caja y ahora no la tenemos?, ¿qué ha pasado aquí para que desaparezca? Pregúnteselo usted al Ministro De Guindos, entre otros. Por cierto, editorial de hoy del diario El País, no me estoy inventando nada, pero no solo a Caja Navarra, porque ¿cuántas cajas quedan de las cuarenta y seis cajas que había en España?

Es verdad que Caja Navarra no existe como entidad financiera, ciertamente, y habrá decisiones acertadas y habrá decisiones equivocadas, no tengo ninguna duda, pero en ese lamento generalizado de que antes teníamos una caja, por cierto, yo creo que era de los impositores, pero, bueno, vamos a pensar que la teníamos, y ahora no la tenemos, evidentemente, no la tenemos porque no existe, habrá que mirar a nuestro entorno. ¿Qué es lo que ha pasado en cualquier otro lugar de España?, que de cuarenta y seis se ha pasado a cuatro, y las cuatro que hay son bancos formados por cajas. Por lo tanto, vamos a decir todo. No sé si estoy consiguiendo hacerme entender. Es decir, si de alguna manera aquí solo hubiera desaparecido Caja Navarra o Caja Navarra y dos o tres más, la verdad es que sería inquietante, pero es que no queda una. Las cajas se han ido fusionando, en un proceso marcado por Europa en buena parte e implementado por el Partido Popular con muy poca sensibilidad, todo hay que decirlo, y hemos acabado en la situación actual. Ese es el marco general. Luego podemos hablar de todo lo que queramos, pero ese es el marco general.

Por lo tanto, si es lamentable que antes la teníamos y ahora no la tengamos, tendremos que ver también cuál es el contexto, porque lo que ha sucedido aquí ha sucedido también en otros sitios. Bueno, en otros sitios han sucedido muchísimas más cosas, porque la mayoría han sido nacionalizadas, y ha habido una serie de prácticas bancarias en otras cajas de ahorros y otras inversiones por la situación política de las comunidades como, por ejemplo, en Valencia, en Terra Mítica, que eso sí que es para echarse las manos a la cabeza, porque aquí, y yo no voy a entrar a juzgarlo, porque no lo sé, hombre, yo, desde luego, lo de la oficina de Washington o de Nueva York no lo entenderé nunca aunque me lo expliquen en latín, pero, a partir de ahí, no ha habido inversiones temerarias

como las que han hecho las cajas gobernadas por el Partido Popular desde hace veinticinco años, y eso también habrá que reconocerlo. Es que, si no, da la sensación de que los que se juntaban aquí eran un pozo de maldad o algo por el estilo.

En cualquier caso, nosotros ya dijimos, no en ese sentido, que este debate y esta petición urgente se produce después de algún acontecimiento bastante criticable y digno de la mejor historieta de cine negro, por el que un Diputado del Partido Popular con gorro y bufanda va a una rendija de la muralla a coger un sobre para descubrir la verdad, y unos días después un Senador del Partido Popular presenta una denuncia en la Fiscalía acompañada de pruebas contundentes: un artículo que él mismo había escrito. Hombre, por favor. Por favor, señores del Partido Popular, esto es de risa, si no fuera por el daño terrible que le hace a Navarra, a su sociedad y a muchas cosas más en ese sentido.

En cualquier caso, señorías, el PSN está esperando el informe jurídico que se solicitó en el Parlamento para una eventual actuación de la Cámara de Comptos. Pensamos que la figura de la Comisión de Investigación es lo más efectista, evidentemente, pero no necesariamente lo más eficaz, por la propia naturaleza jurídica de la entidad, como ya dijimos, y por más razones. Y me voy a remitir simplemente a lo que hoy publica la prensa sobre el informe de Analistas Financieros Internacionales. Todo es discutible, evidentemente, pero de ahí a entender que ha habido oscurantismo u opacidad y que eso es un pozo de no sé cuántas tropelías, me parece que va mucho. Ese informe, y termino con esto, de Analistas Financieros Internacionales dice básicamente cinco cosas. Primera, que ve positiva la absorción de Banca Cívica por CaixaBank. Segunda, que la pérdida del valor patrimonial —no es como dijo una vez un portavoz también de Bildu, que no es el señor Amezketa, evidentemente, sino otro, que habían desaparecido mil millones, no, resulta que la valoración es de mil millones menos, no es que nadie se haya ido corriendo con una camioneta llena con mil millones— del 80 por ciento es similar a otros: 70 por ciento Banco de Santander y BBVA, 90 por ciento Banco Popular y la mayoría de las cajas entre el 80 y el 90, diferencia de valoración, no es que haya desaparecido el dinero entre una valoración y la otra. Tercera cosa que dice: la conversión de preferentes en acciones ha evitado quitas, como en otras cajas, de hasta el 50 por ciento. Cuarta, las cajas que quedan como tales han pasado de cuarenta y cinco —he dicho antes cuarenta y seis— a cuatro, y, además, formando parte de banco. Quinta, la CAN en solitario no hubiera podido sobrevivir.

En todo caso, no se preocupen sus señorías, que aunque no haya Comisión de Investigación

seguiremos hablando de este tema las veces que sea necesario, no hay ningún problema. Por cierto, y termino con esto, señor Presidente, la verdad es que de esta caja se sabe casi todo, hasta que uno vende un piso y luego no sé lo que hace con unos billetes y tal, en negro o en blanco, se sabe hasta eso, es que se sabe todo. Desde luego, bastante más que en otros lugares. Pero seguiremos con este debate, no hay ningún problema en debatir. Desde luego, el Partido Socialista de Navarra no tiene ninguno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. ¿Turno de réplica, señor Amezketa?*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Estoy esperando que me den algún argumento serio y razonable, porque no han dado ninguno, yo les he dado unos cuantos datos. Claro, el único consuelo es que en otros sitios están peor, y no sé por qué hablan ustedes del Partido Popular, que en lo suyo están peor. Esa es toda la explicación: en lo suyo, peor.*

No me interesa más que lo de aquí, yo no he hablado de ningún otro sitio, solo me interesa lo de aquí, creo que en este caso solo es importante lo de aquí, y esto ha sido un pozo de negligencia, señor Lizarbe, y de dejación de funciones. Y como ha sido un pozo de negligencia y de dejación de funciones, y confiar en alguien, que era el director general, y ya vale, y que nos ha llevado adonde nos ha llevado, pues claro que hay que protestar y quejarse, y pedir cuentas y explicaciones. Y hay que decir que alguien el día 15 de diciembre constituye una sociedad, que empieza a funcionar el 1 de enero, y en cinco años factura tres millones de pesetas con gastos de un millón y gana dos. En cinco años, con tres personas trabajando. Pero es amigo del amigo del amigo, claro, en la Caja de Ahorros de Navarra, haciendo gestiones para la Caja de Ahorros de Navarra. En cinco años, 3.500.000 de facturación, 1.440.000 de costos totales y 2.073.000 de beneficios. Así, limpios. O sea, promedio de personal: tres personas y media, no llega a cuatro. Eso ha pasado aquí, y tienen nombres y apellidos. Cosas de estas hay. Ahora, este millón y medio multiplíquenlo por ocho, por diez, por lo que quieran.

En octubre de 2008 el grupo enajenó su participación en la Compañía Tecnológica de Corella por un precio de 906.000 euros, un millón de euros, generándose un beneficio por importe de 906.000 euros. Se ha vendido una participación que se tenía por 906, y se ha generado un beneficio de 906. Esta compañía le ha costado a la Caja de Ahorros más de cinco millones y a Sodena otros tantos, y alguien sí se ha ido con ese dinero. Además, ustedes ya saben quién. ¡Ah!, claro, pero como la caja ha ido dotando de los beneficios de este año, quito tanto, doto, doto, doto, al final, el

valor de la compra en sus papeles, en sus contabilidades es cero cuando la vendo por 906.000, todo beneficio. Me está entendiendo perfectamente, ¿verdad, señora Beltrán? Pues así. Le digo a la señora Beltrán no porque tenga nada que ver, (MURMULLOS) en absoluto, Dios me libre, no, sino porque me está entendiendo perfectamente, y a lo mejor todo el mundo no.

Y, claro, dicen: beneficio (MURMULLOS)...

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor:*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Pues ese es el beneficio. Páginas 118, 119, 120 y 121 de las cuentas del 2009. En tres páginas, ciento cincuenta millones de terrenos y alguna edificación que otra en los alrededores de Pamplona, aquí está la mitad de Echavacoiz y el PSIS, que se los ha quedado la caja porque había dado los créditos y como no se pagaban se queda con los terrenos, al valor que decían los que los habían comprado. Cojan ustedes la lista de promotores navarros y acertarán en casi todos, porque están un montón. Claro que sí, esas cosas han pasado, y cuando uno ve negocios de compras de sociedades, participaciones en sociedades y empieza a mirar qué ha pasado con esto, dice: joder, treinta y tres millones, cuarenta millones, al cabo de cuatro meses, de cuatro años, de cinco años se ha escapado todo. Dotaciones. Y dice: ¡ahí va!, y ¿quién estaba en el consejo de administración? Fulano, mengano, zutano. Y dices: ¡ahí va!, si coincide que dos también están en el consejo de la caja. Eso ha pasado, y yo le doy los nombres, las fechas, los nombres de las sociedades y todas esas cosas. Claro que sí, y cuando han pasado todas esas cosas o alguien dice: pues se ve que necesita dinero mi sociedad, dame las acciones. ¿A cuánto están en la Bolsa? A tanto. Bueno, pues al cabo de cinco años te las llevas. ¿A cuánto están en la Bolsa? Por el mismo precio. Pero es que antes valían a doce y ahora se han vendido a tres, y mientras tanto se ha dotado todo eso de los beneficios, que ya no son beneficios. Eso ha pasado y ustedes lo saben porque han estado dentro lo suficiente como para saber que ha pasado, y de esas hay muchas. Ustedes han citado una cosa de la que yo no pienso hablar, pero ha sido un pelotazo de mil diablos. Hago un crédito hoy, la caja me da un millón, vendo el piso pasado mañana, mes y medio, cobro dos millones doscientos mil, mejor dicho, un millón trescientos mil, y al comprador le endoso el crédito. Y ahora voy a Hacienda, porque el crédito lo he cobrado, he cobrado la diferencia, y a la hora de las plusvalías le he quitado la mitad de lo que valía una casa que me costó trescientos mil. Eso ha pasado. Claro.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Señor Amezketa, por favor, muchísimas gracias.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *De lo de Washington mejor no hablamos. Aún se está pagando.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Amezketa. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *22 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: (NO HAY SONIDO) *Independientemente de que la semana que viene también habrá trabajo parlamentario, en nombre de la Mesa y en el mío propio, queremos desearles feliz Navidad y próspero año nuevo. Estas fechas entrañables de la Navidad son buenas fechas y quizá las más oportunas para seguir teniendo presentes y ayudar a los más desfavorecidos y a los que no*

están con nosotros, sobre todo a los que padecen de forma directa esta crisis económica.

También, como demanda la ciudadanía de Navarra, queremos expresar el deseo de que en el año 2013 se adopten en esta Cámara propuestas, iniciativas y medidas que permitan minimizar la crisis económica y sobre todo generar puestos de trabajo. Y, como hicimos el año pasado con un poema de Mariano Arbizu, un navarro en Argentina, en esta ocasión quiero terminar con otro de Alfredo Díaz de Cerio: Vengo del corazón del bosque tembloroso como de un mar oscuro de verdores al estallido luminoso de las calles en flor de Nochebuena, compañero silencioso tu mirada de amor o de nostalgia, soy la mano que nunca ha conocido la sonrisa que muere cuando camina solo en medio del asfalto. Zorionak eta urte berri on. Felices fiestas, feliz año nuevo. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 56 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 8.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días a todos. Nuevamente intervengo para hablar acerca de los derechos lingüísticos. En este caso, quiero exponer un caso que me ha tocado vivir de cerca.*

El Ayuntamiento de Bera acudió a los tribunales debido a que el Gobierno de Navarra no exigió perfil de euskera para el puesto de bibliotecario de Bera. Eso ocurrió el pasado año. El Ayuntamiento solicitó que todas las actuaciones del procedimiento judicial se llevaran a cabo en euskera, pero esa petición fue denegada por el Tribunal de Justicia de Navarra, aduciendo que no era posible. Entonces, ante dicha negativa, el Ayuntamiento de Bera presentó un recurso. En este caso, el Gobierno de Navarra, ni siquiera abrió la boca, ni antes ni después, y la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra resolvió que no ha lugar a la petición del Ayuntamiento de Bera, que no nos corresponde hablar en euskera. Antes de continuar, y para aclararlo, por si alguna persona de las presentes no lo sabe, Bera está situada en el norte de Navarra y, que yo sepa y si no se ha modificado, y no creo que la Ley del Vascuence se haya modificado en los últimos días, pertenece a la zona vascófona. Esto es, en nuestro caso, el euskera, guste o no, es oficial, es

nuestra lengua oficial. Pese a que en esa ley restrictiva el euskera no es oficial en otros lugares, en nuestro caso sí lo es. Repito, para que todos lo tengan claro: es lengua oficial. Esto es, tenemos derecho a utilizarla en nuestra vida cotidiana. Y en nuestra vida cotidiana, tenemos derecho a emplear el euskera en nuestras relaciones con la Administración de Justicia. Así lo dice la Ley del Vascuence. Por tanto, en este caso la Ley del Vascuence no se ha cumplido. Nuestros derechos lingüísticos no se han respetado. Y lo digo ahora que está presente el Consejero de Educación, porque ayer, en la Comisión, nos dijo más o menos que aquello era el paraíso, que vivíamos “por encima de nuestros derechos”. Pues ni siquiera en ese paraíso se cumplan estos mínimos.

La decisión judicial –por supuesto, redactada únicamente en castellano– no responde a los temas argumentados por la defensa del Ayuntamiento, y no recoge sino el contenido de la Ley Orgánica del Poder Judicial. El juez se atiene al artículo 231 de la citada ley. Y es precisamente ese artículo el que tanto ha criticado el Comité de Expertos del Consejo de Europa, pues dice que no se cumple lo que se debería cumplir. Además, la resolución judicial recoge que las demás lenguas oficiales podrán ser utilizadas, siempre que algu-

nas de las dos partes no solicite expresamente que no se utilicen. ¿Y qué es lo que sucede en nuestro caso? El Ayuntamiento de Bera solicitó expresamente su utilización, y el Gobierno de Navarra –la otra parte– no hizo ninguna solicitud. Por lo tanto, atendiendo a la ley, lo lógico hubiera sido desarrollar el procedimiento en euskera. Pues no. A pesar de que nadie solicitó expresamente que no se utilizara el euskera, el juez ha decidido que no está obligado a utilizarlo, y que pese a que se puede utilizar, no va a hacerlo. Y, además, ante esta resolución no cabe recurso.

Nosotros creemos que el juez no ha protegido ni los derechos lingüísticos del Ayuntamiento de Bera, ni los derechos que la propia ley concede a todo ciudadano en cuanto a la utilización del euskera. A pesar de haberlo solicitado expresamente, y aunque la otra parte, esto es, el Gobierno de Navarra, no mostró oposición, no se ha garantizado que todo el procedimiento pudiera desarrollarse en euskera. Esto es, no se ha cumplido ni siquiera lo que dice la ley orgánica. Aquí no se cumple nada, pero no pasa nada. Total, a quién le importa que se utilice el euskera o no.

Como he dicho antes, el Comité de Expertos del Consejo de Europa ha criticado duramente este artículo en su último informe. Dice que ya en el primer informe así como en el segundo pidió que se cambiara dicho artículo. ¿Qué es lo que ha sucedido tras la solicitud del Comité? ¿Qué ha sucedido tras aquel primer informe? Nada, no ha cambiado nada. ¿Qué ha sucedido tras el segundo informe? Nada, no se ha modificado. Y tras el tercero, ¿qué sucederá? No quiero ser agorera, pero parece que está bastante claro qué es lo que va a suceder, ¿no es así?

Bueno, pues el Comité, al igual que muchos otros, dice lo siguiente: bueno, pues si no se modifica, al menos que se haga una interpretación extensiva, porque cabe hacer interpretaciones extensivas. Y la lectura que se hace es la más restrictiva. Incluso diría que ni la más restrictiva, porque va en contra de lo establecido en la ley. El otro día, cuando mencionaron lo del paraíso, yo dije que esto no es el paraíso, que nosotros también tenemos cuestiones que reivindicar. ¿Lo ven ahora?

Sé que pueden decirme que la justicia no es competencia de Navarra, que en este caso quien está actuando mal es el Gobierno de España. Y así es. Pero mi pregunta es: si el Estado, en alguna otra cuestión, actuara con tan poca responsabilidad y de manera tan descarada en cuanto a los derechos que existen en Navarra, ¿el Gobierno de Navarra no haría nada? No. Si se tratara de otra cuestión, las cosas serían diferentes, pero estamos hablando del euskera, y es ese caso no hay para tanto, total, los de la tribu ya se apañarán. Y está claro el motivo: porque el Gobierno no asume el

euskera como lengua propia, porque no da importancia ni a su impulso, ni a su utilización, ni a su reconocimiento. Es triste, pero esa es la realidad.

Nuestro grupo quiere reprobar la actitud del juez, y quiere denunciar la imposibilidad de utilizar el euskera en la Administración de Justicia. Nos parece vergonzoso que un juez tome decisiones de este tipo, y desde aquí denunciaremos que esta es una medida que va en contra de los derechos lingüísticos. Queremos recordar que los derechos lingüísticos son derechos humanos. Durante las últimas semanas hemos dicho esto unas seis o siete veces. Todos los ciudadanos tenemos derecho a hablar en nuestra lengua, y corresponde a todas las administraciones garantizarlo. Y si el Estado no lo hace, el Gobierno de Navarra debería hacer algo. La decisión tomada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra vulnera los derechos fundamentales de los ciudadanos –la cuestión no es que no los garantice, sino que además los vulnera–, porque no se nos respeta el derecho a expresarnos en la lengua propia.

Queremos denunciar la imposibilidad de expresarnos en euskera en la Administración de Justicia. No hay forma de expresarse en euskera, y eso lo sabemos todos. Los vascohablantes quedamos desamparados sistemáticamente. Y no es algo que no se cumpla alguna vez, en un caso puntual. Ayer decía el Consejero: es que usted me trae un caso puntual. No, esto es sistemático, nuestros derechos lingüísticos se vulneran sistemáticamente. Ante eso, exigimos al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España que establezcan los procedimientos necesarios para garantizar los derechos lingüísticos de todas las personas que viven en Navarra, dando la oportunidad de vivir en euskera al que así lo desea, sin poner obstáculos. Es a la Administración a quien corresponde garantizar los derechos.

Hay un programa de televisión que ahora está de moda, en mi casa al menos lo ven. No sé cómo se llama. Mi hijo diría: “otro gran triunfo de la Administración”. Pues sí, de nuevo, otro gran triunfo de la Administración: los derechos lingüísticos no se respetan, vulneran los derechos lingüísticos a propósito, vulneran sistemáticamente nuestros derechos lingüísticos, y encima están orgullosos de ello. El último día, en la Comisión de Educación, orgullosos con su nota. Aunque cause vergüenza, están orgullosos de no respetar nuestros derechos lingüísticos. Además, ven que otros tampoco los respetan y miran para otro lado. Es vergonzoso.

No se trata de que desde 1968 hemos hecho no sé cuánto, no. Los derechos no son para respetar unos y otros no. Los derechos no se respetan parcialmente. Los derechos, se respetan o se vulneran. Y no hay más, no hay grises: es blanco o

negro. Los derechos se reconocen, y ustedes no nos los reconocen, aunque en sus papeles conste que sí. Ustedes no cumplen sus propias leyes. Está claro cuál es el camino que han seguido hasta ahora. Esperemos, visto lo de ayer –parece que corren aires navideños–, algún cambio de actitud. Tienen ustedes la oportunidad de defender lo que también es suyo, pues no es solamente nuestro, defiendan lo que también les pertenece.

No sé si se han dado cuenta, pero hemos presentado una enmienda in voce. Debo decir que no es de mi agrado, que al redactarla casi tengo un brote de urticaria, pero, de cualquier modo, he decidido darles una oportunidad, igual también tenemos hoy aires navideños. En el primer punto,

(2) Viene de pág. 10.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Buenos días a todos, señoras y señores periodistas.

Como se ha expuesto aquí, el tema está bastante bien centrado. Partiendo de un caso del Ayuntamiento del Bera, podemos afirmar que nos encontramos ante otro caso de vulneración de derechos lingüísticos. En esta ocasión, además, quisiera referirme a la doble represión que ha sufrido el Ayuntamiento de Bera, puesto que no sólo ha sido la Administración de Justicia la que le ha negado su derecho, el derecho a utilizar el euskera, sino que existe otro problema sustancial, y es que el Ayuntamiento de Bera no tiene derecho a que su bibliotecario sepa euskera. Y eso es lo que ha producido la situación que de la que estamos hablando aquí.

Yo al señor Felones le diría que además de la vulneración de derechos por parte de la Administración de Justicia, de fondo existe una posibilidad que proviene de la ley del euskera, y es que los ayuntamientos que esa ley discriminatoria establece como de la zona vascófona no tienen derecho a ofertar en euskera un servicio básico. Y es lo que ocurre con la biblioteca. No tienen derecho a que por medio de una convocatoria pública que ellos hacen, se pueda ofrecer a los ciudadanos un servicio en euskera. Esa es la ley del euskera, señor Felones, y ahí se produce una grave vulneración. Y es la Administración de Justicia la que tiene que solventarle. Señor Felones, me estoy refiriendo a usted porque ha sido a usted a quien he escuchado. Seguramente si mi turno fuera posterior me referiría a otros portavoces.

solicitamos que se haga una interpretación más amplia de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En el segundo, solicitamos que el Gobierno de España cumpla lo que debe. Y en el tercero, es necesario mencionar la Ley del Vascuence, solicitamos que se garanticen los derechos lingüísticos, que garanticen que puedan hacerse efectivos; es más, aunque sean competencia del Estado, si no se respetan, ustedes deberían hacer algo para que se respeten. Y aceptamos redactarlo de esta manera porque pensamos que aunque a ustedes no les guste la Ley del Vascuence, si quisieran, con eso sería suficiente para poder garantizar esos mínimos derechos. Si no se garantizan, es únicamente por una razón: por su falta de voluntad política. Muchas gracias.

Lo que quiero decir es que el pueblo de Bera tiene esa imposibilidad de ofrecer en euskera un servicio que considera básico porque el Gobierno de Navarra así lo ha decidido. Y nosotros creemos que en ello hay una profunda y verdadera vulneración de derechos.

Hemos manifestado que el euskera es lengua oficial en Bera. El hecho de que sea lengua oficial lo que quiere decir es que el funcionamiento de ese pueblo se produce en euskera y que la Administración debe tomar sobre sí la responsabilidad de cumplir ciertos derechos de los ciudadanos. Por lo tanto, el pueblo de Bera debería tener derecho a decidir en qué idioma va a ofertar sus servicios públicos, y en este caso es evidente que quiere ofrecer este servicio en euskera, y también es evidente que si quiere interponer un recurso necesariamente tiene derecho a hacerlo en euskera.

¿A dónde nos lleva esto? A que una vez más los vascohablantes han sido privados de sus derechos, han sido perjudicados una vez más, porque no podrán recibir un servicio en su localidad en euskera y, además, porque la administración de su localidad, la administración local, no puede ni siquiera redactar un simple recurso en euskera. Esto nos recuerda a otros tiempos.

La señora Pérez ha dicho que los derechos o se cumplen o se vulneran. Digamos que si una persona tiene cualquier obligación, pongamos en el ámbito de la fiscalidad o de la sanidad, en cualquier servicio, tiene también unos derechos y que, por lo tanto, esos derechos le son reconocidos. Lo mismo sucede con los derechos lingüísticos. Dichos derechos se reconocen, y no se otorgan

parcialmente o a medias, sino que lo que se debe hacer es reconocerlos y cumplirlos.

Por lo tanto, nosotros hemos manifestado que ambas caras de la moneda –la negación del derecho a que el Ayuntamiento de Bera decida si el bibliotecario es vascohablante o no, y, en segundo lugar, la imposibilidad de presentar ni siquiera un recurso en euskera– son un problema muy grave.

Es evidente, y preocupante, lo fácil, y además barato, que resulta ir contra los derechos lingüísticos con plena impunidad. Y es que le resulta barato, y mucho, a la Administración de Navarra ir en contra de los derechos lingüísticos. Muy al contrario de lo que nos resulta a los ciudadanos cuando queremos reclamar derechos lingüísticos, puesto que nos sale caro hacer política una y otra vez en los tribunales, ya que en demasiadas ocasiones en esta tierra la política lingüística, las normas para la normalización lingüística se realizan en los juzgados. Y nosotros creemos que ese es otro asunto que debería terminar.

Y ayer, aquí, el señor Iribas, como ya nos tiene acostumbrados, hizo unas cuantas declaraciones, y en ellas puso sobre la mesa una clave muy importante, y dijo que las leyes o se acatan o se atacan. Hacemos nuestro el concepto que nos planteó el señor Iribas, y le queremos preguntar qué ha hecho en este caso el Gobierno de Navarra, si ha acatado las leyes o si las ha atacado. ¿De qué estoy hablando? Me estoy refiriendo a la Declaración de los Derechos Humanos, me estoy refiriendo a la Ley del Euskera en Navarra, me estoy refiriendo a la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, a la Declaración de Barcelona, a la Ordenanza del Ayuntamiento de Bera; me estoy refiriendo a la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias y, como no, también a la voluntad de los ciudadanos. Yo creo que esta vulnera-

ción se produce contra demasiadas leyes y contra la voluntad de demasiadas personas.

Ante la enmienda que se ha presentado, queremos manifestar que coincidimos con lo expresado en los puntos primero y segundo, pero no coincidimos en absoluto con el tercer punto, porque las personas que queremos vivir en euskera, lo queremos hacer en Caparrosos, en Tudela, en Mélida y también en Elizondo. Por lo tanto, no podemos aceptar de ninguna manera la catalogación de los derechos lingüísticos se haga partiendo de unas falsas fronteras, partiendo de unas leyes discriminatorias: nosotros no vamos a aceptar eso de ninguna manera. Por lo tanto, no vamos a votar a favor del tercer punto.

El euskera conocerá en un futuro cercano, al menos así lo esperamos nosotros y para ello trabajamos, otro momento político, conocerá otras adhesiones, y nosotros estamos esperando, con calma, con tranquilidad, porque llegará el momento, no tenemos ninguna duda de ello. Y en Navarra conoceremos otra política lingüística, en la que se tomará medidas audaces, se propiciará un marco legal adecuado para el euskera, se realizarán buenas planificaciones, para las que se establecerán medios, unos tiempos impulsados especialmente por la voluntad popular, por la voluntad de un pueblo que quiere vivir en euskera. Esa es, no ninguna otra, la única receta que sirve.

Señoras y señores, creemos que tenemos sobre la mesa un grave problema con estas actuaciones. El problema no son los vascohablantes, las personas que hablan en euskera. El problema es la vulneración de derechos y a eso es a lo que debemos dar solución.

Y para terminar, les desearé en euskera, en la lengua de este pueblo, y con cariño, que tengan un feliz año nuevo, tanto ustedes como los que no están aquí. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 12.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: Buenos días, señor Presidente.

Haré como los euskaldunzaharras. Cuando todas las personas presentes son vascohablantes

hablamos en euskera, también en nuestra casa, en nuestro ámbito privado. Y cuando hay castellano-hablantes nos pasamos al castellano. No me gusta nada que los servicios técnicos traduzcan. Por lo tanto, haré la defensa en castellano.

(4) Viene de pág. 14.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días. Me han pedido que me relaje. De verdad, voy a intentar hacerlo. No sé si es bonito, si resulta curioso, si tengo que sentirme bien o si tengo que sentir rabia, a la vista de la importancia que le da la señora Sanzberro a mi vida y a mi léxico.

Por un lado, ha dicho usted que soy concejal, y así es; que soy parlamentaria, y así es. Y le quiero decir lo siguiente: soy mujer, soy madre, soy amiga, soy alumna y algunas veces soy profesora. Muchas cosas, como todos. Pero cuando estoy aquí, no estoy como madre, ni como amiga...; intervengo como parlamentaria. Y no he traído aquí el caso de Bera porque se trate de mi pueblo, y cierto es que Bera es mi pueblo, y estoy orgullosa de que lo sea. Lo he traído porque no se trata de un caso aislado, lo he traído porque lo que ocurre es ya costumbre, lo he traído porque la vulneración de derechos es sistemática. No solamente en el caso de Bera, no. Lo he traído porque algunas veces necesitamos un ejemplo concreto para tocar tierra. De lo contrario ocurre que a veces hablar de derechos lingüísticos resulta demasiado abstracto. Y a mí las matemáticas me gustan mucho y me gusta ese punto de abstracción; sin embargo, hay que saber poner los pies en el suelo en algún momento.

Usted, señora Sanzberro, creo que ha puesto un 8,5 de nota. Yo juez y usted profesora. Bien. Pero en este caso, puesto que soy profesora de matemáticas, le diré una cosa. Cuando enseñamos a los niños a multiplicar, cuando saben la tabla del dos, la tabla del tres, la del cuatro, se puede decir: han empezado a aprender. Incluso cuando saben la del dos, la del tres, la del cuatro, la del cinco, la del seis, la del siete, la del ocho... todas ellas. Sin embargo, no obtendrían un 8,5 en un examen, y yo no diría que por saber las tablas sepan ya multiplicar. No debemos confundir las cosas. Una cosa es qué se pide, cuáles son los mínimos, cuáles son los derechos y si esos derechos se cumplen hasta conseguir un 8,5 de nota. No, o se sabe multiplicar o no se sabe; o se cumplen los derechos o no se cumplen. No se pueden cumplir hasta el 8,5, o hasta el 6,5 o hasta el 4,5.

Me dice usted que mi léxico es muy pobre, porque he citado la palabra vergonzoso al menos once veces. Que sean doce: vergonzoso. Sí, la situación de Navarra en el ámbito lingüístico es vergonzosa.

Lo que he presentado yo aquí es lo que decimos en la exposición de motivos de la moción. Hablamos de la Declaración de los Derechos Lingüísticos, y como usted bien sabe, porque se ha documentado, dicha declaración tiene su origen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. No sé, ¿el Gobierno de Navarra ha firmado la

Declaración Universal de los Derechos Humanos? ¿No la ha firmado? Si no la ha firmado, no sé de qué estamos hablando, y quizás empecemos desde hoy ya a vulnerar todos los derechos humanos. O quizás todos no; sólo unos pocos.

Para finalizar, quizás para mofarse de mí de alguna manera, o para mofarse de mi familia o para despreciarla –no sé muy bien cómo expresarlo–, me dice usted: ¿Y sus hijos le han dicho eso en castellano? Sí, mis hijos me han dicho eso en castellano, porque también saben hablar en castellano. ¿Y sabe usted lo que ocurre? Que esa teleserie –se llama “La que se avecina” o algo así– es en castellano. ¿Y sabe usted qué? Que desgraciadamente vemos la televisión en castellano. Y eso también es una vulneración de derechos, porque no tenemos oportunidad de ver nuestra televisión en euskera. Eso es lo que ocurre.

La señora Zarranz nos habla de manipulación. Yo solamente quisiera hacerle una pregunta. Señora Zarranz, ¿manipulación por qué? ¿Porque hablo en euskera? ¿Por eso estoy manipulando? Hablo en euskera porque quiero, punto. Y, además, creo que no tengo por qué dar más razones. Hablo en euskera porque quiero y porque tengo derecho a ello, y seguiré haciéndolo. ¿Y si no es por eso, manipulación por qué? ¿Porque intento defender los derechos de los vascohablantes? Si eso es manipulación, seguiré manipulando, porque seguiremos aquí defendiendo los derechos de los vascohablantes, le guste o no le guste.

Al parecer, en privado utilizamos muy poco el euskera. Ahora, de repente, se preocupan ustedes por lo que ocurre en el ámbito privado. ¡Qué preocupación! Bueno, impulsen ustedes también el uso privado, pero el primer paso para impulsar el uso privado es una política lingüística adecuada, proactiva, que crea en su propia lengua, y creo que estamos muy lejos de esto.

Terminaré dando las gracias al PSN y a Izquierda-Ezkerra. Es triste que hoy nosotros, el grupo parlamentario Nafarroa Bai, hayamos venido aquí a pedir que se cumpla la ley. Normalmente ustedes, parlamentarias y parlamentarios de UPN, dirían: si está en la ley, está en la ley, y se cumplirá. ¿Por qué no se han atrevido a votar a favor de estos puntos? Les diré por qué: porque no tienen ganas de cumplirlos, porque no tienen ninguna intención de cumplirlos. Ustedes quieren seguir con su política. Eso es lo que tienen en mente. Resulta triste que nosotros tengamos que pedir cosas como ésta.

Y terminaré. Señora Sarasola, sí estamos en Navidad. Feliz Navidad a todos, y a ver si el Olentzero, los Reyes o quien sea nos traen algo diferente, y entre aquello que nos traen está la garantía de los derechos lingüísticos. Muchas gracias.

